

María Luisa Sioux

“Cuestiones de economía política”, de 1832

En torno al pensamiento económico
a inicios de la Bolivia independiente

TEJIENDO
HISTORIAS

Bolivia más allá de sus 200 años

TEJIENDO HISTORIAS
BOLIVIA: MÁS ALLÁ DE SUS 200 AÑOS

TEJIENDO HISTORIAS

Bolivia: más allá de sus 200 años

Coordinación general

Rossana Barragán / María Luisa Soux

Comité editorial

Rossana Barragán / María Luisa Soux / Evgenia Bridikhina / Ximena Medinaceli (†)
Ana María Lema / Pilar Mendieta / José Antonio Quiroga / Alfredo Ballerstaedt G.

Coordinadoras de series

Evgenia Bridikhina / Ana María Lema / Ximena Medinaceli (†) / Pilar Mendieta

Equipo editorial

Alfredo Ballerstaedt G. (editor general) / Iván Barba Sanjinez / Ana María Lema
Hugo Montes Ruiz / Fabrizia Palenque Balboa / Claudia Dorado Sánchez / Kurmi Soto

Compiladores y editores

Evgenia Bridikhina / Nigel Caspa / Guillermo Guzmán / Manuel E. Contreras
Andrea Baudoin / José Octavio Orsag / María Luisa Soux / Paola Revilla / Luis Claros
Laura Paz Rescala / Julio Ascarrunz / Salvador Romero Wayar / Mario Murillo / Eduardo Paz

Autores

Gavi Alavi, Alejandro Almaraz, James Almeida, Héctor Angarita, Juan Angola Maconde, Anthias Penelope, Soledad Ardaya, Laura Arraya, Julio Ascarrunz, Ricardo Asebey, Virginia Ayllón, Rossana Barragán, Andrea Barrero, Alejandro Barrientos, Andrea Baudoin, Ruth Bautista, Oscar Bazoberry, Sabin Bieri, Evgenia Bridikhina, Erika Brockmann, Fernando Cajías, Luz María Calvo, Luis Marcelo Campos Vélez, Nigel Caspa, Grover Saúl Céspedes, Luis Claros, Isabelle Combès, Manuel E. Contreras, Lorena Córdoba, Bianca de Marchi, Paula de Souza, Andrés Eichmann, Ana María García, Magalí García , Fernando García Yapur, Edgar Gemio Zabala, Camilo Gil, Mauricio Gil, Jere Gilles, Alice Guimarães, Anna Guiteras, Guillermo Guzmán, Jorge Hevia, John Hillman (†), Luciana Jauregui, Elisabeth Jiménez, Herbert S. Klein, Ana María Lema, Roxana Liendo, Víctor Hugo Limpias, Oscar Loayza Cossio, Víctor Hugo Machaca, Carlos Macusaya, Oswaldo Maillard, Alfonso Malky, Lupe Mamani, Roger Mamani, Ivanna Margarucci, Cecilia Martínez, Angus Mc Neilly, Ximena Medinaceli (†), Pilar Mendieta, Cecilia Miranda, Antonio Mitre, Luciana Molina Barragán, Luis Gustavo Molinari, Ben Nobbs-Thiessen, José Octavio Orsag, María René Ortiz, Huáscar Pacheco, Laura Paz Rescala, José Pérez-Cajías, Gustavo Pedrazas, Paola Pozo, María Soledad Quiroga, Pablo Quisbert, Alber Quispe Escobar, Paola Revilla, Quya Reyna, Pablo Ríos, Liliana Rocha, Omar Rocha, Gonzalo Rojas Ortuste, Salvador Romero Wayar, Karmen Saavedra, Cecilia Salazar, Josefina Salmón, Fernando Schrapp Rivero, Hilda Sinche, Kurmi Soto, María Eugenia Soux, María Luisa Soux, Chuck Sturtevant, Juan Manuel Tapia, Silvia Ten, Vladimir Torrez, Andrea Urcullo, Corinne Valdivia, Paola Villarroel Oyanguren, Marcelo Villena, Adrian Vogl, Stacie Wolny, Edwin Yucre, Solange Zalles, María Teresa Zegada, Moira Zuazo, María Cecilia Zuleta

TEJIENDO HISTORIAS
BOLIVIA: MÁS ALLÁ DE SUS 200 AÑOS

Serie
ECONOMÍA, TRABAJO Y MEDIOAMBIENTE

Volumen 1

“Cuestiones de economía
política”, de 1832

En torno al pensamiento económico
a inicios de la Bolivia independiente

Maria Luisa Soux

Soux, María Luisa

“Cuestiones de economía política”, de 1832. En torno al pensamiento económico a inicios de la Bolivia independiente / María Luisa Soux – La Paz, 2025.

200 p. : 21 cm. – (Tejiendo historias: Bolivia, más allá de sus 200 años / Economía, trabajo y medioambiente ; vol. 1)

CDD 330.1

1. Bolivia – Pensamiento económico 2. Bolivia – Historia económica 3. Bolivia I. Soux, María Luisa II. Título.

Edición al cuidado de Alfredo Ballerstaedt G.

Ilustración de la tapa: *Exploration of the valley of de Amazon*, Washington, Robert Armstrong, Public Printer, 1853.

Primera edición: noviembre de 2025

ISBN: 978-9917-34-152-9

DL: 4-1-6480-2025

© María Luisa Soux, 2025

© Plural editores / Silex ediciones, 2025

Diagramación e impresión:

Plural editores

c. Jacinto Benavente N° 2255

Teléfono: (591-2) 2411018 / La Paz, Bolivia

e-mail: plural@plural.bo / www.plural.bo

Impreso en Bolivia

Esta publicación cuenta con el apoyo de Silex ediciones, Fundación SOLYDES y Plural editores. Y con el patrocinio del Posgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA) y del Instituto de Estudios Bolivianos (IEB), de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

El contenido de esta obra es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la posición de los financiadores, auspiciadores, editores ni de las casas editoriales involucradas. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, sin el permiso escrito de los/as autores/as y editores/as.

Índice

Introducción	9
1. El contexto intelectual.....	19
La Ilustración y el recorrido de las ideas económicas.....	24
Algunos aspectos de las tendencias y las ideas económicas ilustradas	26
2. Aspectos de la economía en Charcas-Bolivia	33
La minería.....	33
La agricultura y la producción rural.....	40
El crédito y las finanzas	44
3. El pensamiento político y económico en Bolivia a inicios de la República	51
La economía política, fundamento del pensamiento ilustrado	55
Riqueza y recursos en el pensamiento socioeconómico a inicios de la república	57
La creación de la Universidad de San Andrés.....	63
Ilustración y liberalismo en el ‘Cuestionario de Economía Política’ de 1832	68

4. El ‘Cuestionario de Economía Política’ de 1832	71
Sobre la economía política	71
Riqueza/pobreza	77
Recursos naturales y productos	81
Población/población indígena/migración	87
Agricultura	90
Minería	93
Industria	96
Comercio	99
Asociaciones/empresas	104
Moneda	105
Impuestos	108
Censos, bancos y deuda	115
Monopolio y otras políticas proteccionistas	120
Propiedad de la tierra	124
Consumo y lujo	131
Estado/burocracia/gobierno	134
Ilustración/modernidad/progreso	138
Trabajo	144
Mujeres	150
Ejército/guerra	152
Educación	153
Iglesia	155
Beneficencia	157
Caminos y comunicación	158
Situación poscolonial	160
Relaciones internacionales	161
Situación de Bolivia en 1832	162
Conclusiones.....	163
ANEXO 1	165
ANEXO 2	195
La autora.....	200

Introducción¹

En 1993, gracias al impulso de Ana María Lema y a su trabajo de investigación en la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés, un grupo de siete historiadores decidimos emprender un trabajo en equipo en torno a un documento de gran relevancia hallado en el Fondo José Rosendo Gutiérrez. El título del manuscrito, tan extenso como su importancia, rezaba: “Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830”.²

Este proyecto marcó un hito al abrir nuevas perspectivas para analizar los primeros años de vida republicana desde el enfoque de la Economía Política y los desafíos de la formación de la

1 Este trabajo fue parte del proyecto de investigación que realicé en el Instituto de Estudios Bolivianos (IEB) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) durante las gestiones 2021 y 2022. Forma parte del proyecto de larga duración realizado durante los últimos años acerca de la etapa del proceso de la independencia y la formación de la República de Bolivia. Agradezco el apoyo recibido y la autorización para su publicación en coedición con el Proyecto ‘Tejiendo historias’.

2 Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Andrés (BC-UMSA), Colección José Rosendo Gutiérrez, ms. 574.

nación. El texto de ‘El Aldeano’ se convirtió de inmediato en un documento fundacional para el estudio del imaginario de nación que comenzaba a tomar forma en la naciente Bolivia.

La publicación y los debates que surgieron, tanto durante las discusiones internas del equipo de investigación como en los estudios posteriores, me llevan a reflexionar sobre la importancia de centrar mi atención en ‘el otro documento’ que, a modo de anexo, se incluyó en la publicación del libro de ‘El Aldeano’. Este texto, titulado “Cuestiones de Economía Política presentadas por la comisión que suscribe, encargada de su redacción y aprobadas por el Claustro de la Universidad de La Paz. 1832”, fue elaborado por Pedro Eguren, José Manuel Loza y Avelino Vea Murguía.³

La nota correspondiente señala que el ‘Cuestionario’ fue publicado en La Paz, en la Imprenta de Educandas, administrada por Melchor Salinas, y que varios ejemplares se encuentran dispersos en diversas bibliotecas del país. Se indica también que este documento fue utilizado como prueba de examen para optar a la cátedra de Economía Política en la recién creada Universidad de San Andrés. Al respecto, Humberto Vázquez Machicado destaca que se trata de un folleto en 4º de 38 páginas.⁴

En 1993, el ‘Cuestionario’ fue objeto de debate dentro del equipo que trabajó en la obra de ‘El Aldeano’, generando distintas posiciones en torno a su contenido. Sin embargo, su relevancia quedó opacada por el impacto de la obra principal. Hoy, casi un cuarto de siglo después, considero necesario retomarlo y analizarlo como una contribución al pensamiento de la compleja etapa de formación de la nación boliviana. Para ello, me apoyo en nuevas

3 De los tres autores citados, el más conocido es José Manuel Loza. Ver sobre el tema María Luisa Soux, “Buscando un autor: biografía imaginaria de El Aldeano”, en Ana María Lema (coord.), *El Aldeano, Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830*, Plural editores/ Coordinadora de Historia/UMSA, La Paz, 1994, La Paz, 1994.

4 Humberto Vázquez Machicado, “Glosas sobre la historia económica de Bolivia”, en *Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado*, vol. IV, Don Bosco, La Paz, 1988, p. 78.

propuestas teóricas surgidas en el contexto de la conmemoración de los bicentenarios en América Latina y en Bolivia.⁵

La diversidad de temas abordados en el ‘Cuestionario’, así como el contexto en que se formularon las 400 preguntas que lo componen, hacen necesario retomar su estudio específico. Más allá de su objetivo inmediato –la selección del primer catedrático de Economía Política en la recién creada Universidad de San Andrés de La Paz–, el ‘Cuestionario’ abarca todo un universo de cuestiones fundamentales para entender el imaginario colectivo que acompañó la formación de la nación boliviana: población, territorio, riquezas, políticas públicas, relaciones internacionales y un largo etcétera.

Su planteamiento, a modo de preguntas, ofrece, además, un amplio espacio para pensar y repensar no solo las posibles respuestas que pudieron haber dado los nóveles candidatos a catedráticos, sino también para profundizar en cuestiones económicas, sociales y políticas centrales, fundamentales en el largo camino hacia la consolidación de una nación. Temas como el mercado interno y el de exportación, la producción de bienes como la coca, la cascarilla o el café, y la problemática de las relaciones de género, se presentan en forma de interrogantes, lo que brinda al investigador la oportunidad de imaginar diversas respuestas posibles. Así, por ejemplo, para la pregunta 132 del ‘Cuestionario’: “Si serán útiles y justas las leyes suntuarias en Bolivia”, es probable que el postulante haya respondido de manera similar a la postura de ‘El Aldeano’; sin embargo, también podría haber adoptado una perspectiva más liberal, argumentando que lo suntuario resultaba importante para generar un mercado más dinámico.

5 El contexto del Bicentenario en el espacio iberoamericano ha suscitado una renovación de la historiografía, orientada a buscar nuevas respuestas a antiguas temáticas y a analizar los hechos desde perspectivas diferentes. De esta manera, se han realizado investigaciones desde enfoques como la nueva historia militar o la nueva historia política, la historia de los actores o la historia conceptual, la historia indígena o la historia de las mujeres, por citar solo algunos. En este caso, se propone abordar el análisis del documento desde perspectivas vinculadas a la historia del pensamiento económico.

El análisis de las preguntas planteadas, junto con su contexto general y específico, las doctrinas consideradas en torno a estas temáticas y las posibles respuestas, abre un nuevo campo de estudio sobre los primeros años de vida republicana. Este enfoque permite explorar su proyección, la planificación de sus políticas económicas y, sobre todo, el pensamiento más profundo que sustentó la construcción de la nación.

Las obras de historia económica de Bolivia, como las de Casto Rojas (1916),⁶ desde una perspectiva liberal, y José Fellman Velarde (1978-1981),⁷ desde un enfoque nacionalista, se centraron en describir la producción y comercialización de los principales productos bolivianos, así como en analizar la situación de las finanzas nacionales. Este enfoque, más cercano a la de los economistas, explicaba los hechos económicos como fenómenos autosuficientes

En contraste, estudios como los del historiador Humberto Vázquez Machicado (1988) abrieron nuevos horizontes al enfocarse en los primeros años de la vida republicana y en el pensamiento económico y sus políticas,⁸ tomando como punto de partida la figura de Miguel María de Aguirre. Este trabajo pionero inspiró a otros investigadores de la historia económica, como Gustavo Prado y Mario Napoleón Pacheco, quienes, con base en propuestas teóricas de los nuevos estudios, analizaron desde diferentes perspectivas la situación económica en la que surgió Bolivia, su contexto mundial y el pensamiento económico de la época.⁹

6 Casto Rojas, *Historia financiera de Bolivia*, UMSA, La Paz, 1977 [1916].

7 José Fellmann Velarde, *Historia de Bolivia*, tres tomos, Los Amigos del Libro, La Paz, 1978-1981.

8 Humberto Vázquez Machicado, “Glosas sobre la historia económica de Bolivia. El hacendista don Miguel María de Aguirre (1798-1873), en *Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado*, vol. IV, Don Bosco, La Paz, 1988.

9 Gustavo A. Prado Robles, *Ensayos de historia económica*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales ‘José Ortiz Mercado’/Universidad Gabriel René Moreno, Santa Cruz de la Sierra, 2008; Mario Napoleón Pacheco, *La crisis financiera internacional de 1825. La primera crisis de deuda externa en América Latina y en la naciente República de Bolivia (1825-1826)*, Plural editores, La Paz, 2019.

Entre los estudios históricos sobre el pensamiento económico en la etapa de estudio, resulta fundamental citar el trabajo de Rossana Barragán, “Riqueza, industria y desarrollo: exploraciones a través de la historia”, publicado en 2011. En esta obra, Barragán examina a diversos pensadores de la economía política en la región, desde Victoriano de Villava, a fines del siglo XVIII, pasando por ‘El Aldeano’ en 1830 y Julián Prudencio en la década de 1840, hasta llegar al pensamiento liberal de fines del siglo XIX.¹⁰

Es importante señalar que el estudio de Barragán, incluido en una compilación que analiza críticamente el concepto de “desarrollo”, deja claro que este término no existía en el siglo XIX. En su lugar, los conceptos centrales que podían aproximarse a lo que hoy entendemos por desarrollo eran los de riqueza y pobreza, términos recurrentes tanto en los tratados como en el ‘Cuestionario’ de 1832.

En cuanto al uso de fuentes primarias, cabe destacar que en 1975 se transcribió y publicó el *Informe sobre Bolivia 1826* del viajero inglés Joseph Pentland,¹¹ una fuente fundamental para comprender la situación económica del naciente país y el impacto de la guerra de Independencia.¹² Esta publicación abrió un nuevo espacio para analizar las bases, contradicciones y debates en torno al rumbo que tomó la economía boliviana durante los primeros años de vida independiente, dando lugar a diversas posiciones historiográficas sobre temas como el proteccionismo y el libre comercio.¹³

10 Rossana Barragán, “Riqueza, industria y desarrollo: exploraciones a través de la historia”, en Fernanda Wanderley (coord.), *El desarrollo en cuestión: reflexiones desde América Latina*, CIDES-OXFAM, La Paz, 2011, pp. 57-98.

11 Joseph Pentland, *Informe sobre Bolivia. 1826* (estudio introductorio de Juan Aitken), Casa Nacional de Moneda, Potosí, 1975.

12 En 2017 se realizó una segunda edición en castellano de la obra de Pentland, como parte de la colección de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia. En esta edición, se modificó la fecha de 1826 a 1827.

13 Ver Antonio Mitre, *El monedero de los Andes*, HISBOL, La Paz, 1986. También los artículos de Hans Huber Abendroth, “Comercio, manufactura y hacienda pública en Bolivia entre 1825 y 1870”, pp. 329-371, y de Gustavo Prado: “Efectos económicos de la adulteración monetaria en Bolivia, 1830-1870”, pp. 299-327, ambos en el libro editado por Rossana Barragán, Seemin

En este contexto surgió el texto de ‘El Aldeano’, acompañado de breves estudios introductorios. Sin embargo, tras varios años en los que el tema recibió poca atención por parte de los historiadores –aunque sí fue abordado por economistas–, en 2020 se publicó el libro *Economía política de Bolivia 1842-1847*. Este trabajo, coordinado por Rossana Barragán, reúne textos –publicados e inéditos– de varios tratadistas de la economía política conservados en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB).¹⁴

El análisis de los tratadistas de la primera mitad del siglo XIX, sus ideas económicas y los proyectos que impulsaron, se inscribe en el concepto de ‘economía política’, tal como se entendía en esta etapa previa a la aparición del marxismo. De este modo, los estudios basados en las obras de los tratadistas de la economía política de la naciente república –Joseph Pentland, ‘El Aldeano’, Miguel María de Aguirre, Julián Prudencio y José María Dalence– trascienden los enfoques tradicionales de la historia económica. Estos trabajos se insertan en una perspectiva distinta, en la que la economía, concebida entonces como una disciplina intrínsecamente vinculada con la política y la filosofía, ocupaba un papel central.

Así, las decisiones de seguir una u otra política económica, tanto por parte de las autoridades como de los tratadistas, respondían más a principios filosóficos derivados de la Ilustración, la fisiocracia o el liberalismo, que al análisis cuantitativo de indicadores económicos.

Como es lógico, el pensamiento económico en Bolivia no podía sustraerse de las propuestas teóricas que se debatían en Europa sobre la economía política, en un contexto marcado por profundos cambios en la vida económica y en las ideas que la sustentaban. Por un lado, se gestaba la revolución industrial y el capitalismo; por otro, se desarrollaban debates influenciados por la Ilustración y el liberalismo.

Qayum y María Dora Cajías, *El siglo XIX en Bolivia y América Latina*, IFEA/Coordinadora de Historia, La Paz, 1997.

14 Rossana Barragán (comp.), *Economía política de Bolivia 1842-1847*, ABNB, Sucre, 2020.

En el caso boliviano, como señala Rossana Barragán en su estudio que acompaña la publicación de ‘El Aldeano’ (1993), resulta fundamental no solo identificar las raíces teóricas del pensamiento político durante los primeros años de la república, sino también comprender cómo estos tratadistas fueron interpretados y cómo su pensamiento se empleó para desarrollar proyectos prácticos y factibles.¹⁵

Desde esta perspectiva, el presente proyecto busca analizar el corpus representado por el ‘Cuestionario’ de 1832, con el objetivo de profundizar en las conexiones entre las ideas económicas y los proyectos políticos de la naciente república.

El planteamiento teórico del proyecto se articula en torno a tres corrientes historiográficas, que serán abordadas de manera entrelazada. La primera corresponde a los estudios sobre el origen de la nación, los cuales contemplan diversas propuestas. En este contexto, destacan los trabajos de Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas* (1993), y de Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo* (1988). Ambos autores, desde perspectivas distintas, analizan el surgimiento de la nación en el siglo XIX y coinciden en señalar la estrecha relación entre nación y nacionalismo.¹⁶

Por otro lado, Mónica Quijada ofrece una postura distinta en sus artículos “Qué nación” (2003) y “Sobre ‘nación’, ‘pueblo’, ‘soberanía’ y otros ejes de la modernidad en el mundo hispánico” (2008). En estos textos, Quijada distingue específicamente entre dos tipos de nación en función de su origen y características: la nación cultural y la nación cívica.

La segunda corriente historiográfica abordada en este trabajo, que ha cobrado relevancia en el contexto de la conmemoración de los bicentenarios, es la de la nueva historia política, centrada

15 Rossana Barragán, “Un Aldeano ilustrado” (1994), en El Aldeano, *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830*, Coordinadora de Historia/UMSA/Plural editores, La Paz, pp. 211-236.

16 Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993; Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Alianza, Madrid, 2001 [1988].

principalmente en el concepto de *cultura política*. Entre sus principales representantes destacan François-Xavier Guerra y Jaime Rodríguez, quienes sostienen que, durante el proceso de independencia, se produjo una revolución política paralela.

Para Guerra (1992), este cambio estuvo marcado por la implantación de la modernidad; mientras que, para Rodríguez (1996, 2005), la igualdad ciudadana derivada de la Constitución de Cádiz y su posterior fracaso fue un elemento clave para comprender la independencia.¹⁷

En nuestro análisis, resulta importante considerar los planteamientos de la modernidad, entendida no solo como un conjunto de principios netamente políticos –como la representación o la igualdad ciudadana–, sino también como la incorporación de principios propios de la economía política.

Finalmente, la tercera corriente historiográfica, relacionada con la anterior, es la historia conceptual, que, en el caso de Iberoamérica, ha sido desarrollada en los últimos años por el equipo de Iberconceptos, dirigido por el historiador Javier Fernández Sebastián.¹⁸ La propuesta teórica de este proyecto se basa en la necesidad de analizar una serie de conceptos utilizados en diferentes documentos, específicamente entre 1750 y 1850, en el contexto histórico en el que fueron empleados.

Bajo este principio, se han llevado a cabo estudios en varios países del continente, centrados en conceptos clave como libertad,

17 François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Mapfre/FCE, Madrid, 1992; Jaime O. Rodríguez, *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito (1808-1822)*, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, Quito, 2006.

18 El Proyecto Iberoamericano de Historia Conceptual, o IBERCONCEPTOS, se ha centrado en estudiar en una perspectiva comparada los conceptos que circularon en el espacio iberoamericano a partir del siglo XVIII y, sobre todo, en la etapa de las revoluciones liberales y las independencias. Se trata de una red de investigadores dirigida por Javier Fernández Sebastián, cuya obra más importante ha sido la publicación del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, que comprende 11 volúmenes sobre los diversos espacios de Iberoamérica en Europa y América.

liberalismo, república, nación y otros. Estos conceptos se han analizado dentro del contexto de su época, considerando también las transformaciones paulatinas que experimentaron a lo largo del tiempo.

Esta perspectiva de análisis resulta fundamental para nuestro estudio, dada la ingente cantidad de conceptos presentes en el ‘Cuestionario’. Para abordarlos adecuadamente, deben entenderse como parte de un conjunto interrelacionado y en función del momento histórico en que fueron concebidos.

A la suscripción de las propuestas teóricas descritas más arriba, se suma el análisis de las teorías económicas de los principales teóricos de la economía política del siglo XVIII e inicios del XIX: la fisiocracia (François Quesnay), Adam Smith, Gaetano Filangieri, Jeremías Bentham, Jean Baptiste Say o Thomas Malthus, entre otros. A partir de su estudio, es posible seguir la influencia de estos pensadores en el ‘Cuestionario’ y, por tanto, en las decisiones económicas que se tomaron durante los primeros años de vida republicana.

En cuanto al planteamiento metodológico, este se ubica dentro de lo que denomino mi ‘espacio de trabajo’ o ‘laboratorio’, que implica volver de manera constante a una etapa y un proceso, con el fin de formular nuevas preguntas que se ponen a prueba mediante planteamientos teóricos y metodológicos diversos, propios de la disciplina histórica.¹⁹ El presente proyecto asume un nuevo desafío metodológico en el marco del prolongado y complejo proceso de la independencia y la formación de la nación: además de abordar el estudio desde la perspectiva del pensamiento económico, se propone la metodología de formular respuestas hipotéticas y contextualizadas. En trabajos anteriores he adoptado enfoques teóricos desde la nueva historia política, la historia social, la historia del derecho, la nueva historia militar o la perspectiva de género, siempre en el periodo comprendido entre 1780 y 1840. Ahora, el objetivo es desarrollar un acercamiento metodológico

19 María Luisa Soux, *Estudios sobre la Constitución, la ley y la justicia en Charcas, entre Colonia y República. Aproximaciones desde la historia del derecho*, AECID/IEB, La Paz, 2013.

que se podría incluir dentro del análisis del discurso, aunque con una diferencia sustancial: en lugar de analizar enunciaciones, se analizan preguntas.

La especificidad del tipo de documento de nuestro estudio exige un planteamiento metodológico propio. Al estudiar las estrategias discursivas, debemos notar que no se trata de enunciaciones que conduzcan de forma directa a un análisis tradicional del discurso, sino más bien de un universo posible de respuestas (o enunciaciones) a partir de las preguntas. Asimismo, es importante señalar que dichas preguntas tienen una direccionalidad determinada, tanto en cuanto al tema que abordan como en la forma en que se presentan. De esta manera, el planteamiento de la pregunta no es neutral y persigue un objetivo claro en la respuesta que espera. Si analizamos las preguntas, resulta lógico concluir que los autores del ‘Cuestionario’ –o los examinadores– aguardaban ciertas respuestas ‘correctas’ o cercanas a su propio pensamiento; por ello, las preguntas se formularon para ser respondidas a partir de determinados parámetros que contemplaban una u otra base teórica o práctica.

En consecuencia, el análisis de las preguntas no puede desligarse del de las respuestas posibles ni de las que se esperaban por parte del tribunal calificador. Tomando en cuenta esta reflexión, podemos afirmar que, en el análisis del ‘Cuestionario’, las distintas respuestas posibles, así como la probable ‘respuesta correcta’ y su argumentación, constituyen un verdadero desafío para el investigador, ya que este no puede asumir el rol del tribunal, pero tampoco dar por válido que todas las respuestas posibles sean ‘correctas’, sobre todo considerando el contexto histórico y el marco teórico en el que se presentaban.

De esta forma, el aporte de la presente investigación no se limitará a comprender las diversas posiciones de la economía política que permitieron imaginar la naciente Bolivia, sino que también planteará un reto metodológico: la lectura y el análisis parten de preguntas, con toda la complejidad que ello implica.

El contexto intelectual

A fines del siglo XVIII y durante las primeras décadas del siglo XIX, se produjeron profundos cambios económicos, políticos, sociales y culturales tanto en el ámbito mundial como en el continente americano. Estas transformaciones marcaron la impronta de lo que algunos autores han denominado la ‘modernidad’, un nuevo tipo de pensamiento caracterizado por:

- El fortalecimiento del individualismo frente al pensamiento comunitario anterior.
- El uso de la razón en todos los aspectos de la vida.
- El fortalecimiento de un pensamiento científico en todas las áreas del conocimiento.
- La paulatina separación de la Iglesia y el Estado, y el reconocimiento de la tolerancia religiosa.
- El respeto a los derechos y la búsqueda de mecanismos para controlar la autoridad, principalmente mediante constituciones.
- El surgimiento de una sociedad industrial y el fortalecimiento del capitalismo.

La modernidad se nutrió de diversas corrientes y formas de pensamiento que surgieron desde el Renacimiento y alcanzaron

mayor profundidad a lo largo el siglo XVII. Entre estas destacan el racionalismo filosófico de Descartes, el desarrollo de la ciencia moderna con pensadores como Galileo, Newton, Leibniz y Bacon, y la aparición de nuevas reflexiones sobre la política de la mano de Hobbes, Bossuet y Locke. A ello se sumó la búsqueda de una tolerancia religiosa tras la Guerra de los Treinta Años, el derecho al llamado ‘respetuoso silencio’ promovido por los jansenistas y otros aportes. Ya en el siglo XVIII, surgió además una teoría económica centrada en el trabajo como base de la riqueza, con exponentes como el inglés Adam Smith.

Este nuevo pensamiento ilustrado estuvo estrechamente vinculado con el desarrollo de la Revolución Industrial en Inglaterra, proceso económico al que numerosos historiadores económicos han dedicado sus estudios, analizando la aparición de nuevas formas de producción, primero en las manufacturas y luego en las fábricas, con mano de obra asalariada y una producción orientada a un mercado mundial.

Durante el siglo XVIII e inicios del XIX, la modernidad se manifestó a través de numerosos pensadores, casi todos relacionados con el pensamiento ilustrado. Desde lo político, fueron fundamentales las ideas ilustradas de Montesquieu, Voltaire y Rousseau, quienes abogaron por principios como la igualdad ciudadana, la libertad de pensamiento o la separación de poderes. Por su parte, el afán de divulgar el conocimiento de manera razonada y sistemática se manifestó, entre otras obras, en *La Encyclopédie*, editada y publicada por Diderot y D'Alembert. Desde la filosofía, Kant definió la Ilustración como “la mayoría de edad de los individuos”, es decir, la capacidad de pensar por sí mismos, libres de ataduras del pasado y de la influencia religiosa. Al mismo tiempo, se registró un notable desarrollo de las ciencias experimentales, con científicos como Lavoisier y Scheele en el campo de la química, dejando así atrás las concepciones alquimistas de corte medieval.

Desde el pensamiento político, la Ilustración abogó por principios como los derechos ciudadanos y la elaboración de constituciones, que permitirían a los individuos –en calidad de ciudadanos– limitar el poder. Sin embargo, durante gran parte del

siglo XVIII, la práctica política en la mayoría de los países estuvo marcada por el ‘despotismo ilustrado’, a través del cual las monarquías absolutas buscaban centralizar el poder para racionalizar y mejorar la administración del Estado.

De esta manera, si bien el pensamiento ilustrado desempeño un papel fundamental en el desarrollo de procesos históricos como la independencia de las colonias inglesas en Norteamérica, en la Revolución francesa y, más tarde, la propia independencia americana y la etapa liberal de Cádiz,²⁰ también sustentó proyectos como las Reformas Borbónicas en España –impulsadas por funcionarios ilustrados como Campomanes y Jovellanos– o las reformas portuguesas del Marqués de Pombal, tal como lo señala Rodríguez para el caso español:

Las formas en que perdura la Ilustración varían en el tono de su radicalismo, introduciendo en su historia una elevada complejidad. Puede tomarse como ejemplo el Expediente de Ley Agraria y el Memorial Ajustado que Campomanes remitió a la Matritense en 1777, y que Jovellanos transformará en el Informe encargado en 1787 y concluido en 1794.²¹

En las ciudades americanas, este nuevo pensamiento se manifestó a través de las Sociedades de Amigos del País y en publicaciones como el *Mercurio Peruano*, donde se hacía referencia constante a la supuesta ‘ilustración’ de la población de Lima. con frases como:

La ilustración es general en todo el Perú, tanto por la natural agudeza y penetración de sus habitadores nativos, cuanto por su adhesión al estudio. En todo lo que no requiere una meditada combinación

20 François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias...*

21 Carlos Rodríguez Braun, “Ilustración y utilitarismo en Iberoamérica”, *Documentos de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales 87-34*, Universidad Complutense de Madrid/Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 1987, p. 4 [en línea: file:///C:/Users/Usuario/Desktop/IEB/INVESTIGACION%202021/LECTURAS/ilustraci%C3%B3n%20y%20utilitarismo%20en%20Iberoam%C3%A9rica.%20ponencia.pdf].

de ideas, el Bello Sexo, comúnmente hace ventajas al nuestro. [...] Ojalá esta luz filosófica sea tan constante y tan eficaz, que baste para alumbrarnos sobre el sistema de educación común, y sobre los medios a mejorarla [...].²²

O con una visión crítica, como la siguiente acerca de las diversiones en Lima:

¿Ignora tal vez que un palmoteo intempestivo arraiga más fuertemente el gusto depravado con que se elogian las comedias de religiosos, papas y santos que debían desterrarse en un siglo y en un país tan ilustrado como el nuestro?²³

De manera general, el pensamiento ilustrado en América se plasmó en el ideal de una sociedad educada y capaz de seguir las pautas europeas, en contraste con los gustos de la plebe, que conservaba formas de vida más relacionadas con los gustos barrocos del siglo anterior. Esta separación entre las clases ilustradas y la plebe es importante para nuestro estudio, pues la Ilustración también introdujo nuevos estilos de vida y pautas de consumo entre los grupos de élite, aunque estos no abandonaron por completo algunos comportamientos tradicionales.²⁴ Esta problemática fue tratada tanto en el *Bosquejo de ‘El Aldeano’* (1830) como en las ‘Cuestiones de Economía Política’ (1832).

Si bien la historiografía sobre el proceso de independencia en Hispanoamérica ha destacado tradicionalmente la profunda relación existente entre el pensamiento de los ilustrados franceses y los proyectos independentistas, en la década de 1980 dicha relación se amplió a otros espacios y comenzó a analizarse de manera distinta, poniendo énfasis en la influencia del pensamiento de los ilustrados españoles. Esta nueva línea de investigación cobró fuerza

22 *Mercurio Peruano*, tomo 1, 1791, fol. 7.

23 *Mercurio Peruano*, tomo 1, 1791, fol. 28-29.

24 Alberto Baena Zapatero, “La vida material de las élites a finales del Antiguo Régimen”, en Scarlett O’Phelan y Margarita Eva Rodríguez, *El ocaso del Antiguo Régimen en los imperios ibéricos*, Universidad Nova de Lisboa/Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2017, p. 285.

a partir de 1992 con la publicación de *Modernidad e Independencias* del historiador francés François Xavier Guerra, quien mostró cómo el proceso de independencia, al menos en los dos años cruciales de 1808 a 1810, estuvo marcado por principios propios de la modernidad, destacando entre ellos la soberanía popular.²⁵

Frente a esta propuesta, seguida por varios de los discípulos de Guerra, surge otra tendencia historiográfica que confiere mayor importancia a los hechos y acciones que a los discursos. Además, ciertos investigadores, por los mismos años, optaron por indagar no tanto en el pensamiento político, sino en las tendencias económicas y su relación con otros aspectos centrales de la historia de los primeros años del siglo XIX. Estos historiadores señalaron que las teorías políticas y económicas propuestas no se vincularon necesariamente con el proceso de independencia, pero sí, de forma fundamental, con el concepto de ‘Buen Gobierno’, un concepto que atraviesa todo el periodo de la independencia y los primeros años de vida republicana. Desde esta perspectiva, se propusieron analizar la conexión entre el pensamiento de la Ilustración, las teorías económicas –entre las que destacan la fisiocracia, el utilitarismo y el liberalismo– y el pensamiento de la ‘modernidad’.

Las diversas corrientes del pensamiento económico que surgieron en el marco de la Ilustración, junto con la ampliación de las vías de intercambio intelectual, convierten el texto ‘Cuestiones de Economía Política’ de 1832 en un compendio muy interesante. No solo evidencia las lecturas disponibles en Hispanoamérica y sus raíces europeas, sino también los debates económicos que se habían venido gestando en Europa desde fines del siglo XVIII y las rutas por las cuales estas ideas llegaron a las colonias americanas, manifestándose de diversas maneras y desarrollándose a lo largo del proceso de independencia. De esta manera, el ‘Cuestionario’ puede ser visto como un compendio que, a manera de preguntas, presenta toda la complejidad del pensamiento económico de inicios de la etapa republicana.

25 François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias...*

La Ilustración y el recorrido de las ideas económicas

Como se ha señalado líneas arriba, resulta indudable la influencia del pensamiento de la Ilustración en la gestación de la independencia. Las lecturas, tanto abiertas como clandestinas, que los revolucionarios realizaban de textos de autores como el Barón de Montesquieu o Juan Jacobo Rousseau; la conformación de Sociedades de Amigos del País en varias ciudades americanas –encaminadas a propiciar un acercamiento científico de la naturaleza, la población y las actividades económicas de los diferentes países– y la presentación de informes de varios funcionarios de la administración colonial, como Victoriano de Villava, Francisco de Viedma o Pedro Vicente Cañete, muestran que, desde finales del siglo XVIII, se habían ido incorporando diversos elementos del pensamiento ilustrado, especialmente en su vertiente económica, tanto en Hispanoamérica como, de manera particular, en el territorio de la Audiencia de Charcas.

En este punto cabe preguntarse lo siguiente: si la Ilustración desde su vertiente económica fue conocida en Charcas, ¿cuáles fueron los autores que se leían y a través de qué rutas llegaba su pensamiento? ¿Este pensamiento se transmitía de forma directa o mediaba algún tipo de traducción, ya fuera lingüística o conceptual? Sabemos que intelectuales americanos se familiarizaron con los planteamientos de autores ingleses –como los de la ilustración escocesa y Adam Smith– y de franceses, como Quesnay. Sin embargo, investigaciones recientes señalan que no fueron los únicos autores que circularon entre los ilustrados de España y América.

Como señala Jesús Astigarraga en su trabajo “La Ilustración napolitana imputada. Críticas y censuras a la *Scienza della legislazione* de G. Filangieri en la España de finales del siglo XVIII”²⁶, la investigación sobre la historia del pensamiento económico de los

26 Jesús Astigarraga, “La Ilustración napolitana imputada. Críticas y censuras a la *Scienza della legislazione* de G. Filangieri en la España de finales del siglo XVIII”, *Nuevos Mundos Nuevos*, 2007, p. 1 [en línea: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/6911>].

siglos XVIII y XIX ha estado marcada por un enfoque excesivamente anglocéntrico, dificultando así la consideración de su carácter plural. Astigarraga señala, además, que en el siglo XVIII se creó lo que él llama una “cultura económica cosmopolita”, surgida de un “intenso flujo de migración de ideas” entre Francia e Inglaterra, pero que también abarcó otros espacios periféricos, como el ámbito germánico. En el caso específico de Iberoamérica, el autor señala:

[...] la relevancia del proceso de migración de ideas económicas desde Nápoles a España en las décadas finales del siglo XVIII y primeras del XIX. Principalmente, las principales obras de los tres autores más destacados de la insigne escuela napolitana de Economía Política del siglo XVIII, Antonio Genovesi, Ferdinando Galiani y Gaetano Filangieri, no solo fueron suficientemente conocidas en España, sino que desempeñaron un papel de primer orden en la consolidación de la cultura de la Ilustración española y en el fructífero período que en orden a la elaboración, difusión y aplicación de las ideas de la Ilustración, y más en concreto, de las de contenido económico, supuso el reinado de Carlos III.²⁷

Esto significa que la influencia del pensamiento económico ilustrado en España y, muy probablemente, en América, fue plural, y que las lecturas, tanto directas como indirectas –a través de otros tratadistas y traductores–, procedían de diversas ‘culturas económicas’ originadas en Inglaterra y Francia, pero también de la escuela napolitana, cuyos textos eran leídos, y en ocasiones censurados, por los propios funcionarios españoles.

Estos orígenes diversos enriquecen, pero a la vez complejizan el análisis de las 400 preguntas que conforman el ‘Cuestionario’. Sería muy difícil establecer una sola respuesta, puesto que la misma dependería de las lecturas que hubiera realizado cada postulante, ya fuesen las relacionadas con el liberalismo de Adam Smith, la fisiocracia francesa o las reflexiones de autores napolitanos como Genovesi y Filangieri. Del mismo modo, entrarían en juego las aportaciones de tratadistas posteriores, discípulos de estas

27 Ibídem.

corrientes, como Jean Baptiste Say, Jeremías Bentham o Destutt de Tracy, así como los pensadores anteriores, entre ellos el Barón de Holbach, John Locke, Gabriel Bonnot o Condillac.

Algunos aspectos de las tendencias y las ideas económicas ilustradas

La fisiocracia, surgida en el marco de la Ilustración, se considera la primera escuela económica propiamente dicha. Desarrollada fundamentalmente en Francia, tuvo como su principal exponente a François Quesnay, quien, a partir de su *Tableau Économique*, intentó demostrar de forma racional que la agricultura era la única actividad económica realmente productiva, mientras que otras, especialmente el comercio, se consideraban actividades ‘estériles’. Este énfasis en la agricultura se manifestó en numerosos tratados, tanto en la península como en América, que buscaban describir la situación económica del imperio y proponer reformas. Aunque dichos tratados se inscribían dentro del pensamiento ilustrado, no dejaron de presentar algunos aspectos inspirados en la fisiocracia.

Para el territorio de la Audiencia de Charcas, el ejemplo más importante fue el del fiscal Victorián de Villava, quien criticó duramente la mita, en medio de una controversia con el gobernador de Potosí, Francisco de Paula Sanz. En su texto “Proyecto político de reforma de España sin trastorno del Gobierno Monárquico ni de la religión por el señor doctor don Victoriano de Villava [sic] del Consejo de Su Majestad, y su fiscal en la Real Audiencia y Chancillería de La Plata. Año de 1797”, señala Villava respecto a la agricultura: “Cuando despoblamos a la España sacando de ella gente que podría ser útil en la agricultura y las artes, y la traemos a la América para que infaliblemente sea haragana y bribona, hacemos males [...]”.²⁸

28 Victorián de Villava, “Proyecto Político de reforma de España sin trastorno del gobierno monárquico ni de la religión por el Señor doctor don Victoriano de Villava del Consejo de Su Majestad, y su fiscal en la Real

Villava, ya como fiscal de la Audiencia, entró en gran polémica con Francisco de Paula Sanz, gobernador de Potosí por el tema de la mita. De acuerdo con Rossana Barragán, Villava se oponía a la idea de que “los metales eran frutos del país” y que era absolutamente necesario trabajarlos porque se hacía la ecuación de que la “abundancia del dinero es el nervio del Estado, que es la sangre que circula por el cuerpo político”.²⁹ De la misma manera, sostenía que “en los países de minas, no se ve sino la opulencia de unos pocos con la miseria de infinitos [...]”.³⁰

A pesar de que Francisco de Paula Sanz ha sido considerado un conservador y, en cierto sentido, contrario a Villava, también contaba con una sólida formación ilustrada. Tal como demuestra Rossana Barragán, el debate entre ambos se dio en un contexto de confrontación entre ilustrados,³¹ lo cual deja en claro que la Ilustración no constituía un pensamiento homogéneo, sino que abarcaba diversas posturas y matices.

Otra tendencia económica asociada a la Ilustración es la del utilitarismo, desarrollado fundamentalmente por Jeremías Bentham y centrado en el principio de la búsqueda de la ‘mayor felicidad para el mayor número de personas’. Para Bentham, esta ‘felicidad del pueblo’ se alcanzaría mediante mejoras en la administración del Estado, el impulso de reformas y un marcado énfasis en la educación, la investigación y los experimentos científicos.

Carlos Rodríguez Braun, en “Ilustración y utilitarismo en Iberoamérica” (1987-1990), indica que Bentham y los utilitaristas

Audiencia y Chancillería de la Plata. Año de 1797”, en Paola Revilla Orías, *La autonomía revolucionaria de la Real Audiencia de Charcas hacia 1809: Cimientos de un Estado independiente*, Casa de la Libertad/Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Sucre, 2009, p. 251.

29 Victorián de Villava, “Discurso sobre la mita de Potosí” citado en Rossana Barragán, “Riqueza, industria y desarrollo: exploraciones a través de la historia”, en Fernanda Wanderley (coord.), *El desarrollo en cuestión: reflexiones desde América Latina*, CIDES/Oxfam, La Paz, 2011, p. 63.

30 Rossana Barragán, “Riqueza, industria ...”, p. 63, citando a Villava.

31 Rossana Barragán, Ponencia presentada en noviembre de 2023 en el Colloquio: *Actores e intelectuales en Charcas, proyecto Rumbo al Bicentenario*, IEB/Espacio Simón I. Patiño, La Paz.

se relacionaron, a lo largo de varias décadas, con ilustrados tanto de la metrópoli como de América, “desde Jovellanos –corresponsal de Lord Holland, protector y amigo de Bentham, y centro de un importante círculo ilustrado londinense– hasta Argüelles, Flórez Estrada, Canga, Toreno, Alcalá Galiano, Blanco White, José Joaquín de Mora y otros. En América con Santander, Miranda, Bolívar, Rivadavia, Valle y muchos más”.³²

La escuela económica de Nápoles, cuyos mayores representantes fueron Genovesi y Filangieri, también ejerció influencia en el pensamiento económico ilustrado. El hecho de que Nápoles formara parte de los reinos borbónicos en el siglo XVIII, sumado a la relación directa de Carlos III con la región, explicaría la llegada de estos pensadores italianos a los funcionarios ilustrados de la época y, posteriormente, a América. La obra de Genovesi fue conocida en los centros de enseñanza de España e incluso traducida al castellano por Victoriano de Villava en Aragón, antes de su traslado a Charcas. Por su parte, la obra más reconocida de Filangieri, *Scienza della legislazione*, fue leída, seguida y censurada a fines del siglo XVIII en España. De acuerdo con Jesús Astigarraga (2007), este texto –que contiene un capítulo entero dedicado al tema del lujo, además de planteamientos de economía política inspirados en autores como Smith, Quenay y Cantillon– fue traducido y comentado en 1792 por Francisco de Paula del Rey. En este punto es importante destacar que ‘El Aldeano’ cita a Filangieri en su argumentación contra el libre comercio extranjero de productos de lujo, y que el ‘Cuestionario’ de 1832 también dedica varias preguntas al tema del lujo y el consumo.

El más reconocido pensador económico de la época fue, sin duda, Adam Smith, cuya obra *La riqueza de las naciones* introdujo un cambio sustancial en la concepción de la riqueza. Jimena Hurtado, en su artículo “Adam Smith en Iberoamérica en el siglo XIX” (2019), describe cómo las ideas Smith llegaron a las antiguas colonias españolas. De acuerdo con la autora, las ideas liberales del

32 Carlos Rodríguez Braun, “Ilustración y utilitarismo en Iberoamérica”, *Telos: Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, 1992, pp. 95-109.

economista escocés se asociaron con el proceso de independencia de la Corona española entre 1810 y 1830, y tuvieron especial repercusión durante las Cortes de Cádiz (1808-1814), aunque algunas reformas liberales se remontan a finales del siglo XVIII. Señala Hurtado: “En consecuencia, es posible afirmar que el liberalismo corresponde al periodo de la Independencia y las influencias que llevaron a este proceso, y que se desarrolló durante el siglo XIX con diferentes grados de influencia en cada país”.³³

Esta postura es compartida por Víctor Samuel Rivera (2017), quien en su artículo “Liberalismo/liberales” sostiene que el término *liberalismo* apareció en el Perú de forma tardía, en 1820, mientras que en el resto del continente se utilizó desde las Cortes de Cádiz, en 1812.³⁴ Desde estas posturas, todo parece indicar que, a finales del siglo XVIII, las tendencias predominantes del pensamiento económico se relacionaban con la Ilustración y sus enfoques en el ámbito económico. No fue sino después de la crisis de 1808 y del establecimiento de un sistema constitucional cuando los principios del liberalismo de Adam Smith comenzaron a arraigar en los debates y escritos hispanoamericanos. Esto explicaría en buena medida las tensiones que surgirían posteriormente entre las nuevas naciones, donde coexistían posturas proteccionistas –relacionadas con las propuestas ilustradas e incluso mercantilistas– y propuestas de libre cambio, que darían lugar a un liberalismo pleno hacia mediados del siglo XIX.

Como se puede ver, los ilustrados americanos estuvieron influidos por diversas corrientes del pensamiento político y económico. Así, por ejemplo, en el discurso de Victorián de Villava se pueden distinguir ideas de varios de los pensadores del siglo XVIII: de Montesquieu, la visión crítica sobre la esclavitud y el

33 Jimena Hurtado, “Adam Smith en Iberoamérica en el siglo XIX”, en *Political Economy Hispanic America*, 2019 [en línea: <https://www.adamsmithworks.org/documents/adam-smith-en-iberoamerica-en-el-siglo-xix>].

34 Víctor Samuel Rivera, “Liberalismo/liberales”, en Cristóbal Aljovín y Marcel Velásquez Castro (coords.), *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y la República*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2017, p. 223.

trabajo servil; de Adam Smith, el principio de que el origen de la riqueza está en el trabajo; de Genovesi y la escuela de Nápoles, su visión sobre el derecho; del utilitarismo de Bentham, la idea de la ‘felicidad para la mayoría’; y, finalmente, de la fisiocracia, la importancia de la agricultura. Este caso revela que los principios ilustrados y el ideal de modernidad ya eran conocidos por los funcionarios de los Borbón, y fue precisamente a través de ellos que se buscó lograr un ‘buen gobierno’.

Este principio de ‘buen gobierno’ recorrió y marcó profundamente el pensamiento y las acciones de las primeras décadas del siglo XIX, más allá de los proyectos independentistas. Así, durante el proceso de independencia en Iberoamérica, los principios de ‘buen gobierno’ permeaban el sistema político y dieron lugar a proyectos reformistas, como los de Pedro Vicente Cañete³⁵ o Fernando Cacho³⁶, además de acciones políticas –entre ellas, algunas asumidas por las Cortes de Cádiz– que buscaban genuinamente establecer un ‘buen gobierno’ en España y sus posesiones de ultramar.

En contraposición a los intereses de los funcionarios ilustrados, es fundamental analizar los fundamentos teóricos que llevaron a los revolucionarios a adoptar como idea fuerza de su movimiento

35 Nacido en Paraguay en 1749, fue funcionario de la Corona española en Paraguay, Chile y en la Audiencia de Charcas. En este último lugar, fue asesor de Ramón García Pizarro y uno de los funcionarios más resistidos por los criollos que llevaron a cabo el levantamiento de mayo de 1809. A pesar de su pensamiento ilustrado, fue uno de los grandes defensores del fidelismo. Una de sus obras más importantes es la *Guía histórica, geográfica, política y civil de Potosí*, en la cual muestra sus amplios conocimientos geográficos y su pensamiento ilustrado. Sobre su vida y su obra ver Víctor Peralta y Alfredo Moreno Cebrián, “Pedro Vicente Cañete: un ilustrado criollo contrarrevolucionario en Charcas (1808-1814)”, *Revista Fronteras de la Historia*, 23, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2018, pp. 68-96.

36 Funcionario español quien propuso una nueva reorganización territorial en Charcas, aconsejando que se convirtiera en una capitánía general con su capital en la villa de Oruro. Se sabe que estuvo en este territorio durante el proceso de independencia. Sobre sus escritos, véase María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas*, Plural editores/IFEA/ASDI/IEB, La Paz, 2010.

el ‘Viva el rey, muera el mal gobierno’. Desde esta perspectiva, podría pensarse que aquellos elementos de antiguo régimen que supuestamente se defendían al aceptar al rey, como parte de un pacto, iban acompañados de criterios ilustrados: se criticaba el ‘mal gobierno’ y se responsabiliza a los funcionarios reales, tanto peninsulares como americanos, por su mala administración.

Si bien, en medio del desorden de las guerras de la independencia, la prioridad de establecer un ‘buen gobierno’ dependía de la situación bélica y de los intereses militares, es importante señalar también que algunas medidas encaminadas en ese sentido –como la supresión del tributo, decretada por las Cortes de Cádiz– tenían un propósito más político que económico. Ello provocó, en la práctica, que el tributo se mantuviera mediante negociaciones con los pueblos indígenas. Así, se fue generando una tensión cada vez mayor entre las propuestas de la modernidad ilustrada y las limitaciones reales para implantarlas en el nuevo contexto.

Quince años después, cuando se definió el sistema independiente para Bolivia, prevalecieron el pensamiento económico ilustrado y el liberal, aunque aún persistieron algunas ideas mercantilistas. Un ejemplo de ello son las medidas administrativas y económicas asumidas por los Gobiernos de Antonio José de Sucre, así como la conformación de su gabinete con funcionarios ilustrados. Desde esta perspectiva, puede señalarse que, en el caso boliviano, la creación de las universidades de San Andrés en La Paz y de San Simón en Cochabamba respondió precisamente a este conjunto de principios relacionados con la Ilustración, orientados a formar profesionales capaces de establecer un ‘buen gobierno’, esta vez republicano.

Aspectos de la economía en Charcas-Bolivia

La minería

La economía en Charcas descansó, sin lugar a duda, en la explotación minera, sobre todo en el Cerro Rico de Potosí. Desde el siglo XVI, la producción de plata sustentó la vida económica de toda la región, lo que no solo generó envíos constantes de metal precioso hacia la metrópoli, sino también que consolidó un espacio económico que abarcaba todo el espacio de la Real Audiencia de Charcas, el norte de la actual Argentina, las costas del Pacífico, los valles sur peruanos e incluso la región de Quito.

Para fines del siglo XVIII, como señalan autores como Enrique Tandeter³⁷ y Rossana Barragán³⁸, la Ilustración había propiciado ciertas transformaciones en el sistema productivo, con el propósito de generar mayores ingresos para la Corona. El resultado fue un incremento en la producción de plata, aunque todavía se debate cómo se logró este nuevo auge. Así, mientras Tandeter sostiene

37 *Coacción y mercado. La minería de la plata en el potosí colonial, 1692-1826*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 1992.

38 “El gran debate de Villava y las potestades (secular y eclesiástica) en lucha”, *Presentación en la mesa organizada por Masaki Sato y Kris Lane en la Asociación de Estudios Bolivianos*, Sucre, 2023.

que la rentabilidad de la minería en Potosí se sostenía gracias al trabajo forzado de la mita, empleado en varias fases de la producción de plata, y menciona también otras formas de trabajo (como los mingas y los *k’ajchas*), Barragán profundiza en estas últimas, asumiendo que no se trataba de ‘ladrones de mineral’ o ‘bandoleros’, sino más bien de alternativas de trabajo autogestionarios que, en algunos momentos –en combinación con el trabajo de los trapiches– alcanzaron un alto porcentaje de la producción minera en la villa.³⁹

Desde un ámbito más específico y relacionado también con el interés de la Corona por aumentar el rendimiento del mineral, existen estudios sobre la formación de especialistas, el control de la producción y el intento de introducir nuevas formas de producción. En este sentido, destacan los trabajos de Guillermo Ovando Sanz (1975) y de Concepción Gavira (2019) acerca de la Academia de Minas de Potosí.⁴⁰ El primero constituye un estudio inicial que presenta una serie de documentos fundamentales de esta institución; la segunda analiza la Academia en un contexto más amplio, en el que la Ilustración empezó a dar importancia al desarrollo de las ciencias –en este caso la metalurgia– en la segunda mitad del siglo XVIII. Con este fin, la Corona instruyó la creación de varias academias de minería en España como en América. En Potosí, la Academia funcionó por poco tiempo, entre 1779 y 1782, aunque ya antes había existido una Escuela de Minería, fundada por el gobernador Ventura de Santelices, con el objetivo de “mejorar el beneficio de minerales negrillos y [...] ganar la mitad de tiempo

39 Sobre la minería en Potosí, véase también Rose Marie Buechler, *Gobierno, minería y sociedad. Potosí y el “renacimiento borbónico” 1776-1810*, 2 tomos, Biblioteca Minera Boliviana, La Paz, 1989; Rossana Barragán y Paula Zagalinsky, *Potosí in the Global Silver Age (16th-19th Centuries)*, Leiden/Boston, Brill, 2023.

40 Guillermo Ovando Sanz, *La Academia de minas de Potosí, 1757-1970*, Banco Central de Bolivia, La Paz, 1975; María Concepción Gavira, “La Academia de Minas de Potosí. La corta trayectoria de una institución minera, 1779-1782”, *Diálogo Andino* 58 (2019), Universidad de Tarapacá, pp. 23-41.

que antes se registraba, excusar a los indios el mucho trabajo y sacar a los metales alguna más ley”.⁴¹

La Academia fue obra del gobernador de Potosí Jorge Escobedo, quien, tras desempeñar otras funciones, fue nombrado gobernador de la villa. De acuerdo con Concepción Gavira, “Su paso por Potosí fue muy fructífero”: entre sus logros se cuentan la creación del Real Banco de San Carlos, que sustituyó al Banco de Rescates de carácter privado, y la reconstrucción del Real Socavón, con el objetivo de desaguar el cerro. Sin embargo, la Academia no prosperó y, tras la salida de Escobedo, dejó prácticamente de funcionar. Gavira atribuye su fracaso no solo a factores externos –mencionados por Ovando Sanz– como la sublevación general de indios, la creación del Virreinato del Río de la Plata y la guerra hispano-portuguesa, sino también a causas internas, como la falta de un sólido programa de enseñanza y la misma salida del gobernador Acevedo, ya que su sucesor, Juan del Pino Manrique, no se preocupó por dar continuidad al proyecto.

El segundo emprendimiento impulsado por Escobedo fue la transformación del Banco de Rescates en un banco administrado por la Corona, llamado Banco de San Carlos. Tanto Rossana Barragán como Enrique Tandeter y Rose Marie Buechler han analizado la importancia del Banco de Rescates y su conversión en el Banco de San Carlos, así como su impacto en la minería potosina. Gastón Arduz (1984) señala los grandes problemas por los que pasaba la minería en Potosí: el ruinoso estado de las minas, una metalurgia ineficiente y una capitalización rudimentaria.⁴²

Frente a estos problemas, los azogueros vieron necesario establecer un Banco de Rescates que les permitiera acceso al crédito. De acuerdo con Serena Fernández Alonso (1990), en este banco,

41 AGI, Charcas, 470, Expediente 29 y 30, “Informe de Ventura Santelices”, Potosí, 25 de junio de 1757, citado en Concepción Gavira, “La Academia de minas...”, p. 26.

42 Gastón Arduz Eguía, “La minería de Potosí en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Ensayos sobre la historia de la minería altoperuana*, Editorial Paraninfo, Madrid, 1984, p. 111.

“sostenido por los propios mineros, que entregaban 2 pesos 3/4 reales del valor de cada marco rescatado, el fondo acopiado se destinaba a la habilitación de sus operaciones: dotación de azogue, hierro, ejes, madera, y todo tipo de materiales para el laboreo a precios asequibles”.⁴³ Además del préstamo de capital a los azogueros, esta institución buscaba librarlos de la dependencia de comerciantes o aviadores privados, con quienes a menudo contraían deudas de forma permanente.

Con la creación del Banco de San Carlos, la Corona asumió esa misma función monopólica, buscando ejercer un mayor control sobre la producción para lograr una más eficaz recaudación fiscal y, a la vez, favorecer a los azogueros frente a los trapicheros y *capchas*. A pesar de que los resultados no cumplieron plenamente las expectativas, el proyecto respondía a la visión ilustrada de racionalizar el manejo del capital en favor de la actividad minera.

La tercera medida de carácter ilustrado en Potosí fue el envío de la misión técnica dirigida por el Barón de Nordenflicht, parte de un programa más amplio destinado a introducir nuevas tecnologías en la industria minera de varios lugares de América, como México, Nueva Granada y Perú (incluida Charcas). Reunidos en Sajonia por el científico español Fausto de Elhuyar, por instrucción del ministro Gálvez, y contratados por la Corona española, se conformaron tres misiones. La que arribó a Potosí estaba dirigida por el Barón Thadeus von Nordenflicht, un noble nacido en Curlandia (hoy Letonia), con estudios en Sajonia y experiencia en minas de Polonia. Junto a Nordenflicht llegaron 12 personas más, entre ellas Daniel Weber, profesor de laboreo, y Anton Zacharias Helm, químico, ensayador y metalurgista.⁴⁴

43 Serena Fernández Alonso, “Minería peruana y reformismo estatal: las ordenanzas del Real Banco de San Carlos de la Villa de Potosí”, *Anuario de Estudios Americanos* 47 (1980), p. 262.

44 Gastón Arduz, “Las misiones técnicas sajonas y la minería de Potosí”, p. 124. De acuerdo con Iago Gil (citando a López de Azcona, 1992): “Según las cédulas que se le expedieron en Aranjuez el 1 de abril de 1788, comprometióse Nordenflicht a servir en el Perú por 10 años, esmerándose en este tiempo

No nos detendremos a describir en detalle el trabajo de esta misión en Potosí ni los problemas que enfrentó, pero es importante señalar que, mientras varios historiadores⁴⁵ atribuyen el fracaso de la misión a las autoridades y a los azogueros –sobre todo en cuanto a la implementación de un nuevo método de beneficio conocido como *Método Born*–, Iago Gil señala, por el contrario, que el fracaso se debió a factores técnicos y económicos.⁴⁶

A pesar del interés de las autoridades virreinales por cumplir los pedidos de la misión, conviene tener en cuenta las tensiones que se generaron tanto en Potosí como posteriormente en el Perú, derivadas de las visiones contrapuestas entre los ilustrados, que buscaban maximizar las ganancias mineras perfeccionando los sistemas de beneficio, y los criollos, más aferrados a sus propios conocimientos empíricos. Esta tensión se percibe en el debate suscitado en el *Mercurio Peruano*, en noviembre de 1791, donde Daniel Weber, mineralogista, responde a un tal ‘Buen-serrano’, quien había criticado el trabajo de la misión de Nordenflicht. Weber argumentaba en contra de la posición del Buen-serrano, cuestionando sus conocimientos empíricos y destacando el carácter científico de su trabajo, al señalar:

[...] un mineralogista que pretende desterrar una obra que tiene sólidas esperanzas, debe haber bajado a las profundidades abiertas y examinado en su seno sus bastantes producciones; y quitando con precaución el velo que las cubre, deberá saberlas sujetar al arte de la química para disolver, romper y separar sus partículas más tenues, y

en promover y fomentar el cultivo de las minas de aquel país, y Weber y Helms a desempeñar el cargo de directores de explotación y beneficio de minerales y metales en el Perú” (Iago Gil “La expedición minera del barón de Nordenflicht y las autoridades peruanas, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 72, n.º 1, Sevilla (enero-junio, 2015), pp. 263-288 (p. 266).

45 Gastón Arduz Eguía, “La minería de Potosí...”; Enrique Tandeter, *Coacción y mercado...*; Guillermo Mira, “El Real Banco de San Carlos y la minería altoperuana colonial, 1779-1825”, en Julio Sánchez et al., *La savia del Imperio*, Salamanca, 1997.

46 Iago Gil Aguado, “La expedición minera...”, pp. 263-288.

descubrir sus principios primordiales que la naturaleza ha cubierto con varias combinaciones en su vasto laboratorio.⁴⁷

De una u otra forma, la misión de Nordenflicht terminó fracasando tanto en Potosí como posteriormente en Huancavelica y Cerro de Pasco, ya que se invirtieron cuantiosos recursos sin que los resultados fueran los esperados.

A pesar de estos intentos infructuosos por modernizar la minería, la producción en el Cerro Rico, en Aullagas y en Oruro se mantuvo e incluso creció hasta fines del siglo XVIII.

No obstante, a inicios del siglo XIX se produjo un descenso de la producción minera, “cuando estalló una crisis minera aguda por falta de azogues en combinación con una crisis agrícola”.⁴⁸ Esta crisis fue provocada por una fuerte sequía, la cual no solo arrasó las cosechas en el Altiplano y valles, sino que también forzó la suspensión de las labores en los ingenios de la Ribera ante a la falta de agua para mover los molinos.

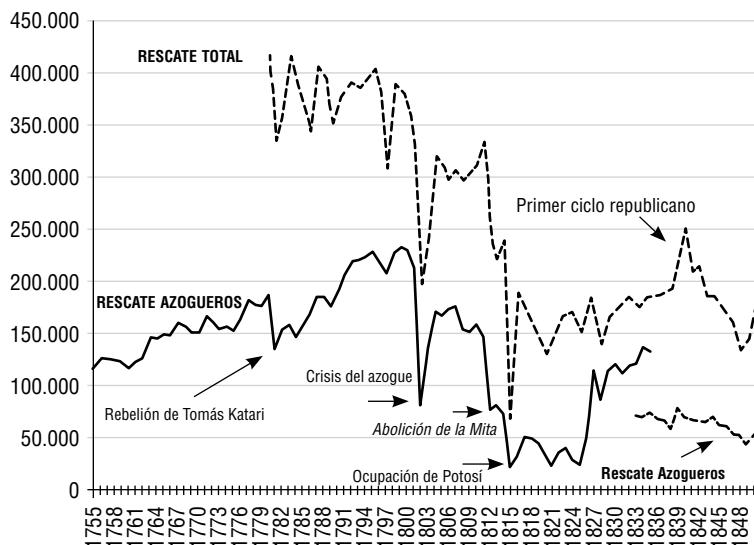
Como se ve en el siguiente cuadro sobre el rescate de plata en Potosí, la producción decayó drásticamente a partir de 1801, reduciéndose a menos de la mitad en comparación con la década anterior. Aunque más tarde aumentó la producción (y por tanto el rescate), a partir de 1809 –con el inicio del proceso de independencia y la implementación de las leyes de las Cortes de Cádiz– se entró en una nueva etapa de crisis. Según Tristan Platt, esta se vio determinada por factores como la abolición de la mita en 1812, el contrabando descontrolado, los efectos de la guerra de Independencia (incluidos saqueos a la Casa de Moneda por ambos

47 *Mercurio Peruano*, 24 de noviembre de 1791, “Carta de don Juan Daniel Weber mineralogista pensiona por S.M. en respuesta a las del Pseudoserrano publicadas en el Diario Erudito con las utilidades del Barril de Amalgamación”, f. 218.

48 Tristan Platt, “Producción, tecnología y trabajo en la Rivera de Potosí”, en Rossana Barragán *et al.* (comps.), *El siglo XIX. Bolivia y América Latina*, IFEA/Historias, La Paz, 1997, p. 397.

bandos) y la falta de acceso a créditos estatales, indicadores todos de la profunda crisis que atravesaba el Estado colonial.⁴⁹

Rescate de plata en Potosí



Fuente: Tristan Platt, "Producción, tecnología y trabajo en la Rivera de Potosí"..., p. 418.

A pesar de que a partir de 1824 la producción minera empezó a repuntar, no alcanzó los niveles de finales del siglo anterior. Según Joseph Pentland, el viajero inglés que recorrió la naciente Bolivia en 1826, la minería atravesaba una profunda crisis, cuyo principal problema radicaba en la inundación de los socavones y en la falta de capital de inversión. De acuerdo con Antonio Mitre, esta crisis se prolongaría hasta la década de 1860, mientras que Tristan Platt sostiene que se vivió un breve periodo de crecimiento a partir de 1830.

El cambio político suscitado en 1825 despertó la esperanza de lograr impulsar la minería con capitales extranjeros, principalmente

49 Ibídem, p. 397.

británicos –uno de los objetivos centrales del viaje de Pentland a Bolivia. Sin embargo, tal como señala Napoleón Pacheco, esto no fue posible debido a la crisis económica que afectó a Gran Bretaña (y, por expansión, al resto del mundo) a partir de ese mismo año. Esta crisis, provocada en parte por los créditos otorgados desde 1823 a otros países americanos que ya se habían independizado –como México y Colombia– y cuyas inversiones no arrojaron buenos resultados, es considerada por Pacheco como “la primera crisis de deuda externa en América Latina”.⁵⁰ Sus consecuencias también se sintieron en Bolivia, que se vio imposibilitada de acudir a crédito externo para sostener su debilitada economía, lo que la condujo a recurrir a préstamos privados y a la creación de una deuda interna.⁵¹

La agricultura y la producción rural

La historia económica sobre los territorios americanos de la Corona española señala que el siglo XVIII estuvo marcado por el paso de una economía de hacienda a otra de plantación. Es decir, las formas de trabajo y propiedad propias de los siglos XVI y XVII –signadas por el trabajo de indígenas y campesinos pobres– dieron paso a la consolidación de propiedades de gran extensión, sobre todo en zonas de clima tropical, trabajadas por mano de obra esclava traída de África. De esta manera surgieron las grandes plantaciones de caña de azúcar y tabaco en el Caribe y en las costas del Pacífico. En contraposición, en las tierras altas y los valles se mantuvieron las formas tradicionales de producción, con la presencia de haciendas de panlevar, chacras y pequeñas propiedades pertenecientes a campesinos pobres.

50 Mario Napoleón Pacheco, *La crisis financiera internacional de 1825...*

51 Thomas Milligan, *Políticas de la deuda después de la independencia. El conflicto del financiamiento en Bolivia*, Editorial del Banco Central de Bolivia, La Paz, 1995.

En la región de Charcas no se desarrollaron plantaciones de gran escala y, por lo general, la estructura agraria mantuvo las características de los siglos anteriores, con una producción dirigida principalmente a los mercados locales o al mercado interno en el antiguo espacio colonial en torno a Potosí. En este contexto, dos productos despertaron el interés directo de la Corona y, por lo tanto, fueron objeto de estudios específicos: la coca y el tabaco.

Con relación a la coca, se puede señalar que la producción en los Yungas de La Paz fue en aumento, dejando de importar coca desde el Cuzco. Este crecimiento estuvo relacionado con dos factores: por un lado, el avance de la frontera agrícola en la región de Coroico y Coripata, impulsado por la formación de nuevas haciendas dedicadas al cultivo de la coca y explotadas con de mano de obra esclava; por otro, el surgimiento de una nueva clase terrateniente-comerciante en La Paz, dedicada a la producción y el comercio de la coca.

Al respecto, Ana María Lema, citando el presidente de la Audiencia de Charcas en 1782, señala:

Su producto es lo más considerable en el comercio del Perú muy lucrativo y de pronto y efectivo expendio concurriendo compradores de todas partes para conducirla a las ciudades, villas y pueblos y en especial a Potosí: la saca desde las haciendas de Yungas a La Paz y de ella a diferentes provincias también es diaria por crecido número de negociantes que dejen en plata efectiva anualmente más de millón y medio de pesos vendiendo el cesto de 22 libras solo a 7 y 8 pesos precio regular en estos últimos años.⁵²

La coca, debido a su valor económico y simbólico, desempeñó un papel central en el mantenimiento de la sublevación general de indios, de tal manera que uno de los objetivos estratégicos de Túpac

52 “Ignacio Flores al Virrey Vertiz”, La Paz 30.VII, 1782, RAH (Real Academia de la Historia, Madrid), Colección Mata Linares, tomo V, f. 175, citado en Ana María Lema, “Profesión: cocalero. Historia de la defensa de la coca, XVI-XX”, Silvia Arze et al., *Etnicidad, economía y simbolismo en Los Andes*, IFEA/HISBOL/Sociedad Boliviana de Historia, La Paz, 1992, p. 390.

Katari fue controlar las haciendas de Yungas. Esto hecho afectó la producción de coca, sobre todo en las haciendas, lo que provocó un aumento en los precios, tal como lo muestra Ana María Lema (1992): el costo de un cesto pasó de 7-8 pesos a 16-18 en La Paz, y de 10 a 30, 40 e incluso 45 pesos en Potosí.⁵³

Por su parte, los estudios de Enrique Tandeter (1987) se centran en el mercado de la coca en Potosí, principal centro consumidor. El autor muestra que, en la década de 1790, el 95% de la producción de coca procedía de la intendencia de La Paz (Yungas) y que existían dos tipos de coca, de acuerdo a su calidad: *gatera*, de mejor calidad, y *mercadera*, aparentemente de una calidad menor.⁵⁴ Estudios posteriores, sin embargo, revelan que esta clasificación no se relacionaba tanto con la calidad de la hoja, sino con los productores y los sistemas de comercio. Así, la coca gatera se producía en las grandes haciendas de los Yungas y se comercializaba a través de intermediarios en el mercado (*khatu*) de Potosí; la coca mercadera, en cambio, provenía de la labor de rescatistas y, con toda probabilidad, se obtenía de las *sayañas* de los trabajadores indígenas.

La guerra de la Independencia tuvo un impacto profundo en la economía de la coca. Desde 1809, los Yungas se transformaron en un centro neurálgico de la insurgencia y en lugar de refugio. El enfrentamiento temprano entre las tropas de los revolucionarios paceños y las de Goyeneche en la región de Yungas mostró la importancia que tenía la producción de la coca para sostener a ambos ejércitos. Posteriormente, la coca constituyó el principal recurso de las tropas irregulares o guerrillas, razón por la cual fueron comunes las incursiones de la guerrilla de Ayopaya hacia los Yungas, con el fin de incautar la coca y venderla para financiar al grupo armado. A diferencia de otras haciendas ubicadas en los

53 Lema, “Profesión: cocalero …”, p. 391.

54 Enrique Tandeter *et al.*, “El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII”, en Olivia Harris, Brooke Larson, Enrique Tandeter (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI al XX*, CERES, La Paz, 1987, p. 402.

valles y el Altiplano, las de Yungas no se destruyeron, sino que se procuró mantener su producción.

A inicios de la etapa republicana, las haciendas de Yungas fueron recuperando su actividad y enfocándose en mejorar las vías de transporte, motivo por el cual se creó en 1830 la Sociedad de Propietarios de Yungas y se autorizó el cobro del ‘real en cesto’ destinado a mantener y mejorar los caminos.⁵⁵

En cuanto a la producción de tabaco, Juan Jáuregui destaca la figura de Francisco de Paula Sanz como actor principal de la política fiscal y económica vinculada a este producto. Sanz arribó a Montevideo en 1778 formando parte de una misión cuyo objetivo era promover el consumo de determinados productos –entre ellos, el tabaco– con la convicción de que resultaría provechoso tanto para los consumidores como para la Corona. Luego de recorrer varias provincias del Virreinato del Río de la Plata, visitó el territorio de la Audiencia de Charcas para investigar la producción del tabaco, identificar las mejores zonas de cultivo, analizar el mercado y explorar métodos de comercialización, todo ello con vista a controlar el circuito mediante un estanco.

En Charcas, Sanz determinó que las mejores zonas para cultivar tabaco eran Apolobamba y los Yungas de La Paz. Sin embargo, la primera presentaba problemas de comunicación y la presencia de ‘indios infieles’ que podían dificultar la producción, mientras que en los Yungas el nuevo producto competiría con la producción tradicional de coca.⁵⁶

El estanco se basaba en el control de la producción –ya fuera de plantaciones antiguas o nuevas–, en la centralización y en el monopsonio de la comercialización, así como en el pago de una tasa relacionada con el impuesto sobre naipes, toda vez que el consumo de tabaco se asociaba a actividades lúdicas. A diferencia de la coca, que se comercializaba libremente en el mercado interno,

55 María Luisa Soux, *La coca liberal*, CID, La Paz, 1993.

56 Juan Jáuregui Cordero, *Los caminos del tabaco. El proyecto ilustrado para la industria tabacalera en la Audiencia de Charcas, 1778-1810*, tesis de doctorado en Historia, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, 2016, p. 136.

los ingresos obtenidos por el estanco del tabaco se enviaban directamente a España.⁵⁷

El crédito y las finanzas

Uno de los principales problemas que enfrentó la Corona española de manera casi constante fue el déficit en sus finanzas. A pesar de la gran riqueza que recibía desde sus dominios en América –resumida en la expresión ‘vale un Potosí’–, los gastos de la política continental solían superar con creces los ingresos. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III, la participación de España en la Guerra de los Siete Años y el apoyo a la independencia de las colonias norteamericanas incrementaron aún más el déficit. Como respuesta, en 1780 se introdujeron los vales reales, con el objetivo de cubrir el déficit y estimular la economía.⁵⁸

En los años subsiguientes, la emisión de vales continuó, ampliando la deuda interna, aunque al mismo tiempo permitió evitar la contratación de deuda externa, ya que los pagos de intereses quedaban en el país y beneficiaban el comercio.⁵⁹ Sin embargo, esta situación cambió en la siguiente década, ya durante el reinado de Carlos IV, cuando la emisión de vales aumentó de tal manera que el mercado interno no pudo sustentárla: se vieron obligados a venderlos a un precio mucho menor, generando así un déficit aún mayor.

A comienzos del siglo XIX, se presentó una nueva estrategia de financiamiento: la venta por parte de la Corona de propiedades vinculadas, es decir, propiedades de establecimientos públicos sujetos a la autoridad soberana, como hospitales, hospicios, casa de caridad, cofradías, obras pías y otros. El producto de estas ventas debía colocarse en las Casas de Amortización, generando una renta del 3% para las instituciones afectadas. De acuerdo con Millington,

57 Ibídem, p. 142.

58 Thomas Millington, *Políticas de la deuda después de la independencia...*, p. 21.

59 Ibídem, p. 23.

estas acciones de desvinculación estuvieron influidas por ideas provenientes de la fisiocracia y de ciertas corrientes liberales.⁶⁰

Esta política se aplicó también en América a partir de 1804, afectando principalmente las vinculaciones relacionadas con la Iglesia, ya que las vinculaciones seculares eran mucho menos frecuentes que en la metrópoli, debido a la escasa presencia de la nobleza. Además, la desvinculación tuvo mayor incidencia en espacios con mayor dinamismo económico, como México, mientras que, de acuerdo con Millington:

A pesar de que la consolidación de vales reales fue puesta en vigencia en los años 1804-9, en otros sectores del imperio, notablemente en el Alto Perú (Bolivia), el alcance de su aplicación no llegó a aproximarse al de México y la composición de la clase acreedora del Estado no incluyó núcleos importantes de tenedores de títulos emitidos por las Cajas de Consolidación.⁶¹

Con relación al patrimonio de la Iglesia, el manejo económico en América era diferente al que se daba en la metrópoli. Una parte importante de los ingresos de las instituciones religiosas se transfería mediante préstamos o censos a miembros de las élites, en un sistema en el que, gracias a la existencia de redes sociales, el dinero que ingresaba –sobre todo a los conventos femeninos, ya fuera a través de dotes o de la producción de sus haciendas– se entregaba en censo a quienes lo solicitaran, con intereses bajos y sin un plazo claro para el pago total.⁶²

La política de reforma eclesiástica impulsada por el Gobierno de Antonio José de Sucre (1825-1828), promovió la redención de los censos, privando a la Iglesia del rol de otorgar crédito que había desempeñado a lo largo de los siglos coloniales. Para ello, se recurrió a la emisión de títulos de deuda pública. Sin embargo, el

60 Ibídem, pp. 25, 26.

61 Ibídem, p. 33.

62 Sobre el tema de los censos en Charcas, véase Miriam Quiroga Gismondi, *Censos y capellanías en la ciudad de La Paz durante el coloniaje*, tesis de licenciatura en Historia UMSA, La Paz, 1996.

impacto de la medida no fue el esperado, dada la crítica situación de las propiedades rurales de la Iglesia tras la guerra. Las propiedades seculares tampoco se hallaban en mejores condiciones, y varios mayorazgos se hallaban prácticamente arruinados.

La independencia de gran parte de los territorios americanos en la segunda década del siglo XIX coincidió con el auge y la expansión de la economía británica. De acuerdo con Carlos Marichal,

en un lapso sorprendentemente breve, los Estados de Centro y Sudamérica, se hallaron inmersos en una nueva y compleja red de relaciones mercantiles y financieras que progresivamente los sujetó a la dinámica de la economía mundial y a sus consiguientes ciclos de expansión y recesión, de prosperidad y crisis.⁶³

En relación con la crisis de este periodo, Napoleón Pacheco⁶⁴, adopta el planteamiento de Marichal sobre la necesidad de estudiarla en el marco del concepto de los ciclos económicos largos, medianos y de corto plazo, aún poco estudiados en América Latina. Señala, además, algo fundamental para nuestro análisis: el proceso mismo de la independencia se vio acompañado a nivel mundial por cambios en el ámbito económico –como la Revolución Industrial, el proceso de independencia en Norteamérica y las guerras Napoleónicas–,⁶⁵ lo que modificó las bases sobre las que se edificaron los nuevos países, distintos de los que existían 15 o 20 años antes.

Teniendo en cuenta los ciclos u ondas económicas, Pacheco ubica el contexto económico del proceso de independencia y la formación de Bolivia en la fase descendente y contractiva de la primera onda larga de la economía mundial, que abarca desde fines

63 Carlos Marichal, *Historia de la deuda externa de América Latina. Desde la independencia hasta la Gran Depresión, 1820-1930*, Alianza, Madrid, 1988, p. 5 [versión digital].

64 Mario Napoleón Pacheco, *La crisis financiera internacional de 1825...*

65 Ibídem, p. 14.

del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX.⁶⁶ Asimismo, desde la perspectiva de la teoría de Juglar, basada en ciclos más cortos, el proceso se enmarcaría en el ciclo determinado por la derrota de Napoleón. De una forma u otra, la etapa final del proceso de independencia en los diversos países iberoamericanos se desarrolló durante un ‘primer ciclo Juglar’ de la economía del siglo XIX, que se extendió de 1822 a 1832.⁶⁷

No profundizaremos en las características específicas del comportamiento económico a lo largo de este ciclo –con sus etapas de crecimiento y crisis–, pues este análisis ya ha sido desarrollado por Pacheco. Más bien, explicaremos brevemente cómo esta crisis afectó la economía de la naciente Bolivia. Lo cierto es que, ante una percepción optimista sobre el crecimiento de la economía, en Gran Bretaña se fomentó tanto la compra de vales de los recién independizados países americanos como la inversión minera, sobre todo en nuevas técnicas y maquinarias, a través de la adquisición de acciones en empresas de reciente formación.

La inversión fue especialmente intensa en países como Chile (independizado en 1818), México (independencia en 1821) y Nueva Granada (independencia en 1819), cuyo objetivo era dinamizar la economía y convertir estos territorios en mercados para la expansión del capital inglés. Sin embargo, este crecimiento se tradujo en prácticas especulativas, con pagos sin respaldo y la promesa de intereses mayores a los permitidos legalmente, tanto en la compra de bonos como en la inversión minera. La especulación creció hasta causar inestabilidad financiera: a partir de marzo de 1825, empezó a disminuir la cotización de los bonos de deuda americanos, cayeron los precios de diversos productos y quebraron numerosas empresas. A fines de ese año se produjo un *crack* o pánico al difundirse el rumor de la insolvencia de los

66 Las ondas largas de la economía fueron identificadas por el economista ruso Nikolai Dmitrievich Kondratiev, y tienen como factor explicativo fundamental a las innovaciones tecnológicas. Sobre el tema ver ibídem, p. 18.

67 Ibídem, pp. 20-22.

países americanos, lo que provocó la caída de las acciones de las nuevas empresas en la bolsa de Londres.⁶⁸

La independencia de los países iberoamericanos modificó varios aspectos de su política económica, al instaurar el libre mercado y facilitar el acceso a capitales extranjeros. Sin embargo, los inmensos gastos militares, el costo de establecer nuevos sistemas fiscales y el impacto de los conflictos bélicos debilitaron sus economías. De este modo, tras un breve periodo de optimismo propiciado por la llegada de capitales de inversión extranjera, la caída del valor de los bonos y la crisis repercutieron de forma profunda.

La crisis se manifestó en los países iberoamericanos en diversos ámbitos. Las exportaciones inglesas y de otros países europeos se redujeron a la mitad, se paralizó el flujo de capitales y los países se vieron imposibilitados de cumplir con el servicio de la deuda externa, entrando en mora.

En el caso boliviano, según Pacheco, la economía en Charcas se hallaba estancada desde fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, debido a la disminución del rendimiento de la minería de la plata, los efectos de la crisis climática de 1800-1805, la escasez de mercurio provocada por las guerras napoleónicas y la propia guerra por la independencia.⁶⁹ Testimonios de la época informan de la reducción en el número de minas activas durante los años de la guerra y de la inundación de algunas de ellas. A estas dificultades se sumaba el problema de la mano de obra mitaya y la caída de la población. Entre 1825 y 1826 se agregaron, además, los gastos militares, que superaban el 60% de las erogaciones estatales, y los sueldos de la burocracia. Ya para 1826 se había generado un déficit fiscal que, a diferencia de otros países, se cubrió mediante la emisión de títulos de deuda pública, destinados sobre todo al pago del Ejército Libertador y a solventar la deuda contraída con Perú en el último año de la guerra.⁷⁰

68 Ibídem, p. 53.

69 Ibídem, p. 93.

70 Ibídem, p. 109.

En este escenario, la crisis global de 1825-1826 propició la creación de dos empresas con sede en Londres para explotar el Cerro Rico de Potosí: la Compañía Peruana de Comercio y Minas y la Compañía Potosí, La Paz y Peruvian Mining Association.⁷¹ De ambas, solo la segunda logró enviar cierta maquinaria a Arica, la cual fue embargada por deudas contraídas por la propia empresa. A pesar de ello, llegaron a Potosí en 1826 algunos ingenieros, topógrafos, carpinteros y otros artesanos. De acuerdo con Enrique Tandeter (citado por Pacheco), la experiencia resultó negativa debido a los altos salarios que percibían los extranjeros y a su escaso conocimiento sobre la minería en Potosí.⁷² En resumen, el primer intento de atraer inversión extranjera a Bolivia terminó en fracaso.

Las dificultades surgidas de la crisis y de la formación de un nuevo gobierno formaron parte de la memoria. En su análisis de ‘El Aldeano’, Gustavo Prado señala que su autor “escribe influido por la traumática experiencia de la guerra de la independencia y por los azarosos primeros años de construcción de la República”, y que “le preocupaba el fracaso de las reformas liberales emprendidas por el presidente Sucre [...] y las alarmantes manifestaciones que habían aflorado con fuerza tras la emancipación política”.⁷³ Para ‘El Aldeano’, la defensa de una política proteccionista y la desconfianza hacia el liberalismo tenían su origen precisamente en la experiencia derivada de la mencionada crisis de deuda externa.

Varios estudiosos de la economía nacional se han preguntado por qué la política económica boliviana transitó entre el proteccionismo y el libre cambio en el lapso de casi 50 años. Una de las posibles explicaciones radicaría, justamente, en la experiencia de un liberalismo temprano promovido por Sucre en medio de una crisis global.

71 Pentland y Marichal, citados en ibidem, p. 114.

72 Tandeter, citado en ibidem, pp. 115-116.

73 Gustavo Prado Robles, *Ensayos de historia económica...*, p. 2.

El pensamiento político y económico en Bolivia a inicios de la República

La guerra por la Independencia, que se dio entre 1809 y 1825, marcó profundamente el territorio de Charcas. El paso de diversos grupos en armas supuso no solo la destrucción de gran parte del área rural y la migración forzosa de la población de las ciudades, sino también una crisis en la administración de la ‘cosa pública’. La necesidad de recaudar fondos para mantener la guerra llevó a ambos bandos a implementar acciones como el incremento de los impuestos, la recaudación forzada de bienes e incluso el saqueo de la Casa de Moneda de Potosí. En este ambiente de guerra, las urgencias militares dejaron de lado la necesidad que, desde finales del siglo anterior, se había buscado con tanto afán: lograr un ‘buen gobierno’ capaz velar por el bienestar de la población.

A pesar de ello, el bando del rey, que controlaba gran parte del territorio de Charcas, mantuvo ciertos rasgos de gobierno, aunque siempre subordinado al poder militar. La debilidad de esta administración, y por tanto la ausencia de un ‘buen gobierno’, se hizo más evidente conforme avanzaba el proceso independentista. Una prueba de ello es que las Cortes de Cádiz, a partir de 1810, adoptaron algunas medidas liberales que el gobierno virreinal apenas reconoció en parte. Así, por ejemplo, la medida liberal de anulación del tributo indígena fue renegociada con las comunidades, dejando

de lado el principio de igualdad tributaria.⁷⁴ De la misma manera, las medidas económicas de igualdad reimplantadas durante el trienio liberal tampoco tuvieron éxito.

Mientras ello ocurría en el bando del rey, hegémónico en el territorio de Charcas, en las regiones ya independientes de las Provincias Unidas al sur y de Nueva Granada al norte empezaron a sentarse las bases de un ‘buen gobierno’ influidas por los principios –nuevos y no tan nuevos– de la economía política. Esto significa que, pese a los discursos crecientemente inclinados hacia posturas de carácter liberal, muchas de las medidas económicas e incluso algunas proclamas oficiales se asentaban en propuestas propias del sistema colonial de fines del siglo XVIII: la importancia de los recursos naturales, la necesidad de conocer el país y la búsqueda de la felicidad para el mayor número de personas.

Un ejemplo de ello se observa en el *Acta de la Independencia de Bolivia*, firmada el 6 de agosto de 1825, redactada por José Mariano Serrano. El documento exhibe claramente el discurso de la Ilustración, la *Enciclopedia* y las tendencias económicas afines. Este texto fundacional destaca la gran riqueza natural de Bolivia –tanto mineral como vegetal–, y la relación profunda entre habitantes y naturaleza. De la misma manera, enfatiza en varios párrafos la ‘infelicidad’ que generaba la condición colonial y la ‘búsqueda de la felicidad’ como base para librarse de la opresión del español. Para Serrano, la felicidad se lograría no solo con la independencia, sino que esta permitiría aprovechar los ingentes recursos naturales para alcanzar una ‘vida feliz’.

Algunos meses después, las medidas asumidas por Simón Bolívar al aprobar para Bolivia las leyes de tierras decretadas en Perú mostraron otras facetas de un nuevo pensamiento económico y político. La supresión de los cacicazgos buscaba no solo la igualdad legal y el fin de los privilegios, sino también la entrega individual de la propiedad de la tierra, uno de los fundamentos tanto

74 María Luisa Soux, “Tributo, constitución y renegociación del pacto colonial. El caso altoperuano durante el proceso de independencia (1808-1826)”, *Revista Relaciones*, vol. 29, nº. 115 (2008), pp. 19-48.

de la modernidad como del liberalismo. Estos decretos muestran una clara postura liberal al defender la propiedad individual; sin embargo, tales medidas tempranas no tuvieron el resultado esperado, pues la individualización de la tierra –debilitando el sistema comunal– no pudo ejecutarse por diversos motivos.

De la misma manera, las medidas asumidas durante el Gobierno de Antonio José de Sucre⁷⁵ (reformas educativa, religiosa y tributaria) no fueron únicamente de carácter político, sino que tenían objetivos propios de la economía política. Por ejemplo, la supresión de censos y capellanías apuntaba a liberar altas cantidades de dinero ‘cautivas’ en manos de la Iglesia, lo que se conoce como ‘mano muerta’. Por su parte, los cambios que se pretendía introducir en el sistema fiscal, con la exigencia de un pago de impuestos igualitario para todos los habitantes, también obedecían a los principios de igualdad e individualidad. Sin embargo, esta reforma fracasó, lo que nos muestra una vez más las múltiples trabas que debían enfrentar los principios del liberalismo cuando se intentaba aplicarlos, en un entorno donde persistían rasgos políticos y económicos de antiguo régimen. Finalmente, la reforma educativa, con la utilización del método lancasteriano y la creación de colegios secundarios, buscaba reducir el poder de la Iglesia en la educación y formar una población ilustrada capaz de llevar adelante el ‘buen gobierno’. En estas y otras medidas administrativas resulta fundamental la figura de los ministros de Sucre –los extranjeros Facundo Infante y Bernabé Madero–, claros exponentes de la formación basada en las nuevas ideas ilustradas y/o liberales.⁷⁶

Otro aspecto importante en la construcción de un nuevo pensamiento económico fue la llegada de viajeros ingleses o franceses a las nuevas naciones de América. Personajes como Edmond

75 Sobre el Gobierno de Sucre y sus medidas administrativas, es fundamental el libro de William Lofstrom, *La presidencia de Sucre en Bolivia*, BBB, La Paz, 2019.

76 Ana María Lema, *Hombre público y misterioso: Facundo Infante en Bolivia. 1826-1828 y algo más*, CEPAD, Santa Cruz de la Sierra, 2011.

Temple, Joseph Pentland o Alcides d’Orbigny recorrieron el país describiendo lo que ellos llamaban ‘costumbres’, pero al mismo tiempo expresando sus propias ideas sobre la administración pública y las riquezas de la nueva nación.

Ana María Lema, en su artículo “Visiones extrañas, miradas nuevas. Los relatos de los viajeros del siglo XIX y *El Bosquejo de nuestro Aldeano*” (que forma parte de los estudios que se publicaron junto a *El Bosquejo de ‘El Aldeano’* en 1994), señala la diferencia entre la perspectiva de los viajeros extranjeros y la del autor de ‘El Aldeano’: la primera es una visión externa, ‘extraña’, en tanto la otra es interna. Desde este punto de vista, mientras ‘El Aldeano’ considera el libre comercio como una ‘mano negra’ –defendiendo el proteccionismo y el pensamiento mercantilista–, Temple, por el contrario, critica el exceso de impuestos y considera necesaria su reducción; esta política había sido aplicada con relativo éxito en 1826 durante el Gobierno de Sucre.⁷⁷ De la misma manera, Pentland también apoyaba la rebaja de impuestos al comercio, argumentando que ellos favorecería a Bolivia frente a las políticas de los países vecinos.⁷⁸

Otro tema tratado por los viajeros, vinculado de cierta forma a la influencia de Juan Bautista Say, fue el del consumo, en especial el lujo. Así, por ejemplo, Pentland señalaba que las clases populares ya tenían acceso a textiles importados y escribía: “Hoy día, las telas europeas, los algodones y la cuchillería están en uso general en todas las clases con exclusión de las fabricadas en el país, aun entre las razas aborígenes, renuentes a las innovaciones”.⁷⁹ De esta manera, el consumo se convertía en un distintivo de la sociedad y se conectaba de manera indirecta con el lujo, que anteriormente se restringía a las élites. De una u otra forma, aunque los viajeros

77 Ana María Lema, “Visiones extrañas, miradas nuevas. Los relatos de los viajeros del siglo XIX y *El Bosquejo de nuestro Aldeano*”, en *El Aldeano, Bosquejo del estado en que se balla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentados al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella, 1830*, Plural editores/Coordinadora de Historia/UMSA, La Paz, 1994, p. 187.

78 Ibídem, p. 188.

79 Joseph Pentland, citado en ibídем, p. 191.

publicaron sus informes principalmente en Europa o no los publicaron en el ámbito local, por lo que su influencia pudiera ser inexistente, su visión sobre el país demuestra claramente cómo las ideas ilustradas y liberales ya recorrían toda la región.

La economía política, fundamento del pensamiento ilustrado

El pensamiento ilustrado y/o liberal, expresado tanto por los funcionarios ‘extranjeros’ de Sucre como por las visiones ‘extranjeras’ de los viajeros, tuvo su contraparte en la conformación de lo que he denominado la ‘generación de la independencia’: un grupo formado por pensadores y funcionarios, ahora bolivianos, que –al igual que ‘El Aldeano’– vivieron todo el proceso hacia la independencia. Entre ellos podemos citar a José María Dalence, José María Bozo, Miguel María de Aguirre, Manuel de la Cruz Méndez, José Manuel Loza, José María Galdo, Manuel Sánchez de Velasco, Andrés María Torrico y otros.

Procedentes de diversas regiones de Charcas, casi todos tuvieron en común el haber sido formados en la Universidad de San Francisco Xavier, lo que nos permite afirmar que conocieron los fundamentos del pensamiento ilustrado. Y, si bien no lucharon activamente por la independencia –e incluso algunos fueron funcionarios menores de la Corona durante la guerra–, como José María Dalence, que fue miembro del Cabildo de Oruro, o Manuel Sánchez de Velasco, que fue subdelegado de Poopó, todos se mantuvieron expectantes al inicio de la república para apoyar, desde su formación, a la administración del nuevo Estado.

Varios de ellos participaron en la Asamblea Constituyente de 1826, mientras que otros formaron parte de los gobiernos iniciales de Sucre y Santa Cruz. De una forma u otra, se conformó junto a ellos un conjunto de funcionarios que estableció las políticas económicas de esos años.

Mientras los principios de la economía política –herederos del pensamiento ilustrado y del liberal– ya formaban parte de las

políticas públicas bolivianas, también se comprendió que las ideas sobre la economía política debían ser enseñadas para la formación de la nueva generación. Así, José Manuel Loza, por ejemplo, declaró en sus memorias que, cuando fue rector del Colegio de La Paz en 1829, dictó un curso de economía política.⁸⁰

De acuerdo con Humberto Vázquez Machicado, ya en 1827, en el reglamento de la educación, se establecieron como lecturas obligatorias las obras de Destutt de Tracy, el Barón de Holbach, Jeremías Bentham, John Locke y Étienne Bonnot de Condillac, publicándose la obra del primero en 1832. Aparentemente, las ideas de Tracy, inspiradas en la fisiocracia, fueron introducidas en Bolivia por el maestro del Libertador, Simón Rodríguez.⁸¹

De acuerdo con García Carrasco, Destutt de Tracy tuvo numerosos discípulos y seguidores que, a lo largo del siglo XIX, fueron fundamentales en el desarrollo de las ideas políticas y económicas. Entre ellos se puede citar a Benjamin Constant, Lamarck, Saint-Simon, Comte y otros. Todos compartieron un ideal enciclopedista y racional, fidelidad al dato objetivo, voluntad de transformación social y la racionalización de la gestión pública del Estado.⁸²

Benjamin Constant fue un pensador y político suizo que siguió las doctrinas liberales y, posteriormente, fue importante en el surgimiento del romanticismo. En política, defendía el sistema inglés de una monarquía parlamentaria. Por su parte, Jean-Baptiste Lamarck fue un naturalista que, en su libro *Filosofía zoológica* de 1809, planteó una teoría sobre la evolución de las especies; su

80 Biblioteca Central, Universidad Mayor de San Andrés (BC-UMSA), Archivo José Rosendo Gutiérrez, “Me despertamiento político”, Memorias de José Manuel Loza, AJRG nº. 200. El Colegio de La Paz fue uno de los antecedentes para la creación de la Universidad de San Andrés.

81 Humberto Vázquez Machicado, “Génesis de la Universidad de La Paz”, en *Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado*, vol. V, Don Bosco, La Paz, 1988, pp. 281-316.

82 Joaquín García Carrasco, “Reflexiones histórico-pedagógicas ante los ‘Elements d’Ideologie’ de Destutt de Tracy”, *Historia de la Educación* 1, Universidad de Salamanca [recuperado de: <https://n9.cl/viabn>].

teoría fue la primera evolucionista e influiría años después en las ideas de Darwin. El Conde de Saint-Simon fue reconocido como uno de los representantes del socialismo utópico, mientras que Auguste Comte fue el padre de la sociología. Como se puede ver, a pesar de las grandes diferencias entre unos y otros, las bases de su pensamiento racional, la importancia del uso de datos objetivos y su interés por la transformación social marcaron a toda una generación que acompañó el surgimiento de la etapa industrial y de una nueva sociedad de carácter ‘moderno’.

Todas estas corrientes del pensamiento político y económico –desde Adam Smith, pasando por Filangieri, la fisiocracia de Quesnay o Jeremías Bentham, y prosiguiendo por Tracy y otros– permiten presentar el complejo mapa intelectual que se expandió durante la república temprana por los corredores de los centros de enseñanza y los ministerios, en una etapa por demás difícil, en medio de proyectos de construcción de naciones y de la necesidad de establecer un ‘buen gobierno’ con una nueva organización de la sociedad.

Riqueza y recursos en el pensamiento socioeconómico a inicios de la república

Una de las preocupaciones más importantes entre los pensadores de inicios de la república –y que se manifiesta aún hasta hoy– es la imagen de ‘el mendigo sentado en una silla de oro’; es decir, la percepción de que vivimos en un país pleno de recursos naturales, pero incapaz de generar riqueza para sus habitantes. Es posible que el origen de esta percepción se hallara, por un lado, en la riqueza de Potosí y su fama mundial, y por el otro, en la pobreza de la gran mayoría de la población indígena. Y si bien en su momento se reconocía el problema de la explotación de la mita, no se comprendía en toda su profundidad la problemática del sistema colonial.

La percepción de riqueza ya se manifestaba en el documento fundacional del nuevo país, el Acta de la Independencia de Bolivia, firmada el 6 de agosto de 1825, que presentaba esta visión del nuevo Estado:

[...] les mostraremos un territorio con más de trescientas leguas de extensión de norte a sur, y casi otras tantas de este a oeste, con ríos navegables, con terrenos feraces, con todos los tesoros del reino vegetal en las inmensas montañas de que Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos, poblado de los animales los más preciosos y útiles para el sustento, recreo e industria del hombre; situado donde existe el gran manantial de los metales que hacen la dicha del orbe, y le llenan de opulencia, con una población, en fin, superior a las que tienen las repúblicas Argentina, y la de Chile; todo esto les mostraríamos y diríamos: vez, por donde ha podido existir un floreciente imperio, sólo aparece, bajo la torpe y desecante mano de Iberia, el símbolo de la ignorancia, el fanatismo, de la esclavitud e ignominia [...].⁸³

El texto fundacional de nuestro país presentaba una nación plena de recursos naturales de todo tipo, pero que, sin embargo, debido fundamentalmente a la situación de dependencia respecto de la ‘Iberia’, se había convertido en símbolo de la ignorancia, el fanatismo, la esclavitud y la ignominia.

Un año después, el viajero Joseph B. Pentland observaba la minería boliviana y señalaba:

Las desventajas o inconvenientes bajo los cuales la industria minera de Bolivia trabaja en el presente pueden clasificarse así: falta de capital, escasez de trabajadores, irregularidad en el abastecimiento de azogue, falta de conocimiento entre aquellos embarcados en operaciones mineras y los elevados impuestos exigidos por el Gobierno sobre el producto de las minas.⁸⁴

Para este viajero, el impacto de la Guerra de Independencia constituía la causa fundamental de la crisis económica general y, especialmente, de la minería; por lo tanto, no se trataba de un

83 “Acta de la Independencia de las Provincias del Alto Perú”, en José Roberto Arze (ant.), *Antología de documentos fundamentales de la Historia de Bolivia*, BBB, La Paz, 2015, pp. 163-166.

84 Joseph Pentland, *Informe sobre Bolivia 1826*, Casa Nacional de Moneda, Potosí, 1975, p. 156.

problema estructural, sino coyuntural, y la solución se hallaba en lograr la llegada de capitales extranjeros (ingleses) capaces de impulsar la economía. El viajero inglés, representante de su gobierno, no percibía las causas más profundas de la pobreza, sino que reproducía, en otro contexto, el escenario de crisis económica que se vivía en Inglaterra en ese momento, y proponía la misma receta capitalista para generar riqueza: inversión, avances tecnológicos, más mano de obra barata y una postura estatal abierta a la inversión privada; es decir, una posición más vinculada al liberalismo.

Cinco años después, en 1830, un nuevo informe planteó una posición diferente. De acuerdo con Iván Jiménez, en su estudio sobre el informe de ‘El Aldeano’, el propósito de escribirlo habría sido demostrar que, a pesar de poseer recursos muy abundantes y “tesoros inmensos”, la Bolivia contemporánea tendía al empobrecimiento general debido, fundamentalmente, a la apertura del mercado de importaciones y a la crisis del mercado interno.⁸⁵

De esta manera, ‘El Aldeano’ se oponía abiertamente a la percepción de Pentland, ya que consideraba que la apertura al mercado libre no solo no beneficiaba a la economía nacional, sino que era la causa de la pobreza de la nación.

Con esta apreciación nos adentramos no solo en el debate entre proteccionismo y librecambio –que marcó las diversas posiciones económicas durante más de 50 años–, sino también en la percepción que se tenía sobre el tema de la riqueza.

‘El Aldeano’, desde su postura contraria al comercio libre extranjero que se instauró tras la independencia, inicia su introducción señalando: “Nadie ignora que un pueblo no puede ser feliz si, además de tener libertad, seguridad y propiedad, no tiene abundancia”; y, luego de tratar la situación de los Países Bajos, afirma:

85 Iván Jiménez Chávez, “Abundancia y carestía: la irrupción de las importaciones y la crisis del comercio interno hacia 1830”, en Ana María Lema (coord.), *El Aldeano, Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella, año de 1830*, La Paz, Historias/Plural editores/UMSA, La Paz, 1994, p. 157.

“Bolivia no necesita surcar mares ni batallar contra los elementos para proporcionársela. En su propio seno están, aún más allá de lo que quisiéramos, todas las riquezas y todos los materiales que están destinados a procurarlas”. Plantea así la problemática central acerca de la riqueza: si es que, como dice textualmente, “¿está la riqueza nacional al nivel de sus recursos?”.⁸⁶

Prosigue preguntándose, siguiendo las ideas del Acta de la Independencia, si en la etapa anterior la situación de dependencia había impedido el goce de la libertad y de la abundancia, por qué, una vez conseguida la independencia, “debería haber sucedido la abundancia a la miseria y los goces a las privaciones”, pero, en cambio, él percibía que la gran mayoría de los individuos se quejaban más bien de la pobreza.

De esta manera, va avanzando en sus reflexiones, planteando finalmente el problema que tratará de dilucidar: ¿por qué la riqueza nacional o la abundancia no están al nivel de los recursos que presta la nación para tenerla? Desde esta perspectiva, queda claro que, si bien los recursos pueden ser la base para lograr la riqueza, poseerlos no significaba necesariamente contar con abundancia o bienestar.

Desde el análisis de ‘El Aldeano’, el comercio libre extranjero no solo habría sido la causa del debilitamiento de actividades económicas coloniales –como la fabricación de telas o la orfebrería–, que habrían sido destruidas por la importación de telas de menor calidad o por la falta de valorización de la extracción de plata, sino que, además, habría sido también la causa ocasional del lujo. De esta manera, introduce en el texto este nuevo elemento ligado al consumo que, para el autor, tendía a disminuir la riqueza nacional e individual. De forma textual, ‘El Aldeano’ señala que esta idea

86 El Aldeano, *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella, año de 1830*, Ana María Lema (coord.) [1830] 1994, f. 2. Para un análisis más profundo sobre el pensamiento económico de El Aldeano, ver Gustavo Prado, “Ideas económicas en los albores de la República. Notas sobre un manuscrito anónimo de 1830”, en *Ensayos de Historia económica...*, pp. 1-25.

no es suya, sino que asume lo planteado por el “sabio profesor Monsier Juan Bautista Say”.⁸⁷

Para este autor, la palabra *riqueza* podía extenderse a todos los bienes que el hombre podía gozar, pero la economía política estudiaba solo aquellas cosas que se poseían y que tenían un valor reconocido. Según su perspectiva, toda oferta creaba su propia demanda y, por lo tanto, no existía crisis en el capitalismo.

La cita anterior muestra que las lecturas de los tratadistas europeos –en este caso, Jean Baptiste Say y sus teorías sobre la oferta, la demanda y el consumo– ya eran conocidas en el ámbito de los ilustrados bolivianos. De esta manera, ‘El Aldeano’ se adhería a los principios del pensador francés, quien señalaba, por ejemplo, que “consumir un producto es destruir la utilidad que tiene, y, por consiguiente, quitarle todo su valor” (Principio XXIV de Say). Al mismo tiempo, en su Principio XXVI, Say establecía la diferencia entre gasto y consumo, idea que también sería asumida por ‘El Aldeano’.⁸⁸ Así, señalaba Say:

La diferencia que hay entre gasto y consumo, es la siguiente: el gasto es la compra que hacemos de una cosa para consumirla, y como a la compra sigue por lo común el consumo, por eso se han confundido con tanta frecuencia estas dos palabras. Conviene, por lo tanto, observar, que cuando compramos un producto, recibimos valor por valor; el de un paquete de velas esteóricas, por ejemplo, por el de un peso, y de consiguiente que somos tan ricos después de la compra como antes; la única diferencia consiste en poseer en las velas la misma porción de riqueza que teníamos en el peso. Esta riqueza empieza a perderse, cuando se principian a consumir las velas, y sólo después de haberse realizado su total consumo, es cuando nuestra riqueza se ha disminuido en un peso. Y de esto resulta, que

87 Ana María Lema (coord.), *Bosquejo del estado...,* f. 18.

88 Jean Baptiste Say, *Epítome de los principios fundamentales de la economía política*, Manuel Antonio Rodríguez y Manuel María Gutiérrez (trad.), Imprenta de Collado, Madrid, 1816, pp. 42-46. Say fue ampliamente utilizado por diversos principios o leyes, entre ellos el más conocido: aquel que sostiene que la demanda está determinada por la producción y que, produciendo, se puede generar demanda.

no disminuimos nuestros bienes comprando, sino consumiendo, del mismo modo que aumentan, produciendo. Esta es la razón de por qué en las familias contribuyen tanto a la conservación de sus intereses, el carácter y el talento económico de la mujer, que es quien dirige la mayor parte de los consumos de la casa.⁸⁹

Esta diferencia entre gasto y consumo también fue abordada por ‘El Aldeano’ en su crítica al comercio libre extranjero, que no solo impedía el mantenimiento de la industria interna, sino que promovía el gasto. Sin embargo, a diferencia de Say –quien destacaba el carácter sensato de las mujeres y su “talento económico”–, ‘El Aldeano’ subrayaba más bien el espíritu consumista del ‘bello sexo’, culpando a las mujeres de empujar a sus esposos o amantes al gasto insulso y, como consecuencia, a la pérdida de su patrimonio. No otra cosa señala en el siguiente párrafo de su *Bosquejo*, cuando relata el diálogo entre un hombre y su esposa o amante, en el cual ella lo presiona para que le compre los últimos artículos importados:

Al cabo pues de muchos debates de esta naturaleza, ya cariñosos, ya violentos, ella misma propone con medio muy fácil de proporcionar el dinero. Y dice: —Tenemos tantas alhajas y tantas piezas de plata labrada; muchos son inútiles y ya no están en uso y todo han sustituido en su lugar lozas, vidrios y cristales, que son más decentes y están más baratos. Tienes el Banco a la mano, toma estas piezas, véndelas y ya tenemos el numerario pronto.⁹⁰

‘El Aldeano’ concluye que los cristales se rompen, las telas y paños se desgastan, y los valores acumulados desaparecen sin haber generado producción alguna.

Otro de los temas abordados por Say en relación con el consumo es el de la duración de los bienes. En ese sentido, explica que “siempre convendrá preferir, entre los productos duraderos, aquellos cuyo uso sea más frecuente y común. Mejor será, sin duda

⁸⁹ Jean Baptiste Say, *Manual de Economía Política*, 1803 [en línea: <https://n9.cl/gukx7>].

⁹⁰ El Aldeano, *Bosquejo del estado en que se halla...*, fs. 27-28.

alguna, invertir nuestro dinero en hacer la casa que habitamos cómoda, ventilada y agradable, que en comprar alhajas y grandes coches con que podamos alimentar nuestra vanidad en algunas ocasiones”.

‘El Aldeano’, siguiendo esta postura, criticaba los gastos en lujo y ostentación, recordando las grandes fiestas donde se servían licores extranjeros y se utilizaba porcelana importada, concluyendo:

Pero el lujo que concierne al vestido es que puede llamarse escandaloso. Hasta la sala de baile es menester que esté adornado al estilo europeo ya que ella misma no ha de ser europea. Sus dijes, las bujías o sus alumbrados, sus bebidas y todo lo demás extranjeros [...]. Nuestro sexo no es tan lujoso en esta parte. Fuera de perfumes y aguas de olor, su traje casi es el mismo con que pudiera presentarse en cualquiera concurrencia decente. En el bello sexo está todo el desatino. Una señorita no ha de concurrir al baile sino con un traje de tul y con todo lo demás que se parezca a esta tela. El que sirvió para una primera función ya no es aparente para una segunda. Todo ha de ser nueva para cualquiera, y sin es bajeza, es insensibilidad y es un desacato.⁹¹

Desde esta percepción, ‘El Aldeano’ se preguntaba a cuánto ascendía la suma de valores disipados, utilizando precisamente la distinción que hacía Say acerca del consumo. Añadía a su reflexión que la situación era aún peor, porque estos objetos de lujo, al ser importados, beneficiaban directamente a la economía extranjera y a los comerciantes, y no a los productores nacionales y, por lo tanto, tampoco a la nación.

La creación de la Universidad de San Andrés

Después de la profunda crisis política y de gobierno que se produjo en 1828 –tras la expulsión del Mariscal de Ayacucho de Bolivia y la invasión peruana dirigida por Agustín Gamarra, que concluyó el

91 Ibídem, fs. 21-22.

31 de diciembre de ese año con el asesinato del presidente Pedro Blanco— se convocó al Mariscal Andrés de Santa Cruz para que asumiera la presidencia de Bolivia. Se dio inicio así a diez años de un gobierno caracterizado por el establecimiento de las bases jurídicas del nuevo Estado, con la promulgación de los códigos Civil, Criminal, de Procedimientos y de Minería; así como por la adopción de medidas económicas, como la amonedación de moneda feble, la intención de mantener una mita voluntaria, entre otras. A partir de 1836, Santa Cruz se convirtió en el protector de la Confederación Perú-boliviana, lo que finalmente lo llevó a su caída y exilio.

Entre las preocupaciones de Santa Cruz estuvo, precisamente, la creación de nuevos centros de enseñanza superior que pudieran transformar la forma escolástica y tradicional de la enseñanza colonial. Estos proyectos se materializaron en la fundación de las universidades de San Andrés, en La Paz, y de San Simón, en Cochabamba.

De acuerdo con Vázquez Machicado (1988), el 25 de octubre de 1830 se creó oficialmente la Universidad Menor de La Paz, que fue instalada el 30 de noviembre del mismo año, en conmemoración al nacimiento del presidente de la república. Casi un año después, el 10 de agosto de 1831, se comenzó a discutir en la Asamblea un proyecto para conferir grados mayores en las nuevas universidades creadas. El hecho de convertirlas en universidades mayores implicaba la posibilidad de otorgar títulos superiores y no solamente el de bachillerato.⁹²

El debate sobre la creación de las universidades de La Paz y Cochabamba muestra, precisamente, las diversas posturas no solo respecto a la importancia de la educación y a las mejores formas de enseñar los nuevos conocimientos, sino también en torno a las distintas posiciones políticas y económicas frente al nuevo país. Así, por ejemplo, la postura de Manuel de la Cruz Méndez, de

92 Humberto Vázquez Machicado, “Génesis de la Universidad de La Paz”, en *Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado*, vol. V, Don Bosco, La Paz, 1988, pp. 281-316.

Cochabamba, fue la de cerrar todas las universidades por no servir a la propagación de las luces; es decir, para Méndez, la enseñanza universitaria no podía romper con su tradición, y se mantendrían las formas y asignaturas con las que él no estaba de acuerdo, como la teología. Esta posición fue respaldada por uno de los principales pensadores económicos y funcionarios de la época, don Miguel María de Aguirre, quien sostuvo que “las universidades no eran de utilidad alguna a los pueblos”.⁹³

Con una postura contraria se encontraban José María Dalence, abogado orureño, y Fermín Eyzaguirre, intelectual paceño, quienes apoyaban el proyecto de transformación de la universidad menor en universidad mayor, propuesta que fue aprobada finalmente por votación.

El debate tuvo también un matiz regionalista, ya que en algunos momentos pareció que se pensaba que la creación de una universidad mayor en La Paz tenía como objetivo quitar protagonismo e importancia a la ya bicentenaria Universidad de San Francisco Xavier; sin embargo, se hizo notar que no se trataba de una disputa regional, sino de la necesidad de establecer nuevas propuestas en los estudios superiores para formar funcionarios modernos. Finalmente, la ley que autorizaba el paso de universidad menor a universidad mayor fue aprobada el 13 de agosto de 1831.

Acerca de la fundación de la Universidad de San Andrés, aún existen datos contradictorios. Así, la página oficial de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), señala lo siguiente:

El génesis de la Universidad de La Paz se encuentra en el capítulo 2º del 25 de octubre de 1830 en el que se ordena la erección, en el Colegio de Ciencias y Arte de La Paz, de una Universidad Menor; en ejecución de este decreto, el 30 de noviembre de 1830 (aniversario del nacimiento de Santa Cruz), se inauguraron las labores de la nueva universidad. Según acta original que decora el despacho del

93 Humberto Vázquez Machicado, “Glosas sobre la historia económica de Bolivia”, en *Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado*, vol. IV, Don Bosco, La Paz, 1988, p. 72.

Rector de la Universidad y las informaciones detalladas que de tal acto dio “El Iris de La Paz” de 8 de diciembre de 1830.⁹⁴

Su primer estatuto fue aprobado en 1832 y en él figuraban las diferentes cátedras, entre las que se encontraba la de filosofía. Sin embargo, siguiendo un pensamiento híbrido entre el medieval o aristotélico y las nuevas tendencias del pensamiento ilustrado, la cátedra de filosofía comprendía, además del estudio de la geometría, el álgebra, las matemáticas, la física, la trigonometría, la moral y la ideología. Como se puede observar, el *trivium* y el *quadrivium*, propios de la enseñanza escolástica, se mantenían en parte, aunque se añadían otras disciplinas técnicas y políticas, como la de ideología.

Dentro de esta nueva propuesta académica, además de las cátedras de filosofía, teología y otras, se instauró la de economía política, en la cual, de acuerdo con Vázquez Machicado, se dictaría las siguientes asignaturas: gramática castellana, gramática latina, bella literatura, economía política, jurisprudencia, cánones e historia eclesiástica, teología dogmática y pastoral, sagrada escritura, moral y dos de filosofía.⁹⁵

De esta manera, pese a que la economía política representaba un cambio en los objetivos de la enseñanza universitaria, las asignaturas se mantenían en gran parte dentro de la estructuración del saber tradicional, con las gramáticas, los estudios de las sagradas escrituras y otros. Una excepción notable era la asignatura de economía política, que planteaba problemáticas propias del pensamiento de la modernidad, como se evidenciará en el cuestionario que se analizará más adelante.

La enseñanza de la economía política, dentro de las propuestas de modernidad, no era novedosa en la educación boliviana, ya que, según el mismo Vásquez Machicado, desde 1829 se impartía esta disciplina en el Colegio de Ciencias de Cochabamba utilizando

94 <https://www.umsa.bo/historia>.

95 Humberto Vázquez Machicado, “Glosas sobre la historia económica de Bolivia”, en *Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado*, vol. V, Don Bosco, La Paz, 1988, p. 76.

el texto de Juan Bautista Say; asimismo, en 1831 se enseñaba economía política en el Colegio de Ciencias y Artes de Santa Cruz, y Juan Manuel Loza lo hacía en el Colegio de La Paz.

Al parecer, las lecturas de Bentham, Say, Filangieri o Smith –ya sean estos ilustrados o liberales– se fueron haciendo comunes en los círculos de pensadores desde antes de la independencia, debido fundamentalmente a las lecturas paralelas que habían acompañado su formación en la Universidad de San Francisco Xavier, en la de San Antonio Abad del Cuzco y en otros centros de enseñanza independientes. A esta formación de los propios habitantes de Charcas se sumó la llegada de políticos y burócratas provenientes de Europa o de otros países de la región, formados también en las nuevas ideas del liberalismo, entre los que se puede citar, entre otros, a Simón Rodríguez o Facundo Infante, además de los propios libertadores. De una forma u otra, resulta evidente que, en la tercera década del siglo XIX, las propuestas de la economía política ya se habían insertado en el pensamiento político, que, como se ha señalado anteriormente, no solo buscaba mejorar la vida en una nueva nación orientada a establecer la riqueza, sino también generar un nuevo ‘buen gobierno’. Para ello, la enseñanza y la reflexión acerca de los recursos y la construcción de la ‘riqueza de la nación’ se hicieron imprescindibles.

Es dentro de este contexto que se inserta el ‘Cuestionario de Economía Política’, elaborado en la Universidad Mayor de San Andrés en 1832, con el objetivo de tomar los exámenes para optar a la cátedra de Economía Política en el nuevo centro de estudios superiores. Este documento fue redactado en la ciudad de La Paz de Ayacucho y lleva la fecha del 15 de mayo de 1832.⁹⁶ Sus autores fueron José Manuel Loza, Avelino Vea Murguía y Pedro Eguren.

96 El documento se halla en la Colección documental José Rosendo Gutiérrez en la BC-UMSA. Fue transscrito por Ana María Lema y se halla publicado como anexo en el libro *El Aldeano, Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830*, libro coordinado por Ana María Lema y trabajado por miembros de la Coordinadora de Historia; fue publicado en 1994.

El examen fue ganado por el joven José María Galdo, quien se convirtió así en el primer profesor de Economía Política de la universidad de La Paz, además de ser el primer abogado titulado en la nueva universidad. Se sabe que, para su cátedra, utilizaba como texto obligatorio la obra de Juan Bautista Say.⁹⁷

Ilustración y liberalismo en el ‘Cuestionario de Economía Política’ de 1832

Las ‘Cuestiones de Economía Política’ de 1832, en sus 400 preguntas, abordan una serie de temáticas que, como se ha mostrado anteriormente, se relacionan con los fundamentos de las principales tendencias y escuelas económicas del siglo XVIII e inicios del siglo XIX. Los temas que se establecen como líneas generales de las ‘Cuestiones’ son los relativos a la riqueza nacional, su relación con las actividades económicas y cómo estas pueden ser útiles para generar riqueza tanto para el Estado como para sus habitantes.

A partir de este eje central, se desarrollan otras temáticas, entre las cuales destacan las siguientes:

- Los recursos naturales: su presencia como parte de la naturaleza y las opciones para hacerlos útiles.
- La transformación de materias primas a través de acciones económicas, la producción y la industria.
- La relación y el debate entre el mercado interno y el comercio internacional.
- Las distintas posiciones sobre el origen de la riqueza.
- La problemática de la tenencia y propiedad de la tierra, así como la utilidad de la agricultura.
- La cuestión poblacional, considerando tanto el número de habitantes como sus culturas.

97 Sobre Galdo, ver la obra de Vicente Mendoza López: *Don José María Galdo, primer doctor de la Universidad de La Paz*, publicado en 1932.

- Las políticas públicas orientadas a lograr la riqueza nacional, entre ellas, la política tributaria.
- La utilidad –o no– del ahorro, el consumo y el lujo.
- La problemática del trabajo y la utilidad del pago de salarios.
- La importancia de las artes, la educación y la salud para alcanzar la riqueza.

Con el objetivo de profundizar en el análisis del ‘Cuestionario’, se trabajará inicialmente en el ordenamiento de las 400 preguntas de acuerdo con la temática abordada. Posteriormente, se analizará cada uno de los conjuntos de cuestiones, buscando ubicarlos en su contexto y en el espíritu de la época, tratando de establecer cuáles podrían haber sido las respuestas esperadas a las interrogantes planteadas.

El ‘Cuestionario de Economía Política’ de 1832

Para el análisis de los temas abordados en el ‘Cuestionario de Economía Política’, se ha seguido la siguiente metodología: si bien inicialmente se intentó responder cada una de las cuestiones en el orden en que se presentan, posteriormente se optó por organizar las 400 preguntas de acuerdo con la temática que abordan. Esta decisión respondió al hecho de que, al analizar el ‘Cuestionario’ con mayor detenimiento, se observó que las preguntas aparecen en un orden aleatorio, ya sea por razones didácticas, porque fueron formuladas de esa manera para ser respondidas extrayendo bolos, o por la ausencia de un orden sistemático por parte de los catedráticos que lo elaboraron. En este sentido, resultó más adecuado presentar las preguntas clasificadas temáticamente.

Luego de este reordenamiento, se procedió a ubicar cada conjunto de preguntas dentro de su contexto intelectual e histórico, para, finalmente, analizar las posibles respuestas que podrían haberse dado en el examen y valorar su pertinencia.

Sobre la economía política

Las primeras preguntas del ‘Cuestionario’ se refieren, como es de suponer, al tema teórico de la economía política. Así, las

interrogantes “Si la economía política sería tan necesaria para la prosperidad de un Estado, que sin ella no podría éste ni progresar ni enriquecerse” (C.1)⁹⁸ y “Si el origen de la riqueza de los antiguos pueblos sea el mismo que el de los modernos y cuál sea la causa” (C.2) abren el ‘Cuestionario’ que debía ser respondido por los postulantes a esta cátedra.

Como se ha señalado anteriormente, el pensamiento y el espíritu de la Ilustración promovieron el surgimiento de formas estructuradas del conocimiento científico, lo que dio lugar al nacimiento de diversas disciplinas. En el caso de la economía, esta transformación se manifestó con el surgimiento de la primera escuela económica propiamente dicha: la fisiocracia. Esto no significa que la preocupación de los tratadistas por establecer pautas claras para la administración del Estado no se hubiese manifestado anteriormente, pero, como ocurrió con el mercantilismo, se trataba más bien de una tendencia general que planteaba posiciones diversas, sin constituir aún una disciplina con estructura propia.

Los estudios y tratados del siglo XVIII, inspirados en el pensamiento ilustrado y en el desarrollo de las ciencias del siglo XVII, buscaron organizar y estructurar el conocimiento; fruto de ello fue, precisamente, la *Enciclopedia*. Siguiendo esa misma lógica, la economía política se constituyó como un pensamiento razonado y lógico, cuyo objetivo era analizar la economía a partir de la toma de decisiones del Estado, entendiéndola como una ciencia capaz de apoyar la administración estatal y lograr la riqueza. De allí proviene la consulta sobre si la economía política sería tan necesaria para la prosperidad de un Estado que, sin ella, no se logaría el progreso ni el enriquecimiento.

98 Con el objetivo de establecer un sistema único que permita identificar cada una de las cuestiones o preguntas, se ha optado por colocar la letra C como inicial de cada una de ellas. Así, al citarlas, se empleará la forma C.1 y las subsiguientes. De igual manera, se decidió suprimir los signos de interrogación que acompañan a cada cuestión para facilitar una lectura más fluida. En el anexo se presentan todas las preguntas del *Cuestionario* en el orden original, mientras que en este capítulo se las organiza de acuerdo con la temática.

De acuerdo con Humberto Vázquez Machicado, la economía política comenzó a estudiarse en Bolivia en la década de 1820, coincidiendo con el trienio liberal. Posteriormente, su desarrollo se vio fortalecido por figuras como Simón Rodríguez, Simón Bolívar y, sobre todo, Antonio José de Sucre, quien se rodeó de funcionarios liberales que se apoyaban en los principios de la economía política. Como se evidencia en varias de las medidas adoptadas durante su gobierno, los fundamentos de esta disciplina fueron considerados en aspectos como el pago de impuestos, el uso de estadísticas, entre otros. Por tanto, es lógico suponer que la respuesta correcta del postulante debía ser afirmativa.

En relación con la segunda pregunta del 'Cuestionario', se introducen dos temas centrales que preocupaban a quienes elaboraron el texto: la riqueza y la modernidad como noción diferenciada respecto a lo antiguo. Dos elementos son fundamentales en esta cuestión. El primero es la separación entre pueblos antiguos y modernos; el segundo, el origen de la riqueza. Esta pregunta se sitúa dentro de la parte introductoria general del 'Cuestionario', es decir, no está enfocada específicamente en Bolivia, sino en los fundamentos teóricos de la economía política.

La idea de la modernidad como ruptura con lo antiguo fue uno de los *leitmotiv* del pensamiento ilustrado, y de ella se desprende la crítica de Jean-Jacques Rousseau en sus dos discursos: *Sobre las ciencias y las artes* (1750) y *Sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* (1755), en los que cuestionaba si la Ilustración realmente había contribuido a una mejor vida para los seres humanos. ¿Tendía lo moderno a mejorar permanentemente las formas de vida de los pueblos, o, por el contrario, provocaba su alienación? También resultaba fundamental lo planteado por Emmanuel Kant, para quien la Ilustración significaba la superación de las formas de dominación ejercidas por la Iglesia y otros tutores.

A partir de ello, el 'Cuestionario' pregunta si el origen de la riqueza fue diferente en el pasado con respecto al presente moderno, guiando de forma sutil al postulante a responder señalando cómo, en el pasado, la estructura de la sociedad –desigual

y jerárquica– así como la forma en que se ejercía el poder político, impedían la generación de una mayor riqueza. Al mismo tiempo, se plantea el debate sobre cuál era el verdadero origen de esa riqueza: ¿la agricultura, como sostenían los fisiócratas?, ¿el comercio, como indicaban los mercantilistas?, ¿o el trabajo –esta vez asalariado y libre– como postulaban los liberales? En todo caso, la pregunta invita a ser respondida desde las posturas liberales, considerando que la sociedad ‘moderna’ del siglo XIX se encontraba ya en plena etapa industrial. En resumen, una respuesta afirmativa a la diferencia entre pasado y presente podía justificarse señalando que los antiguos basaban su riqueza en la agricultura y la explotación de recursos naturales, mientras que los modernos la obtenían principalmente a través de la industria.

La cuestión planteada en el punto 11, referida a las profesiones, las industrias y lo que se denomina la ‘reproducción del capital’ (C.11), se relaciona con otro tema fundamental de la economía política: la acumulación de capital. En este contexto, resulta significativo que se comparan las profesiones con las industrias, ya que, como se verá más adelante, se asumía que las profesiones –como la abogacía o la medicina– generaban únicamente un capital simbólico, mientras que, desde la perspectiva de la economía política de la época, era la industria la que verdaderamente producía y reproducía capital. Por lo tanto, era lógico que se considerara a las industrias como generadoras reales de riqueza, a diferencia del ejercicio de las profesiones liberales.

Las siguientes cuestiones planteadas en el ‘Cuestionario’ se vinculan fundamentalmente con el uso que el Estado podía hacer de los principios y métodos de la economía política. Así, la pregunta “Si la economía política sea exclusivamente útil al Estado o si será también en provecho de particulares” (C.51) abría esta problemática. Desde la perspectiva del pensamiento ilustrado, existía una clara distinción entre los ámbitos público y privado: la economía política estaba dirigida principalmente al ámbito estatal, mientras que el ámbito privado –particularmente el de las mujeres– quedaba regido por la economía doméstica. No obstante, esta separación

era debatida, ya que muchos de los principios de la economía política afectaban también a los particulares, especialmente en su relación con el Estado.

Así, por ejemplo, se abordaban cuestiones relacionadas con la clase productora (C.111) o con los negociantes (C.208). En el primer caso, se debatía si bastaba con que los productores observaran sus ganancias para decidir qué rama de la industria seguir; en el segundo, se preguntaba si el negociante debía conocer el valor absoluto de las cosas para intercambiarlas con beneficio propio. En contraposición, la utilidad de la economía política para el Estado se manifestaba en múltiples facetas, como el uso de la estadística para establecer normas (C.53), o la determinación de los gastos en la administración pública (C.181).

También se preguntaba acerca de la relación entre la economía política y las relaciones entre naciones. Así, por ejemplo, la pregunta C.207 planteaba: "Si habrá en la economía política una medida común para comparar y valuar la riqueza de dos naciones diferentes, o de la una misma en dos épocas, y cuál sea esta medida". Esta cuestión resultaba especialmente pertinente en el contexto en que fue formulada: el de la conformación de nuevas naciones en un espacio donde anteriormente existían unidades administrativas comunes. Esto implicaba que conceptos como finanzas públicas, mercado interno y externo, aduanas y otros debían repensarse desde una perspectiva nacional, lo que inevitablemente generaba comparaciones con la riqueza de los países vecinos. En ese sentido, se consideraba que los principios de la economía política ofrecían las bases comunes para establecer esas comparaciones.

En el planteamiento de esta cuestión aparecen ciertos principios del mercantilismo, como el énfasis en la comparación entre naciones. Lógicamente, la respuesta esperada por los examinadores era que la economía política sí servía para comparar la riqueza de dos países, aunque esta afirmación debía argumentarse posiblemente con referencias al mercado interno y a la balanza comercial.

Desde otra corriente económica, el liberalismo, la pregunta C.314 interrogaba: "Si la absoluta libertad en todo género de industria por parte del gobierno y de los particulares sea un

dogma tan fundamental y tan provechoso en economía política, que baste esta sola libertad para hacer la prosperidad de un país en proporción a sus capitales”. El tema de la libertad en diversas esferas –en este caso, la industrial– evidenciaba el dilema que enfrentaban los políticos de las nuevas repúblicas, como se muestra en los debates bolivianos sobre proteccionismo y librecambio. Resulta interesante observar que, para los examinadores, la libertad económica se enunciaba como un dogma, pero al mismo tiempo se ponía en cuestión si bastaba seguir los principios liberales para alcanzar la prosperidad. Como puede colegirse, se esperaba que los postulantes respondieran con una mirada crítica, superando el dogma y analizando que el liberalismo no era necesariamente la única vía para lograr la riqueza.

También relacionadas con los principios de la economía política eran las preguntas sobre su relación con las formas de gobierno (C.278), con el valor de los productos (C.304) y con la producción y el consumo (C.305), lo cual refleja la influencia de diversas corrientes de pensamiento económico que habían llegado a Bolivia. Se pueden identificar, por ejemplo, las ideas de Montesquieu sobre las formas de gobierno, las teorías del valor de Jeremy Bentham, o los planteamientos de Jean-Baptiste Say sobre el consumo.

Finalmente, resulta importante señalar otra cuestión planteada en la pregunta C.326: “Si la buena aplicación de los principios de la economía política refluja no solo en crear y aumentar la riqueza pública, sino también en moralizar un país”. Esta interrogante abordaba una preocupación general en la naciente república: la de moralizar al país. Sin embargo, no se trataba necesariamente de una moralidad de raíz cristiana, sino de una moralidad ciudadana, basada en la adopción de principios y valores republicanos, como la honestidad o el trabajo, los cuales fortalecerían a la nación.

Es indudable que, tratándose de un cuestionario para optar a la cátedra de economía política, los postulantes debían responder de forma positiva respecto a los valores y alcances de esta ciencia que aspiraban a enseñar. No obstante, resulta significativo observar que también se incluían preguntas que exigían una respuesta

crítica, abriendo espacio para una reflexión más compleja sobre los fundamentos del pensamiento económico en la nueva república.

Riqueza/pobreza

Los conceptos de valor y riqueza fueron centrales en la naciente economía Política. El libro de Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, es solo un ejemplo de la importancia que se otorgaba al concepto de riqueza y a la forma en que tanto los individuos como las naciones podían generarla. En el caso boliviano, el texto de 'El Aldeano', de 1830, constituye otro ejemplo elocuente. Desde el título ya se introduce el tema de la riqueza nacional y se plantean propuestas para alcanzarla. Sin embargo, no queda del todo claro el propio concepto de 'riqueza', ya que este se hallaba vinculado a los postulados y tendencias de las diversas escuelas económicas. Así, por ejemplo, mientras la fisiocracia afirmaba que el origen de la riqueza residía en la agricultura, Adam Smith consideraba que el trabajo era el factor fundamental. Por su parte, el debate sobre si los recursos naturales podían ser considerados riqueza en sí mismos o si era indispensable transformarlos para generarla –así como si esta se originaba en la circulación o en la producción– fue una discusión clave en el ámbito europeo que posteriormente llegó a América y, en particular, a Bolivia.

En torno a la concepción de la riqueza, un primer tema que se aborda es su relación con el concepto de valor. Así, la pregunta C.3 cuestiona: "Si la riqueza económica solo resulta de las cosas que tienen un valor real e intrínseco o también el nominal y convencional". Este es un punto central para comprender el concepto de valor, y si tanto el valor real e intrínseco como el valor nominal o convencional podían considerarse fundamentales en la constitución de la riqueza. Es a partir de este problema que se generaron, por ejemplo, los debates sobre la moneda feble o la emisión de billetes.

Otra preocupación relacionada se presenta en la pregunta C.45, que plantea si "... el valor de las cosas estará fundado

únicamente en sus usos o en los caprichos y la moda”, destacando así el concepto de valor de uso, pero también introduciendo el tema del consumo y los caprichos de la moda. Al parecer, se esperaba que el postulante supiera distinguir entre los diferentes tipos de valor.

Una cuestión adicional vinculada al tema aparece en la C.171, que interroga acerca de las causas que influyen en el aumento o disminución del valor de las cosas. Si bien es una pregunta general, resulta fundamental porque apunta a verificar si el concepto de valor ha sido correctamente comprendido. Desde esta perspectiva, se considerarían respuestas válidas aquellas que aludieran a la oferta y la demanda, o a la rareza de un bien. Esta cuestión se relaciona también con la C.54, que explora la relación entre el valor y la utilidad de las cosas en un contexto de libertad económica. De este modo, el mercado, la rareza y la utilidad aparecen como factores que inciden en el valor.

En conexión con el tema de la generación de riqueza, surgen múltiples cuestiones, comenzando por aquella que cuestiona el origen de la riqueza, asumiendo de forma crítica lo planteado por Adam Smith. Así, la C.68 señala: “Si los agentes naturales de la producción y los capitales suministren riquezas reales, independientemente del trabajo del hombre”, es decir, si bastarían los recursos naturales y el capital para generar riqueza, sin intervención del trabajo humano. Esta cuestión, que será retomada en varias otras preguntas del ‘Cuestionario’, demuestra la importancia que se atribuía a este tema en el pensamiento económico de la época.

Un tema que también se aborda en el ‘Cuestionario’ es el del capital. De acuerdo con Branko Milanović, en una etapa premarxista el concepto de capital se refería fundamentalmente a la suma de valores de los activos productivos y financieros, generándose un debate sobre si podía ser expresado en términos físicos o únicamente en términos de valor. También se podía considerar como capital a ciertos activos no productivos, como la vivienda, las alhajas, los cuadros y otros bienes similares.

Es precisamente con base en este concepto que se plantean diversas cuestiones en el 'Cuestionario', como: "Si la acumulación de los capitales sea una causa que fomente la producción" (C.100); "Cuál es el mayor empleo de los capitales para todos los países en general" (C.285); o "Si los capitales en Bolivia se hallen tan bien empleados, que sean productivos, tanto cuanto pudieran ser" (C.188).

La primera pregunta introduce el tema de la acumulación de capital y su vínculo con la producción, reforzando la idea de que el capital representa un conjunto de valores que se invierten en la producción y que permiten su reproducción posterior. Por su parte, las dos preguntas siguientes se refieren al empleo del capital, lo que remite a reflexiones sobre el lujo, el consumo improductivo o la inversión en diversas actividades económicas. Es muy posible que se esperara que los postulantes ofrecieran respuestas cercanas a la fisiocracia, privilegiando la inversión en la agricultura, o bien que propusieran como prioritarias otras formas de producción vinculadas a los recursos naturales, tema presente en otras partes del 'Cuestionario'.

En varias de las preguntas aparece una cierta confusión entre capital y riqueza. Sin embargo, parece que mientras el capital se trata desde un enfoque más teórico –como fondo productivo o valor invertido–, la riqueza se aborda desde una perspectiva más práctica, como resultado visible de la acumulación de valor. En este sentido, la riqueza incluiría no solo los recursos naturales, sino también los productos manufacturados (industria), la capacidad de gasto o consumo y el ahorro.

A estos temas aluden preguntas como la C.44: "Si todos los productos de la tierra boliviana formarán su riqueza, o únicamente los que tengan un valor reconocido"; la C.112: "Si la riqueza de una nación aumente o decaiga a proporción del aumento o disminución de su industria"; y la C.101: "Si la riqueza producida sea, con respecto a los particulares, lo que les haga su industria, reducidos gastos; o se sean los consumos y ahorros juntamente".

Finalmente, se toma en cuenta la responsabilidad del Estado para la generación de la riqueza, ya sea de forma directa o indirecta.

Así, se pregunta, por ejemplo: “Si la población y la riqueza requieran la circunspección de los Estados, o dependerán en cada distrito de la economía y buena administración de ésta” (C.163), donde se presenta la disyuntiva entre un Estado centralizado o el mantenimiento de una desconcentración. De la misma manera, se pregunta acerca de la influencia de la religión (C.220), la justicia (C.221) y la ampliación de la ciudadanía (C.222) en la riqueza de la nación. De esta forma, la riqueza no se hallaba únicamente en la propiedad de bienes, sino también en una riqueza simbólica mediante la cual la vida de las personas sería mejor.

A la riqueza se contrapone el problema de la pobreza, y este tema es abordado también en el ‘Cuestionario’. Al parecer, los examinadores vieron la necesidad de tratar este punto considerando precisamente la situación de la economía nacional, tan bien descrita por viajeros como Pentland (1826-1827) o ‘El Aldeano’ (1830). Desde las cuestiones que abordan el tema de los medios de subsistencia (C.293) o la necesidad de premiar a quienes generan riqueza (C.317), se pasa a interrogar sobre la situación de los pobres y la brecha económica.

En el primer caso, la C.180 pregunta “si los ricos estarían menos bien provistos de todo lo que apetecen, porque los pobres no fueran tan miserables”, señalando un tema crucial: la capacidad de consumo como factor importante para el aumento de la riqueza. Así también, se plantea la cuestión de si la riqueza de una nación resulta de la riqueza de los individuos pobres que la componen, o si puede ser poderosa una nación con ciudadanos pobres y ociosos (C.359). En el segundo caso, se solicita una explicación sobre “por qué perecen de necesidad muchos individuos aun en las naciones que se hallan en prosperidad”. Esto significa que los examinadores no eran ajenos a la situación general de pobreza que se vivía en un momento en que se desarrollaba la Revolución Industrial (C.294).

De la misma manera, es interesante comprobar la posición de los examinadores acerca de la relación entre la pobreza y la ociosidad, pensamiento muy relacionado con la forma de pensar del calvinismo, pero que se expandió a otros países.

Recursos naturales y productos

Si los dos primeros temas abordados son más generales y teóricos, la ubicación de estas cuestiones en el orden del 'Cuestionario' muestra, al parecer, que la prueba se realizaba mediante bolillos y que los postulantes sacaban al azar los temas a desarrollarse. Lo mismo ocurre con el tema de los recursos naturales, que se encuentra disperso a lo largo de todo el 'Cuestionario'. En medio de preguntas de diversa temática, se van citando los principales recursos naturales que podrían servir para generar riqueza. Entre estos recursos se mencionan productos de extracción, crianza y producción; algunos de ellos ya eran explotados en 1832, mientras que otros eran solo proyectos o posibilidades futuras.

Entre los productos abordados en el 'Cuestionario' se encuentran el café, la cascarilla, el añil, el cacao, el lino, los granos, las vicuñas, las chinchillas, la lana, la caña de azúcar y sus derivados, los recursos forestales, las piedras preciosas y la ganadería. Lógicamente, también se mencionaba la plata, aunque más como una industria que como una opción directa de uso de recursos; lo mismo ocurría con la coca, que se consideraba fuente de riqueza para el Estado a través de los impuestos. En este punto, es importante señalar que, si bien algunos de estos recursos podían ser aprovechados mediante la agricultura, la ganadería o la minería, las preguntas del 'Cuestionario' los abordaban como recursos, es decir, como bienes de la naturaleza más que como resultado de un trabajo específico.

Como se ha citado más arriba, la percepción de nuestros ingentes recursos naturales y la imposibilidad de alcanzar, a partir de ellos, la riqueza y la felicidad, ya se manifestaba en el Acta de Independencia, donde se señalaba la existencia de "todos los tesoros del reino vegetal en las inmensas montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos, poblado de los animales los más preciosos y útiles para el sustento, recreo e industria del hombre; situado donde existe el gran manantial de los metales que hacen

la dicha del orbe, y le llenan de opulencia [...]”.⁹⁹ La gran mayoría de estos recursos y productos alternativos se encontraban precisamente en los mismos lugares citados en el Acta: tierras feraces e inexpugnables.

La cascarilla ha sido objeto de algunos trabajos de investigación histórica.¹⁰⁰ En todos ellos se muestra a la chinchona o cascarilla como un producto alternativo a la minería, en un momento en que su uso medicinal se hacía imprescindible para el avance de las potencias europeas en Asia y África frente al problema de la malaria o paludismo. La extracción de cascarilla era realizada mediante cuadrillas que se internaban en los bosques de la vertiente oriental de la cordillera, y la misma era exportada casi directamente. Al tratarse de un producto de extracción, la “industria” de la cascarilla se limitaba a la recolección. De ahí las cuestiones que se presentaban sobre este recurso: “Si convendría reglamentar la extracción y comercio de la cascarilla” (C.29), “Si será útil a Bolivia prohibir la extracción de cascarilla” (C.30), y “Si la cascarilla de Bolivia será un producto comercial con el exterior y si sea uno de sus productos de mayor valor” (C.76). En todas ellas se percibe el interés que tenían los examinadores en que se considerara a la cascarilla como una opción económica, pero también se preocupaban ya por el impacto que su extracción podía provocar en la naturaleza.

Otro recurso del mismo ecosistema, citado en el ‘Cuestionario’, es el café. La pregunta al respecto dice: “Por qué medios podría promoverse la copiosa producción de café en Bolivia, y cómo hacer de él un producto cambiable en el extranjero” (C.28).

99 “Acta de la Independencia de las Provincias del Alto Perú”, en José Roberto Arze (ant.), *Antología de documentos fundamentales de la Historia de Bolivia*, BBB, La Paz, 2015, pp. 163-166.

100 Sobre la cascarilla, ver entre otros, Humberto Vázquez Machicado, “Glosas sobre la historia económica de Bolivia”, en *Obras completas de Humberto Vázquez-Machicado y José Vázquez-Machicado*, vol. IV, Don Bosco, La Paz, 1988; María Luisa Soux (coord.), *Apolobamba, Capolicán, Franz Tamayo, historia de una región paceña*, Prefectura del Departamento de La Paz, La Paz, 1990.

Si bien es la única cita sobre este producto, el hecho de ser el primer que aparece en el 'Cuestionario' da cuenta del interés sobre el mismo. Como he mostrado en un trabajo al respecto, a inicios de la etapa republicana, el café –cuyas primeras plantas habían sido traídas a Charcas, a la región de los Yungas, a fines del siglo XVIII– era aún un producto de huerta y no de plantación.¹⁰¹ Los cafetos eran colocados como parte de los setos que señalaban los límites de las huertas de frutales, e inclusive de las plantaciones de coca. El producto era procesado artesanalmente en la familia y no existía aún un mercado para el café. De ahí la cuestión sobre si era factible convertirlo en un producto capaz de ser exportado. En este punto es importante tener en cuenta que fue en el siglo XIX cuando se modificaron los parámetros de consumo en Bolivia y que la yerba mate, importante durante la época colonial, fue dando lugar al café como un producto de consumo doméstico y en los espacios de sociabilidad. Así, a través de esta pregunta, los examinadores esperaban una respuesta que diera importancia al nuevo producto.

Un tercer recurso de la región semitropical citado en el 'Cuestionario' es el cacao, producto originario de América y poco desarrollado hasta ese momento en la región de Charcas/Bolivia, a pesar de su importancia en el mercado interno y su consumo tradicional en bebidas y bombones. El cacao era un producto que se extraía de forma artesanal y no un producto cultivado. Recetarios de cocina, como los de doña Josepha de Escurrechea (1776), ya presentan recetas con cacao o chocolate.¹⁰²

De acuerdo con la visión de los examinadores, el problema con relación a este recurso era la competencia con el cacao extranjero, procedente en ese momento fundamentalmente de Guayaquil. Así lo planteaba la pregunta C.104: "Si el cacao boliviano, y con qué condiciones, pueda entrar en concurrencia con el extranjero".

101 María Luisa Soux, "Apuntes para una historia del café en los Yungas paceños", *Revista Historia* 37 (2017), pp. 43-74.

102 Algunas de sus recetas forman parte de la *Antología de la gastronomía boliviana* de Beatriz Rossells, BBB, La Paz, 2016.

La respuesta correcta, en este caso, debía tener en cuenta varios aspectos como la lejanía a la costa, la falta de caminos, las formas de producción, o el paso necesario para convertir una actividad extractiva y artesanal en una actividad industrial.

El tema de la competencia extranjera se presentaba también para otro recurso como el añil. Es interesante ver que se lo cite, cuando no existirían estudios previos sobre él. Es posible que los examinadores preguntaran acerca del mismo debido a su importancia en la producción textil y el teñido de telas en Inglaterra. La principal región productora de añil o índigo era Centroamérica, sobre todo Guatemala y El Salvador, desde donde, ya en el siglo XVII, se exportaba hacia España, Inglaterra y Francia para el teñido de textiles.¹⁰³ El ‘Cuestionario’ pregunta al respecto en la C.102: “Si el añil confeccionado en Bolivia podrá reembolsar al fabricante boliviano los gastos de anticipación, y aun serle útil su comercio en concurrencia con el añil extranjero”.

Entre los recursos naturales del mundo animal (como se señala en el Acta de Independencia), el ‘Cuestionario’ pregunta en su C.316: “Si convendrá en Bolivia reglamentar la cría y caza de las vicuñas y chinchillas para poseer en abundancia esa lana preciosa cambiante con los productos del exterior”. Desde la llegada de los europeos a América, la lana de los camélidos era muy apreciada, y de ellas, la más fina era, sin lugar a dudas, la de la vicuña. Para el siglo XVIII, de acuerdo con Manuel Pérez García (2015), la importación de lanas y tintes americanos tuvo un notorio impacto en las pautas de consumo europeo, pues se crearon tendencias en las modas y el consumo de textiles.¹⁰⁴ La lana de vicuña provenía del Perú, y a ella se sumaban otros productos ligados a la industria textil, como la cochinilla y el añil, provenientes de Nueva España. Estos productos eran introducidos en la industria francesa e

103 Sara Herrera Alfaro y María Eugenia Rojas Rodríguez, “El añil en Centroamérica. Siglos XVII-XVIII”, *Revista Estudios* 14-15 (2016), pp. 40-34.

104 Manuel Pérez García, “Mercados globales de la América española: el comercio de lana vicuña y ‘grana’ cochinilla en el siglo XVIII” [en línea: <http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/view/68/1180>].

italiana por comerciantes marseleses, entre los que sobresalía la casa Roux.¹⁰⁵

Esto significa que, para 1832, la exportación de lana de vicuña a Europa era ya un importante rubro en la economía peruana, aunque no se había extendido mayormente a Bolivia. De ahí el interés en ampliar su producción, aunque al mismo tiempo existía conciencia sobre la necesidad de reglamentar su explotación, ya que la obtención de lana de vicuña estaba ligada a la caza de estos animales.

Lo propio ocurría con la chinchilla, tan apreciada para la confección de prendas de piel. Su uso fue común durante la etapa colonial y se insertó fácilmente en el mercado mundial de pieles, de tal manera que ya en la década de 1830 se promulgaron normas en Bolivia para controlar su caza. Estas normas se repitieron hasta el siglo XX, llegando incluso a prohibirse su exportación. Al parecer, si en el caso de la vicuña la competencia se daba con el Perú, en el de la chinchilla la principal competencia en su exportación era el norte argentino. De acuerdo con Benedetti y Conti (2003), ya para fines del siglo XIX este rubro era muy importante en la economía regional.¹⁰⁶

Otro de los recursos naturales que fue de interés para los examinadores fue el de la madera y el uso de los bosques. Así, una de las cuestiones planteaba: "Si sería útil a Bolivia adjudicar a los capitalistas extranjeros los bosques del Estado para darles un valor social con la producción que se impulsare por ellos, y para aumentar la población, con tal de que se vendan y manufacturen sus productos en el país" (C.366). En este caso, a diferencia de los productos señalados más arriba, la consulta se dirigía a la utilidad de adjudicar el uso de los bosques a capitalistas extranjeros, y no únicamente a la conveniencia de su explotación económica. Al parecer, la entrega en concesión de los bosques –posiblemente considerando grandes extensiones de territorio en tierras bajas– tendría como

105 Ibídem.

106 Antonio Benedetti y Viviana Conti, *Puna de Atacama: sociedad, economía y frontera*, Jujuy, Alción Editora, 2003.

objetivo no solo su aprovechamiento, sino también su colonización. Al mismo tiempo, a diferencia de los anteriores recursos citados, orientados principalmente al mercado de exportación, en este caso se introducía una condición: que los productos se manufacturaran y se vendieran dentro del país.

De ahí la disyuntiva que, a modo de cuestiones o preguntas, se presentaba en la política económica del momento: la de privilegiar el comercio de exportación, como en el caso de recursos como la lana de vicuña o las pieles de chinchilla; o fortalecer el comercio interno, como parecería ser el caso de los productos forestales de los bosques, aunque en este último, realizado a través de concesiones a extranjeros.

Relacionada también con la industria textil, el ‘Cuestionario’ presenta otro posible producto capaz de generar riqueza: el lino. Se conoce, por los estudios sobre la producción textil en Inglaterra, que la industria del lino fue importante durante la Revolución Industrial y se desarrolló ligada a los nuevos patrones de consumo, sobre todo para la producción de mantelería destinada a la nueva burguesía.¹⁰⁷

En este contexto de desarrollo de la Revolución Industrial, el ‘Cuestionario’ de 1832 planteaba la cuestión: “Si debería fomentarse en Bolivia el cultivo del lino, y para qué objetos de utilidad y empresa” (C.187). Dado el gran desarrollo de la industria del lino en otras partes del mundo y, a pesar del aumento de la demanda, es muy posible que la respuesta correcta haya sido que una posible industria del lino en Bolivia no era factible, por lo que no debería fomentarse su producción.

Finalmente, se pueden señalar otros dos recursos –uno mineral y otro animal– relacionados directamente con el consumo de lujo: el de las piedras preciosas y el de las plumas de aves exóticas. En el primer caso, se preguntaba por la posibilidad de fomentar la manufactura en piedras preciosas para su intercambio con el extranjero (C.368); y en el segundo, si sería factible criar aves y

107 Maxine Berg, *La era de las manufacturas, 1700-1821: una nueva historia de la revolución industrial británica*, Crítica, Barcelona, 1987.

pájaros para cubrir el mercado interno y de exportación con plumas preciosas (C.387). En ambos casos, las preguntas se centraban en la transformación de recursos naturales en productos capaces de generar valor a través de la manufactura, y que pudieran ser comercializados tanto dentro del mercado interno como a través de la exportación.

Población/población indígena/migración

Uno de los temas abordados por los economistas de fines del siglo XVIII e inicios del XIX fue el de la población, y entre ellos, indudablemente, sobresale el economista inglés Thomas Malthus (1766-1834). Su *Ensayo sobre la población* fue publicado en 1798, en un contexto de tensión en Inglaterra debido a las guerras contra la Francia revolucionaria, y planteaba la teoría de que, mientras la población crecía en una proporción geométrica, los recursos lo hacían en una proporción aritmética, lo que generaba, a la larga, una distancia entre ambos, distancia que trataba de controlarse mediante guerras, pestes y hambrunas. De acuerdo con Mauricio Schoijet (2005), para entender la posición de Malthus se debe comprender el momento en que propone su tesis, pero también su posición conservadora, ya que apoyaría las leyes contra los pobres y se estrellaría con esta parte de la población.¹⁰⁸

Al parecer, las teorías de Malthus generaron posiciones a favor y en contra, las que se fueron fortaleciendo conforme se iban publicando las nuevas versiones del Ensayo, en las cuales el mismo Malthus fue relativizando su posición. Las críticas a la tesis provenían de la falta de análisis cuantitativo y de su propia crítica a los pobres. Según el autor (Schoijet, 2005), conforme se iba desarrollando la revolución agrícola, los críticos argumentaron su posición con datos sobre cómo la producción de alimentos crecía, ya no en proporción aritmética, sino mucho más.

108 Mauricio Schoijet, "La recepción e impacto de las ideas de Malthus sobre la población", *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 20, n.º 3 (2005), pp. 569-604.

Más allá de las críticas o del apoyo recibido a la teoría de Malthus, es un hecho que su tesis –muy posiblemente la primera versión del *Ensayo sobre la población*– fue conocida y analizada en Bolivia. Prueba de ello es que ‘El Aldeano’ lo citara en su obra de 1830 y que en el ‘Cuestionario’ se presentaran numerosas cuestiones relativas a la población, que muestran una clara influencia del malthusianismo. Veamos las mismas.

Un primer grupo de cuestiones se refiere a la relación entre población y riqueza. Entre ellas, las siguientes: “Si la nación que tenga mayor número de habitantes es más productora” (C.70); “Si una gran población será un signo de prosperidad nacional” (C.160); “Cuándo podrá decirse que ha llegado Bolivia al más alto grado de población” (C.183); “Cuántos habitantes por leguas cuadradas podrá mantener la nación boliviana en atención a su clima, tierras y productos” (C.184); “Si en los años de carestía se despuebla tanto la América como el Asia, con respecto a Europa” (C.161); “Hasta dónde crece y se aumenta la población en todos los países sin que pueda pasar más” (C.292).

En todas las cuestiones, al parecer, se buscaba que los postulantes relacionaran población y riqueza siguiendo los postulados de Malthus, ya sea a favor o en contra de su tesis. Por ejemplo, a la pregunta de si había llegado Bolivia al más alto grado de población, se trataba, indirectamente, de que se infiriera que no, teniendo en cuenta el imaginario de una tierra fértil y rica en recursos, tema que se relacionaría, a su vez, con la pregunta sobre cuántos habitantes por legua cuadrada podría mantener Bolivia, teniendo en cuenta sus condiciones naturales, cuestión que aparentemente limitaría la población para mantener el equilibrio entre población y recursos.

Un segundo conjunto de cuestiones se refiere, más bien, a las causas para el aumento o disminución de la población. Ya sea la poligamia o el matrimonio (C.93), la multiplicación de los matrimonios (C.253) o las grandes riquezas (C.218) para su aumento; o la peste, el hambre, la guerra y las revoluciones (C.185), la disminución de las riquezas (C.219), la falta de suficientes productores (C.298) o la mala administración (C.296) para su disminución. En las cuestiones que se presentan, las causas son muy diversas:

desde las económicas, pasando por los desastres naturales, las de gestión del Estado y las culturales, como el tema de la poligamia o el matrimonio. En este punto es interesante la cuestión referente a la poligamia, ya que esta costumbre se alejaba totalmente de lo establecido por la Iglesia y las costumbres en América y Bolivia, lo que muestra cómo la economía política trataba de independizarse de las directrices de la Iglesia con una clara posición laica.

Un tercer grupo de preguntas se relaciona, más bien, con la política demográfica que debería seguir el país, desde el análisis de las causas para adoptar una determinada decisión hasta las posibles consecuencias de las mismas. Así, por ejemplo, la C.295 se pregunta si habrán otras causas que influyen de un modo durable en la población, esto con el objetivo de que los postulantes pudieran pensar más allá de las causas económicas directas; por su parte, las cuestiones C.252 y C.164 presentan disyuntivas de respuestas para el postulante acerca de cuál sería el medio más eficaz para aumentar la población en Bolivia y si se podría establecer una proporción ideal entre el número de agricultores, el de fabricantes y el de negociantes. Es interesante ver que, a pesar de que ambas cuestiones se refieren a la política demográfica, la primera parte del pensamiento malthusiano que respondería al problema de la falta de población, mientras que la segunda cuestión está inspirada en las ideas de la fisiocracia sobre los grupos poblacionales productivos y estériles, siendo en este caso los agricultores los únicos productivos.

Finalmente, el cuarto tópico relacionado con la población se refiere a la migración de extranjeros. El C.26, sobre "cuáles son los medios más eficaces para atraer a los extranjeros...", y el C.27, sobre si "la admisión de extranjeros útiles por su industria y talentos compensará al Estado los perjuicios que reciben los del país en su industria", apuntan hacia el mismo pensamiento: el afán, por parte del Estado boliviano, de atraer la migración extranjera, pero sobre todo a migrantes trabajadores que pudieran apoyar el proceso industrial en el país; aunque, en este segundo caso, debían hacerlo sin perjudicar a los industriales bolivianos.

Agricultura

A mediados del siglo XVIII, la corriente mercantilista –que ubicaba la generación de la riqueza de las naciones en el ámbito de la circulación– comenzó a dar paso en Francia a una nueva propuesta, cuyos propulsores empezaron a llamarse economistas. Esta propuesta fue conocida posteriormente como fisiocracia, en el sentido de ‘poder de la naturaleza’, es decir, una economía natural. El principio de la fisiocracia sostenía que la tierra era el fundamento de toda la riqueza, generada por medio del trabajo. El principal representante de esta corriente, François Quesnay (1694-1774), presentó sus ideas económicas mediante su *Tableau Économique*, en el cual determinaba la existencia de grupos sociales organizados en clases según su posición económica. En ella se distinguían tres grupos: los trabajadores productivos o cultivadores, los propietarios de la tierra y el resto de los trabajadores. De ellos, únicamente los primeros generaban riqueza, siendo los demás improductivos.

Los principios fisiócratas fueron asumidos por pensadores y funcionarios de otras regiones. De acuerdo con Helio Gallardo (2016), el norteamericano Benjamín Franklin se sumó a esta corriente al señalar:

[...] parece que no hay más que tres formas en las que una nación puede adquirir riquezas. La primera es mediante la guerra, como hicieron los romanos, saqueando a sus vecinos conquistados. Esto es robo. La segunda es por el comercio, que generalmente es engañoso. La tercera es por la agricultura, único medio honesto por el cual el hombre recibe un verdadero incremento de la simiente arrojada a la tierra, en una especie de milagro continuo, forjado en su favor por la mano de Dios, como recompensa por su vida inocente y laboriosidad virtuosa.¹⁰⁹

La fisiocracia fue asumida también en España por algunos funcionarios de Carlos III, como Campomanes y Jovellanos,

109 Gallardo Helio, *Antecedentes y fundamentos de la concepción liberal del mundo*, 2016 [en línea: <https://n9.cl/0b2dhu>].

quienes desempeñaron un papel fundamental en la implementación de las reformas borbónicas. Así, algunos principios fisiócratas –como los referidos a la amortización de las propiedades eclesiásticas o a los cambios en los sistemas impositivos– fueron adoptados también en Iberoamérica, aunque sin mayor éxito. De acuerdo con Maribel de la Cruz (2015), quien estudia el caso colombiano, la influencia de algunos de los principios de los fisiócratas españoles persistió incluso en la etapa republicana.¹¹⁰

Como se ha visto más arriba, algunos elementos del pensamiento fisiócrata fueron asumidos por pensadores en Charcas, como Victorián de Villava y Pedro Vicente Cañete, por lo que no es extraño inferir que su influencia se mantuviera en la república temprana, tal como se puede observar tanto en el texto de 'El Aldeano' como en el 'Cuestionario' que analizamos.

Con relación al tema de la agricultura, central para el pensamiento de los fisiócratas, el 'Cuestionario' presenta diecinueve preguntas al respecto, en las que se abordan diversos ámbitos, desde la influencia del clima (C.65), pasando por la importancia del sector y su relación con otras actividades económicas, hasta tratar la producción de ciertos productos como el azúcar, la ganadería o los granos. En la gran mayoría de ellas, el espíritu de la fisiocracia es evidente.

Inicialmente, es importante analizar la C.48, que aborda la temática del valor de los productos naturales y los ya transformados por la agricultura, la industria y el comercio. Si bien esta cuestión considera otras actividades económicas, resulta interesante observar cómo se emplea el concepto de economía natural, central en la fisiocracia.

Ya sobre el tema específico de la agricultura, un primer grupo de preguntas –las más vinculadas a la fisiocracia– presentan a la agricultura como la actividad económica productiva por excelencia. Aunque se trata de cuestiones formuladas en forma interrogativa,

110 Maribel de la Cruz Vergara, "Influencia del pensamiento fisiócrata en la organización de las finanzas públicas colombianas en la primera mitad del siglo XIX", *Revista Archivos*, vol. 20, n.º 40 (2016).

su redacción orienta las respuestas hacia una afirmación de los principios fisiócratas. Así, la C.247 plantea: “Si la industria agrícola sea preferible en Bolivia a la fabril y comercial”, y otras fortalecen esta idea: “Si el producto de la industria agrícola de Bolivia puede formar su riqueza, independientemente de la fabril y comercial con el exterior” (C.63); “Después de la agricultura, ¿en qué se empleará generalmente un capital con más utilidad y ventaja?” (C.286); “Si los progresos y perfección de la agricultura serán la medida del más alto grado de población en un país o viceversa” (C.329); “Si la industria y los capitales basten para enriquecer a una nación, sin que tenga agricultura o sin que sea necesario que posea tierras feraces” (C.69). La respuesta esperada en todos los casos era que la agricultura no solo era fundamental y útil para acrecentar la riqueza de la nación, sino que, frente a otras actividades productivas como la industria y el comercio, la agricultura era la única realmente productiva, todo ello bajo una clara influencia de la fisiocracia.

Un segundo grupo de cuestiones se relaciona con otros aspectos vinculados a la agricultura, entre ellos, el tema del salario para los trabajadores rurales: “Si la nación que tiene pocos productos agrícolas sea más asalariada que otra cualquiera que tenga mayores productos igualmente agrícolas” (C.52); la producción en relación con la existencia de terrenos y capitales (C.73); la agricultura y su relación con los espacios urbanos (C.165 y C.166); o el tema del riego, con el que se buscaría aumentar la producción agrícola: “Si dando riego a muchos campos áridos de Bolivia, para promover en ellos la agricultura, reemplazarían y darían un sobrante de sus productos con respecto a esas anticipaciones” (C.371).

En este grupo llama la atención la C.248, que pregunta: “Si Bolivia tendrá brazos suficientes para impulsar la agricultura de modo que produzca su riqueza, mediante el comercio interior y exterior”. Esta era una de las mayores preocupaciones de los Estados nacientes: la falta de mano de obra para aumentar la riqueza. En este caso, se supone que la respuesta debía ser que el número de brazos dedicados a la agricultura no era suficiente como para generar riqueza, la cual, a su vez, se realizaría mediante el comercio. Es interesante aquí analizar la cadena de valor entre la

población trabajadora, la agricultura como generadora de riqueza y el comercio como la fase final de dicha cadena, que acrecienta el valor.

Finalmente, un tercer grupo de cuestiones relacionadas con la agricultura toma en cuenta determinados productos agropecuarios, como el fomento de la ganadería, “anexo a la agricultura” (C.391, C.367, C.388); el consumo y comercio de granos y su impacto en la economía del productor (C.309); y la cadena de producción del azúcar, desde la producción de caña, su transformación en azúcar, caldos y licores, hasta la competencia con productos extranjeros similares (C.310 y C.389).

Minería

La minería fue, durante toda la etapa colonial, la base de la economía de Charcas. La producción de plata en Potosí fue reconocida mundialmente como fundamental, no solo para la economía local o regional, sino también a nivel global. Por ello, cabría esperar que el ‘Cuestionario’ de 1832 planteara muchas cuestiones referentes a la actividad minera. Sin embargo, resulta interesante observar que las preguntas son pocas en comparación con otras actividades económicas y que, con la excepción del tema del azogue, no se especifica con claridad a qué producto minero se hace referencia, aunque puede inferirse que se trata exclusivamente de la plata. El oro es citado una sola vez y se formula una pregunta acerca de las canteras no utilizadas.

A primera vista, llama la atención que, a diferencia del caso de la agricultura, la minería –actividad tan importante en la economía de la naciente nación– sea tratada de forma desordenada y poco profunda. Frente a ello, la respuesta tentativa que podemos plantear es que, al tratarse de una actividad tan arraigada en la economía de Charcas y, posteriormente, de Bolivia, su producción no resultaba necesariamente interesante para plantear preguntas en un examen sobre economía política; es decir, existía un divorcio entre la actividad económica, basada en la práctica secular y llevada

a cabo por los antiguos azogueros, y el análisis de su producción y circulación desde la ciencia económica.

La primera cuestión acerca de la minería se refiere a su importancia, asumiendo, a su vez, los términos de “útil” e “interesante”, lo que vincula la pregunta a los principios de Jeremías Bentham (1748-1832) y al utilitarismo. Así, la C.31 plantea: “Si la minería será tan útil e interesante a Bolivia que sin ella no podría ni subsistir ni progresar”, pregunta que, por el contexto en que se formula, debería responderse positivamente, ya que, efectivamente, la base de la economía –en la práctica y en el imaginario– seguía siendo la minería de la plata, a pesar de que todos los informes de la época, como los de Pentland o ‘El Aldeano’, señalaban que esta actividad se hallaba en una profunda crisis.

Las siguientes tres cuestiones sobre la minería se refieren a la naturaleza de su valor, es decir, si constituirían una verdadera riqueza, aun sin ser trabajadas (C.189); luego, preguntan sobre la conveniencia o no de que las minas y canteras abandonadas pertenezcan al Estado (C.87); y, finalmente, abordan el tema del trabajo en las minas y su impacto en la población (C.103). Como se observa, las preguntas no tratan temas sustanciales como la tecnología, los sistemas de trabajo, la situación concreta de la minería en ese momento u otros aspectos relevantes.

Dos cuestiones planteadas en el ‘Cuestionario’ toman en cuenta la severa crisis que vivía la minería en aquellos años. La primera (C.83) se refiere a los préstamos que habría otorgado el Estado a los mineros y si estos habían sido favorables tanto al Estado como al minero; la segunda (C.356) aborda la disyuntiva de vender las minas baldías a los extranjeros o entregárselas gratuitamente para su explotación, en las mismas condiciones que a los bolivianos. Esta problemática fue debatida inclusive en la Asamblea, y más allá de que la pregunta se refiera a los extranjeros, en última instancia se trata el tema de si las minas debían entregarse en concesión o venderse, lo cual implica que los mineros compradores –aunque fueran extranjeros– serían propietarios y no concesionarios de las minas. Tanto el interés que tenía Pentland en que se conformara una empresa inglesa para la explotación de

las minas en Potosí como las aventuras económicas de Dámaso de Uriburu, quien adquirió numerosas minas en Bolivia, giran en torno a este tema crucial.¹¹¹

Finalmente, las últimas tres preguntas referidas a la minería tratan el complejo tema del azogue. Este, que ya en la etapa colonial fue el cuello de botella para el desarrollo de la minería en Charcas –debido a la necesidad de importarlo desde España o, en su defecto, traerlo desde Huancavelica–, se convirtió en un problema aún mayor al cesar la producción de azogue en el Perú y surgir dificultades para traerlo desde Almadén, en España. De acuerdo con Concepción Gavira,

En 1830, los azogueros lograron negociar el retorno de la intervención estatal del gobierno boliviano a cambio de aceptar la compra por el Banco de Rescates de toda la plata amonedable. Así se pudo reducir el precio del mercurio. El Estado nivelaba los precios de diferentes consignaciones y vendía a precio de costo por debajo de los precios del mercado.¹¹²

Es en torno a este problema que el 'Cuestionario' pregunta sobre las decisiones que el Estado podría asumir respecto a este insumo, ya que en la etapa anterior era un monopsodio de la Corona. Las preguntas reflejan precisamente esta preocupación. La C.36 consulta: "Si será provechoso al Estado hacer anticipaciones de azogues a los mineros"; la C.37: "Si será útil a Bolivia tomar un empréstito del extranjero en azogues, aunque sea con el interés del 50 por 100"; y, finalmente, la C.38 cuestiona: "Será útil a Bolivia, al menos por algún tiempo, no dar ni permitir la extracción de pastas de oro y plata sino en cambio de azogues".

¹¹¹ Acerca de las aventuras mineras de Dámaso de Uriburu ver William Lee Lofstrom, *Dámaso de Uriburu: un empresario minero de principios del siglo XIX en Bolivia*, Empresa Editora Gráfica Ltda., La Paz, 1982.

¹¹² María Concepción Gavira Márquez, "Fiscalidad y minería: de la Caja Real a los Bancos de Rescate en la República temprana de Bolivia", en Alicia Gil y Claudia Herrera (coords.), *El pensamiento liberal atlántico 1770-1880*, IELAT/Instituto de Estudios Latinoamericanos/Universidad de Alcalá, Madrid, 2013, p. 8.

Más allá de las respuestas que podrían haber dado los postulantes, dependiendo de su posición al respecto, las cuestiones muestran el grave problema que enfrentó el gobierno boliviano para sostener la minería, así como la visión crítica que se pedía a los postulantes acerca de la decisión asumida en 1830 de controlar la producción de oro y plata a cambio de la venta de azogue a precios subvencionados.

Industria

A diferencia del tema de la minería –sobre la cual el ‘Cuestionario’ no planteaba mayores cuestiones teóricas relacionadas con la economía política–, el tema de la industria, una de las mayores preocupaciones de los tratadistas en un periodo en que Europa atravesaba el proceso de la Revolución Industrial, sí fue abordado con mayor profundidad. Teóricos del liberalismo como Adam Smith y David Ricardo, así como el utilitarismo de Jeremías Bentham en Inglaterra, habían establecido pautas teóricas generales acerca de la industria, mientras que, en Francia, Jean-Baptiste Say hacía lo propio. La generación de riqueza por parte de la industria, su utilidad, el empleo de un nuevo tipo de trabajadores y su relación con el consumo son temas presentes en el ‘Cuestionario’.

De esta manera, un primer grupo de cuestiones referentes a la industria se inserta en temáticas teóricas ligadas a los autores mencionados. Así, la C.50 preguntaba: “Cómo contribuyen las diferentes industrias a dar valor a las cosas: resolver e indicar el modo”; la C.55, ligada a la anterior: “Qué cosa sea un capital productivo y cómo concurra a la producción”; la C.47: “Si sea la producción la utilidad de los capitales o la creación de una nueva materia”; y la C.56: “Si el valor de los instrumentos empleados en la industria sea un capital productivo”. Como puede observarse, todas estas preguntas abordan, de una u otra manera, conceptos como el de capital productivo e improductivo, trabajado por Say, o la utilidad de la industria, término clave en el pensamiento de Bentham. A este grupo se suma una cuestión más centrada en

la especificidad de la industria: la C.49, que preguntaba “Si un producto será ordinariamente el resultado de más de un género de industria”.

Otro grupo de preguntas buscaba generar en los postulantes posiciones críticas respecto a la implementación de la teoría en el contexto boliviano y las posibilidades reales de industrialización en la naciente república. Una de ellas, por ejemplo, preguntaba: “Qué circunstancias o ventajas deba tener una nación para progresar en las artes industriales; y si Bolivia se presta a la industria fabril” (C.77), y otra interrogaba: “Si los productos naturales de Bolivia sean suficientes por sí solos, sin la concurrencia de las industrias, para formar su riqueza” (C.46). Frente a las políticas económicas llevadas a cabo en otros países limítrofes, y más aún frente al vertiginoso desarrollo de la industria en Europa, era indispensable que los postulantes fueran capaces de analizar la problemática de la industria en Bolivia y sus dificultades. A pesar de los múltiples proyectos de industrialización que podrían imaginarse, las condiciones del país no eran las más propicias.

Un tercer grupo de cuestiones abordaba temáticas más específicas relacionadas con las posibilidades de desarrollo industrial en Bolivia y su conveniencia. Entre ellas están la C.42: “Si sería útil a Bolivia establecer a toda costa fábricas de industria y cualesquier otras industria”; la C.62: “Si sea necesario en Bolivia el fomento de la industria agrícola, fabril y comercial, empleándose en ellas con preferencia a la minería”; la C.75: “Si los propietarios de fincas frutales utilizarán más en la venta de sus productos como frutas o convirtiéndolos en licores”; y la C.61: “Si sea útil a Bolivia la inversión de una parte de su capital en máquinas que fomenten la industria”. Todas estas preguntas plantean cuestiones ligadas directamente a las políticas públicas que debían asumirse en ese momento, relacionadas con la necesidad de apoyar el desarrollo de diversas industrias, incluso por encima de la minería, así como la duda sobre si era conveniente invertir en la industria o seguir comercializando productos básicos. De ahí la importancia de la pregunta sobre la inversión en maquinaria. Es muy probable que los examinadores, formados en las nuevas corrientes económicas,

esperaran que los postulantes compartieran la idea de la necesidad de una industria nacional y que, por ejemplo, se mostraran favorables a la inversión en maquinaria. No obstante, también se requería que los postulantes pudieran analizar los riesgos de una industrialización apresurada, como se evidencia en la C.162: “Si se expondrá a graves inconvenientes y peligros la nación que aumenta solamente con los productos de comercio y fábricas para su subsistencia”, es decir, si era más seguro mantener también las actividades económicas tradicionales, como la agricultura y la minería.

El ‘Cuestionario’ también abordó la problemática de la competencia extranjera en el ámbito industrial, tema tratado de forma muy completa por ‘El Aldeano’ dos años antes. Desde una postura proteccionista, se preguntaba: “Si será útil la confección y el comercio de los licores bolivianos en concurrencia de los extranjeros” (C.71), o “Si los productos preciosos de Bolivia en el reino animal y vegetal deban cambiarse con el extranjero, en materias primas o en productos manufacturados” (C.41). La disyuntiva proteccionismo/librecambio quedaba así claramente planteada en el ámbito de la discusión académica.

Finalmente, en relación con la industrialización y el apoyo que debía recibir del Estado, se formulaba la pregunta C.263: “Si podrá ser asequible y útil en Bolivia el sistema de patentes”. Se sabe que en los años posteriores se intentó premiar la innovación útil para la industria, reconociendo patentes a diversos inventos y otorgando privilegios a sus descubridores e inventores.¹¹³

113 Así, por ejemplo, la Ley del 8 de mayo de 1858 establecía lo siguiente: art. 1.^º La ley asegura a todo inventor el pleno y entero goce de su invento, con tal que no sea contrario a las leyes y a las buenas costumbres. 2.^º Los métodos o medios que se descubran para el perfeccionamiento de cualquiera fábrica o industria, se consideran también como una invención. 3.^º No se reputa como invento el que sea destinado solo a producir modificaciones de proporción u objetos de puro adorno. 4.^º El Estado puede comprar el secreto de cualquier invento útil a la industria, en provecho general. 5.^º Para asegurar al autor de una invención o perfeccionamiento el goce exclusivo de su propiedad, se le puede otorgar un privilegio que no baje de diez años ni pase de quince. 6.^º Es prohibido conceder privilegios exclusivos a los

Comercio

Sin lugar a duda, el tema del comercio fue el que presentó el mayor número de preguntas en el 'Cuestionario' de 1832, siendo más de treinta las cuestiones referidas a esta temática. En un espacio nacional en construcción, en el que el antiguo ámbito económico potosino había dado lugar a varios países independientes, gran parte del mercado interno anterior se convirtió, en muy poco tiempo, en un mercado de importación-exportación. Esta situación se percibe claramente al analizar el hecho de que Joseph Pentland divide el comercio en tres ámbitos: el mercado interno, el comercio con los países vecinos y el comercio de ultramar. De esta manera, la forma en que se conceptualiza el mercado distingue entre el comercio en un antiguo espacio regional y el comercio de exportación, aunque las normas pudieran tratar ambos de la misma manera. Esta distinción, sin embargo, fue desapareciendo rápidamente y, ya para 1830, cuando 'El Aldeano' escribió su informe, los conceptos de mercado interno y externo se encontraban consolidados.

Se conoce que, para el mercantilismo, la riqueza de las naciones se establecía en el ámbito de la circulación, y la ganancia se producía cuando las exportaciones superaban a las importaciones, es decir, cuando se lograba una balanza comercial favorable. A este principio se sumaba la necesidad de promover las actividades de transformación económica –lo que se conocía como industria–, ya que esta permitía obtener un mejor precio al momento de exportar los productos. Para lograr esto, resultaban fundamentales dos elementos: el control estatal del comercio mediante bancos de rescates y el control de la exportación mediante estancos y aduanas. Esta política fue la que se utilizó durante gran parte de la época

inventores de remedios secretos: su publicación es un deber del inventor, bajo la seguridad de una justa indemnización. 7.º También son acreedores a privilegios exclusivos los importadores de máquinas o métodos de fabricación o industria, que no fueren antes conocidos en la República [en línea: <https://n9.cl/209qu3>].

colonial y, con algunas modificaciones, se mantuvo también luego de las reformas borbónicas.

Al momento de la independencia, se impusieron las ideas liberales de Antonio José de Sucre. Como lo ha mostrado William Lofstrom, Sucre promovió reformas en varios ámbitos: educativo, religioso y fiscal. Al mismo tiempo, impulsó la inversión extranjera y trató de establecer una libertad de comercio.¹¹⁴

De acuerdo con ‘El Aldeano’, durante los primeros años de vida republicana, cuando se implantó el comercio libre, los productos extranjeros habían desplazado a la industria nacional en rubros como los textiles; además, la moneda salía del país y, cuando esta escaseaba, los objetos de plata eran cambiados por mercancía extranjera que tenía una duración muy corta. En otras palabras, la política liberal y el libre comercio extranjero eran considerados las causas principales de los problemas económicos y de la pobreza del país. Es en este contexto –al inicio de un debate que duraría décadas entre el proteccionismo y el librecambio– en el que se plantean en el ‘Cuestionario’ las preguntas referidas al comercio.

Un primer grupo de cuestiones se refiere, en gran medida, a la postura claramente proteccionista de los examinadores, aspecto que se percibe en la forma en que se formulan las preguntas y en el uso de conceptos como balanza comercial, la contraposición entre comercio interno y externo, entre otros. Así, cuestiones como la C.16: “Es útil en el comercio de las naciones sostener a su favor la balanza de comercio”; la C.17: “Convendrá a Bolivia prohibir la importación de todos aquellos efectos que puede producir para adelantar su industria”; o la C.351: “Si Bolivia podría no solo subsistir, sino también enriquecerse con solo su comercio interior”, muestran claramente la influencia mercantilista. Desde esta perspectiva, se observa que los examinadores esperaban que los postulantes se alinearan con esta postura proteccionista.

Es interesante notar que la disyuntiva mercado interno vs. mercado de exportación –fundamental en el mercantilismo– es una temática que se repite constantemente desde diversos enfoques:

114 William Lofstrom, *La presidencia de Sucre en Bolivia...*

desde la importancia de la firma de convenios con otros países (C.15), pasando por la prohibición de internar productos que ya se producen en el país (C.372, C.17), hasta el impacto del comercio exterior sobre los productos indígenas (C.373).

En contraposición, se presentan algunas pinceladas cercanas al liberalismo, como la C.386: "Si la libertad del comercio con el exterior europeo sería útil y oportuna a Bolivia en el estado de atraso en que se halla con respecto a las artes industriales" o la C.385: "Si fuera más útil a los bolivianos ir hasta Europa a cambiar los productos del país que pide el extranjero, que hacerlo únicamente en sus puestos u hogares". Como puede observarse, también estas preguntas están dirigidas a la crítica de las posturas del libre comercio, destacando en ambos casos las dificultades que enfrentaba Bolivia para insertarse de manera efectiva en los mercados europeos.

Sin acudir tan abiertamente a las posturas teóricas, la problemática sobre el comercio interior y exterior o ultramarino es un tema central en el 'Cuestionario'. No de forma casual, las primeras preguntas del 'Cuestionario' –C.1, C.2 y C.3– se referían al tema de si la riqueza boliviana dependía del comercio ultramarino, del comercio americano y "si en Bolivia será preferible el comercio interior al exterior". Siguiendo esta temática, el 'Cuestionario' presentaba en varias otras cuestiones la conveniencia y utilidad de la firma de tratados comerciales entre naciones (C.19, C.20).

De la misma manera, la C.6, que plantea la pregunta sobre si era preferible apoyar el mercado interno o el externo, aborda uno de los temas más debatidos entre los estudiosos de los primeros años de vida republicana: el debate sobre el mercado interno y el mercado internacional. La centralidad económica de la minería potosina generó no solo dichos como 'vale un Potosí', sino también una postura, a veces mitificada, de que la explotación minera de la plata había provocado un constante desangramiento de las riquezas a favor de la metrópoli. Los estudios de historia económica se centraron en establecer cuánto de plata se enviaba a España y de qué manera esta había generado una riqueza que la metrópoli no supo aprovechar. En la década de 1970, los estudios en el espacio

andino de Carlos Sempat Assadourian y, en el espacio específico de Charcas, de Laura Escobari, modificaron el enfoque de la investigación para centrarse en el mercado interno y su importancia, generando el primero el concepto del ‘espacio económico peruano’ o ‘espacio económico potosino’.¹¹⁵

De esta manera, los estudios sobre el comercio dejaron de centrarse exclusivamente en la exportación de la plata para enfocarse también en la amplia red de rutas internas por las que circulaban otros productos como la coca del Cuzco o de los Yungas, las mulas del Tucumán, el jabón de Quito, los textiles del Cuzco y Cochabamba o la cera de Chiquitos.

Este amplio mercado interno tuvo que responder a nuevos retos a inicios del siglo XIX. Por un lado, el antiguo espacio económico se fue fraccionando en una serie de nuevos países y lo que antes se consideraba mercado interno se transformó, poco a poco, en mercado externo; por otro lado, el desarrollo de la revolución industrial produjo una oferta agresiva de productos europeos –fundamentalmente ingleses y franceses– que intentaban ingresar a los nuevos países y que, debido a sus precios más bajos, generaban una competencia desleal con los antiguos productos del espacio andino. De esta manera, los pensadores y funcionarios de la reciente Bolivia se vieron inmersos en una disyuntiva que duraría varios años más: si debían privilegiar el mercado interno (proteccionistas) o aprovechar las ventajas del mercado de exportación-importación para generar riqueza (librecambistas). Como se ha visto más arriba, para 1832 las posiciones no estaban aún claras, por lo que la respuesta a la cuestión planteada variaría enormemente dependiendo de la postura del postulante.

Un siguiente grupo de preguntas aborda la problemática de los tipos de comercio, más allá del tema anterior de importación y exportación. Así, temas como la especulación y si esta es útil

115 Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*, IEP, Lima, 1982; Laura Escobari de Querejazu, *Producción y comercio en la historia de Bolivia colonial. Siglos XVI-XVIII*, IIH/IEB/Plural editores, La Paz, 2014.

para el país (C.9), el comercio mayorista o minorista (C.10), la circulación de mercancías o de capitales y/o dinero (C.113), la importancia y utilidad del transporte y de la circulación, y su medición en el tiempo empleado (C.114), el juego de la oferta y la demanda y la competencia en el ámbito del comercio (C.115, C.43, C.116); la utilidad de apoyar el comercio indígena (C.18) y, finalmente, el tema del trueque: “Si se aumentaría la riqueza de las naciones con el cambio únicamente de cosas por cosas” (C.217). A partir de todas estas preguntas, repartidas en diversos lugares del ‘Cuestionario’, al parecer se buscaba que los postulantes pudieran plantear algunas propuestas teóricas y prácticas sobre un tema que preocupaba mucho, no solo en Bolivia, sino en el resto de las recientes repúblicas, y que se refiere precisamente al ámbito de la circulación de los productos. En ellas se percibe que el espíritu mercantilista asumido en ese momento –a pesar de haber sido ya superado por la economía política– se mantenía como fundamento de las políticas públicas.

Finalmente, otro conjunto bastante amplio de cuestiones abordaba la problemática del comercio de determinados productos, ya sean materias primas o productos manufacturados. Entre los primeros, encontramos preguntas sobre las “drogas, resinas y piedras preciosas” (C.39), lanas (C.40), productos “preciosos en el reino animal y vegetal” (C.41), el cacao indígena (C.255) y productos agrícolas en general (C.250); entre los segundos, se aborda el tema de los textiles, específicamente los madapolanes y tocuyos (C.315), temática abordada también por ‘El Aldeano’. En varias de estas consultas se pregunta sobre la competencia que podría generarse entre la importación de productos extranjeros y la producción nacional. Así, por ejemplo, en el caso del cacao, se consulta si el cacao importado de Guayaquil no estaría perjudicando la producción de cacao indígena, o en el caso de los textiles, si no debería prohibirse su internación “para fomentar los talleres de Cochabamba”. Como se percibe, en todas estas cuestiones subyace, de forma sutil, una determinada defensa del proteccionismo.

Un tema relacionado con el comercio es el de la circulación, que era abordado en las preguntas tanto desde el tiempo empleado

y su impacto en la riqueza (una circulación lenta y forzada, C.116), como también desde la problemática de los puertos –fundamentales para el comercio de exportación e importación–, en este caso específico, el del puerto de Cobija y la necesidad de articularlo al resto del país mediante postas (C.254). Finalmente, se preguntaba acerca del mercado inequitativo y el problema del agiotaje (C.299).

De una forma u otra, las preguntas acerca del mercado y el comercio asumían claramente posiciones relacionadas con el mercantilismo y el proteccionismo, con una postura de recelo hacia el mercado libre, la libre competencia o el equilibrio entre oferta y demanda. De esta manera, en las preguntas, el tema del consumo –fundamental para el análisis de la demanda– es tratado en preguntas que no se relacionan necesariamente con el comercio en sí, sino con el gasto.

Asociaciones/empresas

En un momento en el que en Europa se desarrollaba la Revolución Industrial y se vivía cotidianamente la constitución de grandes empresas y sociedades anónimas, el desarrollo de asociaciones comerciales o industriales era aún muy limitado en Bolivia. Si se analiza el sistema de empresas comerciales en las ciudades de Charcas, tal como lo trabaja Laura Escobari (2014), la mayoría de las veces se trataba de asociaciones no permanentes o accidentales, inscritas en los registros notariales como fletamientos y con validez para una sola ocasión.¹¹⁶ De esta manera, conceptos fundamentales como la limitación de la responsabilidad del asociado y la separación entre la propiedad y la administración no eran aún comunes en el pensamiento económico de los comerciantes en Charcas.

Es por esta razón que, al parecer, las cuestiones referentes a un tema tan sustancial en el sistema capitalista como la conformación de asociaciones fueron apenas tratadas en el ‘Cuestionario’. En

116 Laura Escobari de Querejazu, *Producción y comercio en la historia de Bolivia colonial...*

realidad, se halla únicamente una pregunta directa sobre el tema, la C.190, que consulta: “Si el espíritu de asociación en Bolivia pudiera aumentar la industria pública; cuál sea el grado de su espíritu de asociación, y cuáles los obstáculos que no le devuelvan o fomenten”, mientras que otra, la C.299, aborda el tema de forma tangencial al hablar de los empresarios de industrias. En el primer caso, es importante destacar que el tema se plantea bajo el concepto de un ‘espíritu de asociación’ y no como una lógica capitalista fundamental.

A pesar de que el tema de la asociación no fue muy relevante en el ‘Cuestionario’, es interesante observar que en las últimas preguntas del mismo –las referentes a la situación en 1832 y lo que se debería hacer a futuro– se plantea, en la C.398: “Cuál sea el medio más eficaz para excitar el espíritu de asociación en Bolivia, de modo que para producir y enriquecer, se reúnan el talento, los brazos y capitales que se hallan divididos”, lo cual implica que los examinadores eran conscientes de la necesidad de fomentar no solo diversas actividades económicas, sino también una nueva forma de organización, en la cual –como se expresa en la pregunta– puedan asociarse el talento, los brazos y los capitales; es decir, los administradores, los trabajadores y los recursos monetarios o capital.

Moneda

El tema de la moneda y la amonedación fue de gran interés para los examinadores del ‘Cuestionario’, lo cual se explica por la importancia que tenía en la economía boliviana. Debido al papel fundamental de la plata potosina en la economía de toda la región y, por consiguiente, a la acuñación de moneda en la Real Casa de Moneda, Bolivia se constituyó, al momento de la formación de las nuevas naciones, en lo que Antonio Mitre ha llamado “el monedero de los Andes”.¹¹⁷ El peso de ocho reales continuó acuñándose en Potosí, y su circulación sostuvo la economía del antiguo espacio

117 Antonio Mitre, *El monedero de los Andes...*

económico colonial durante varios años más, siendo de uso común prácticamente hasta la década de 1850. Esta situación fue vista por algunos como positiva, ya que evidenciaba la riqueza que aún se extraía del Cerro Rico; sin embargo, para otros, la circulación de la moneda boliviana en otros países representaba una salida de capital y riqueza a cambio de productos importados, lo cual perjudicaba a la nación.

La cuestión monetaria se volvió aún más compleja cuando, en 1830, durante el Gobierno de Andrés de Santa Cruz, se aprobó la acuñación de una moneda con un menor porcentaje de plata, la llamada moneda feble. Aunque esta mantenía su valor nominal, contenía menos plata y, por lo tanto, tenía un valor real inferior. Esta moneda, que circuló hasta la década de 1860, fue centro de numerosos debates entre los tratadistas de la época.¹¹⁸

El ‘Cuestionario’ de 1832 no fue ajeno a estas preocupaciones y planteó 22 cuestiones al respecto.

Un primer grupo de preguntas aborda la relación entre la moneda y la riqueza nacional. Así, la C.7 pregunta: “Si la cantidad de moneda circulante será la medida de la riqueza nacional”; la C.58: “Si el valor real de las monedas empleadas en los cambios sea un capital productivo”; la C.59: “Si el capital de Bolivia consta únicamente de la posesión de su moneda circulante”, y la C.60: “Si la moneda circulante en Bolivia sea la mayor o menor parte de su capital”. Mientras que en la primera se plantea una relación directa entre moneda y riqueza, las tres siguientes exploran su vínculo con el capital, entendido por otros tratadistas como “bienes productivos”; es decir, no la riqueza en sí misma, sino el concepto moderno de capital como bien capaz de generar otros bienes. Esta distinción y el uso mismo del término muestran que, en este aspecto, los examinadores del ‘Cuestionario’ no solo comprendían dicha diferencia, sino que esperaban que los postulantes también la identificaran.

Otro tema que preocupa a los examinadores, insertos en una mentalidad ilustrada, es la relación entre el uso de la moneda y

118 Sobre la temática de la moneda feble es fundamental el trabajo de Gustavo Prado, “Efectos económicos de la adulteración monetaria…”, pp. 27-66.

la civilización. Por ello, no podía faltar una pregunta al respecto, la C.198, que consulta: “Si la moneda y su circulación son más necesarias en los pueblos civilizados y por qué”. Esta pregunta plantea una relación más compleja que la simple cuestión explícita, ya que refleja una imagen de Bolivia como país ‘civilizado’ por contar con ingentes cantidades de moneda. De otro modo, la pregunta carecería de sentido, dado que lógicamente los pueblos considerados ‘civilizados’ requieren una unidad de cambio como la moneda. Sin embargo, la verdadera interrogante subyacente es si Bolivia era o no un país文明izado, cuestión que debía responderse afirmativamente.

Un siguiente grupo de preguntas relaciona la producción de oro y plata con la acuñación de moneda. En relación con esta temática, se plantean interrogantes más simples, como si un aumento de la producción minera generaría automáticamente una mayor amonedación (C.82), y otras que complejizan el vínculo, como la C.390, que pregunta: “Si la mayor amonedación sea el resultado de la mayor exploración de minas, o de la menor exportación de las pastas de oro y plata”. En este caso se contraponen la exportación de pastas y la amonedación, tema que también aparece en la C.200: “Si será útil a Bolivia limitar la extracción de la moneda al exterior, o de la plata únicamente, o de la de oro”, y en la C.88: “Si la moneda boliviana disminuirá su estimación en los cambios extranjeros en concurrencia de las pastas de oro y plata”, para concluir con la consulta sobre si el acto de acuñar moneda aumentaría el valor de los metales (C.174).

Un tercer grupo de cuestiones se refiere al valor de la moneda y su fraccionamiento. En este punto, es importante considerar la preocupación de los tratadistas sobre la moneda feble, situación inédita hasta entonces, cuando no existía una diferencia entre el valor real y el nominal. Para 1832, la existencia de dos tipos de moneda –la fuerte y la feble– hacía que el tema adquiriera relevancia. Asimismo, la subdivisión de la moneda en reales y su uso en el mercado interno también preocupaba. Sobre la primera cuestión, el ‘Cuestionario’ incluye desde planteamientos teóricos, como en la C.206: “Si la moneda sea una riqueza real, cuando tiene un valor

propio, o si solamente sea el signo o medida de riqueza”, con la cual se buscaba distinguir entre valor real y valor nominal; hasta asuntos prácticos vinculados a la política estatal, como: “Si Bolivia, alzando el valor de su moneda y de sus productos metálicos en el exterior, alzaría también sus ganancias a proporción de la suma que se exportase” (C.365); “Si convendría al Estado boliviano alterar el peso y ley de la moneda para aumentar su riqueza, sin que se le siga el menor perjuicio o descrédito” (C.31); o “Si es perjudicial al Estado y particulares la alteración de la moneda; cuánto y cómo perjudique” (C.168). En cuanto al fraccionamiento, se preguntaba si la subdivisión de la moneda sería útil al Estado (C.81).

Resulta interesante analizar la pregunta C.209, que dice: “Cuál deba ser la mejor forma de las piezas de moneda, y si su cuño deba estar en hueco o en alto relieve”. Aunque en apariencia se refiere a un aspecto estético, podría relacionarse con la diferencia en el peso real de cada moneda y las nuevas técnicas de acuñación. Del mismo modo, la C.202, que pregunta: “Si la fabricación de la moneda, que se atribuye exclusivamente al gobierno, sea dúctil a los particulares”, plantea la preocupación por la posibilidad de emitir moneda fuera del ámbito estatal. Este tema se vincula con otro conjunto de cuestiones sobre los derechos de amonedación que cobraba el gobierno y su utilidad, tratados en las preguntas C.203 y C.210.

Finalmente, el ‘Cuestionario’ incluye tres preguntas sobre otras formas de “moneda”: dos sobre la introducción del papel moneda y las “cédulas de banco”, vistas aún con desconfianza, y una dedicada a las letras de cambio y su naturaleza. A través de estas consultas, una vez más, se percibe la visión conservadora de los examinadores sobre el tema monetario, claramente influida por el pensamiento mercantilista.

Impuestos

El cobro y pago de impuestos ha sido una problemática que ha generado numerosos debates e incluso ha sido motivo de diversos

conflictos a lo largo de la historia. La relación entre el Estado y la sociedad, en lo que hoy es Bolivia, ha estado marcada por el pago de diferentes tipos de tributos, asumidos de distintas maneras a lo largo del tiempo. Desde la contribución en trabajo que la población común otorgaba a los gobernantes bajo un principio de reciprocidad en la época prehispánica, pasando por las encomiendas y el pago del tributo indígena durante el periodo colonial, hasta las tensiones generadas en el siglo XVIII a raíz del aumento de la carga fiscal como consecuencia de las reformas borbónicas.

Hans Huber, en su estudio que acompaña la primera publicación del texto 'El Aldeano' (1993), menciona el debate que surgió durante los primeros años de vida republicana entre quienes defendían el cobro de un impuesto único y quienes preferían mantener el sistema anterior. También se discutía entre la aplicación de impuestos directos –que recaían sobre las personas o la propiedad– e impuestos indirectos –que gravaban las actividades económicas.¹¹⁹ Por su parte, William Lofstrom ha analizado las características de la reforma fiscal impulsada por Antonio José de Sucre en 1826, basada en un impuesto único, así como las razones de su fracaso.¹²⁰

Para 1832, el tributo –ahora denominado contribución indigenal– seguía vigente, y aunque el sistema fiscal mantenía en gran parte elementos heredados del periodo colonial, no faltaban intentos de reforma. A los impuestos estatales, tanto directos como indirectos, se sumaban otros, como el diezmo –equivalente al 10% de la producción de las propiedades rústicas, destinado a la Iglesia, pero administrado mediante remate a particulares. Existían también gravámenes específicos sobre ciertos productos, como la coca, recaudados en parte por el propio Estado y en parte por entidades privadas, como la Sociedad de Propietarios de Yungas, que cobraba el "Real en cesto" destinado a la construcción

119 Hans Huber, "El Aldeano y las finanzas públicas", en El Aldeano, *Bosquejo del estado en que se balla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella. Año de 1830*, Coordinadora de Historia/UMSA/Plural editores, La Paz, 1994.

120 William Lofstrom, *La presidencia de Sucre en Bolivia...*

y mantenimiento de los caminos a Yungas. Un caso especial era la contribución indigenal de algunos pueblos de las tierras bajas, pagada en especie, principalmente en textiles y cacao.

Toda esta complejidad en el sistema impositivo fue abordada en el ‘Cuestionario’, que incluyó una serie de preguntas sobre el tema.

Un primer grupo de preguntas tenía un carácter más teórico. Por ejemplo, la C.156 planteaba: “Si las contribuciones del pueblo sean gastos reproductivos o improductivos por parte de ellos”, y la C.256: “Si los gastos, recaudación y cobranza de las contribuciones serán útiles y productivos”. Siguiendo en parte los postulados del utilitarismo, estas cuestiones no solo se centraban en la utilidad de las contribuciones para el Estado, sino que también, inspiradas en los planteamientos de Bentham, buscaban indagar en cómo lograr que el pago de impuestos fuera útil y lo menos gravoso posible para los contribuyentes. En ese sentido, la C.169 preguntaba: “Qué requisitos especiales debe investir un impuesto para que lleve el carácter de menos malo y qué efectos produce generalmente un impuesto”. Muy posiblemente, los examinadores esperaban que, siguiendo el pensamiento de Bentham, se respondiera que el cobro de impuestos debía ser justo y orientado a la utilidad, procurando el mayor beneficio para la mayor cantidad de personas posible.¹²¹

Tomando en cuenta que el pago de impuestos y contribuciones se consideraba necesario en sí mismo, no existe en el ‘Cuestionario’ ninguna pregunta que ponga en duda su legitimidad. Las consultas se orientan, más bien, a determinar cómo hacer que su recaudación resulte de mayor utilidad. Desde esta perspectiva, pueden analizarse las cuestiones C.158, C.363 y C.157. La primera indaga sobre la conveniencia de establecer contribuciones mayores o moderadas y su mayor utilidad para el Estado; la segunda plantea

121 Sobre el pensamiento de Jeremías Bentham y el utilitarismo, se puede ver, entre otros, el artículo de Felipe Murillo Carvajal, “El utilitarismo clásico de Jeremy Bentham: una discusión y revisión historiográfica alrededor del utilitarismo, su oposición a la filosofía de los derechos naturales y su postura frente a la redistribución de la riqueza”, *Praxis filosófica* 55 (2022), pp. 169-188.

si las contribuciones deben fijarse en función de las necesidades públicas y del fomento a la producción y la riqueza; finalmente, la tercera aborda la conveniencia o no de informar al público sobre la administración de los tributos.

Un segundo grupo de cuestiones, también relacionadas con contribuciones e impuestos, se centra específicamente en el caso boliviano y aborda tres temas fundamentales: su relación con determinados productos, el tema de la única contribución y, finalmente, la contribución indígena. En cuanto al primer aspecto, se pregunta por la conveniencia de gravar los productos naturales (C.64) o los efectos de primera necesidad (C.266), complementando este enfoque con la C.274: “Si los impuestos gravosos aumenten o disminuyan la riqueza y también la industria pública”.

Respecto al segundo tema, el ‘Cuestionario’ consulta sobre la utilidad de establecer una única contribución, ya sea en sustitución de varios impuestos indirectos (C.258) o bien “Si una contribución personal por parte de todos los bolivianos cubriría todos sus gastos; y si este sistema aliviaría los pueblos, supuesta su fácil y nueva recaudación” (C.362). También se pregunta si los impuestos podrían cubrir los gastos públicos (C.257). Es evidente que estas cuestiones consideraban el fracaso de la reforma impulsada por Sucre y buscaban que los postulantes analizaran si dicho fracaso se debía a causas coyunturales o estructurales. En otras palabras, se pretendía reflexionar sobre si la única contribución, como defendían los liberales por su tendencia a ‘democratizar’ la carga tributaria, era preferible en una sociedad como la boliviana, o si, por el contrario, era mejor no aplicarla.

Esta duda se refuerza con las preguntas C.259 y C.354, que plantean: “Si la contribución indígenal en Bolivia podrá abolirse, sin que produzca un déficit en las rentas de la nación, reemplazándola con la directa sobre sus propiedades” y “Si la desigualdad de contribuciones que pagan en Bolivia los indígenas sea provechosa al Estado, y qué quiebras resultaría en sus rentas si se iguala en aquellas en favor de los que pagan más”. Estas interrogantes reflejan la preocupación constante de los tratadistas de la época, conscientes de la contradicción entre los principios de igualdad

ciudadana propios de los sistemas republicanos y el mantenimiento de la contribución indígena, heredada del sistema colonial. Considerando las leyes dictadas por Bolívar y la experiencia de Sucre en 1826, cuando fue necesario retornar al sistema colonial de tributos, el ‘Cuestionario’ retomaba la cuestión buscando, posiblemente, respuestas que conciliaran los principios republicanos de igualdad, la situación específica de los pueblos indígenas y las condiciones económicas del país.

Otro tema vinculado al cobro de contribuciones es el de los diezmos, que consistían en el pago del 10% de la producción agraria para el sostenimiento de los gastos de la Iglesia. Su cobro estaba regulado tanto por las leyes eclesiásticas como por las compilaciones legales, y se realizaba, por lo general, mediante remate a particulares que pagaban una fianza. Esto significa que, aunque el destino del diezmo era la Iglesia, en su gestión y ejecución participaban tanto el Estado como personas particulares.

A inicios de la etapa republicana, Sucre impulsó una reforma eclesiástica con el objetivo de ejercer control sobre la Iglesia. En este contexto, el tema del diezmo generó debates no solo sobre la forma de recaudarlo, sino también sobre la pertinencia de mantenerlo. Al respecto, el ‘Cuestionario’ incluye varias preguntas. La C.91 consulta: “Si los diezmos que se exigen a los productos naturales sea un medio que refluja en la producción de la riqueza o en su decadencia y entorpecimiento”, abriendo así el debate sobre si el diezmo fomentaba o perjudicaba la generación de riqueza.

Las tres cuestiones siguientes profundizan en el tema: “Si el remate de los diezmos en Bolivia sea favorable al Estado o si sea mejor y más productivo el cobro por administradores nombrados por el gobierno” (C.92); si el diezmo debía cobrarse en moneda o en productos (C.94); y, finalmente, “Si será más útil al Estado que los diezmos se administren y cobren por el Estado, que por jueces eclesiásticos hacedores de diezmos, según la antigua costumbre” (C.142). En estas preguntas se invitaba a los postulantes a analizar las ventajas y desventajas de cada modalidad: el cobro directo frente al remate, el pago en especie frente al monetario,

y la conveniencia o no de sustituir la administración eclesiástica por la estatal.

Preguntas similares se formularon respecto a otros dos impuestos vinculados a la Iglesia: las veintenas y cuasiveintenas, que recaían sobre la población indígena.¹²²

En este sentido, se consultaba “Si los diezmos, veintenas y cuasiveintenas serán reemplazables con una contribución personal por parte de los contribuyentes, de modo que produzca ésta una suma igual o mayor” (C.260) y si dichos impuestos podían abolirse para ser reemplazados en beneficio del Estado (C.261), esta última con la intención explícita de privar a la Iglesia de esa fuente de ingresos.

La idea de un Estado laico y de una Iglesia con menor influencia también aparecía en la pregunta C.262: “Si será más justo, más ventajoso y más útil al Estado y a los particulares que los feligreses sostengan a sus párrocos con una contribución personal que no con los actuales derechos de arancel”. Es decir, se proponía sustituir el sistema vigente por uno en el que la Iglesia fuese sostenida directamente por las contribuciones voluntarias de sus fieles, estableciendo así una separación más clara entre las funciones del Estado y las de la institución eclesiástica. La respuesta esperada a esta última pregunta probablemente era favorable a dicha separación, aunque sin implicar un ataque directo a la Iglesia.

En cuanto a los impuestos específicos, destaca particularmente el que gravaba la producción y el comercio de la coca. Esta hoja, que a inicios del siglo XIX constituía uno de los productos vegetales más importantes –especialmente en la región de los Yungas de La Paz–, había sido considerada desde el siglo XVIII como una fuente fundamental de ingresos para el Estado, tanto en la etapa colonial como en la republicana. El mercado asegurado y las elevadas ganancias que generaba su comercio, ya proviniera de haciendas o de cultivos comunitarios, dio lugar

122 Rossana Barragán y Sinclair Thomson, “Los lobos hambrientos y el tributo a Dios: conflictos sociales entorno a los diezmos en Charcas colonial, *Revista Andina*, año 11, n.º 2, 1993.

a un sistema de contribuciones que distinguía claramente entre tipos de producción y productores.

A finales del siglo XVIII, la denominada coca “gatera” y la coca “mercadera” pagaban impuestos diferenciados,¹²³ categorías que posteriormente pasaron a llamarse coca de hacienda y coca de rescate.¹²⁴ En 1830, se instauró además el impuesto llamado “Real en cesto”, administrado por la Sociedad de Propietarios de Yungas, cuyos fondos se destinaban a la construcción de caminos.

Pese a que el sistema impositivo sobre la coca estaba bien establecido, el ‘Cuestionario’ incluyó varias preguntas específicas sobre el tema. La primera (C.117) planteaba si los impuestos debían fijarse como un porcentaje sobre el valor de las haciendas o mantenerse sobre la producción, lo que implicaba la necesidad de aduanas y aumentaba el riesgo de contrabando. Otra cuestión (C.268) se refería a la posibilidad de establecer una sola contribución “cualesquiera que sean las manos por donde pase” el producto, es decir, sin importar si era comercializado por los hacendados o por los comerciantes. Esta misma idea se reforzaba en la pregunta C.269, que indagaba si debía existir un mismo pago de derechos para propietarios y rescatadores. La serie concluía con la C.270, que cuestionaba si, tratándose de un producto de primera necesidad para la mayoría de los bolivianos, la coca debía o no estar sujeta a los impuestos vigentes.

Otras dos preguntas (C.272 y C.273) abordaban asuntos relacionados: quién debía asumir el pago de los impuestos –propietarios o consumidores– y cuál sería el impacto para los hacendados si los rescatadores de coca pagaran el mismo impuesto. En conjunto, estas consultas reflejan la preocupación de los examinadores por las contradicciones entre el principio de igualdad tributaria y la realidad de un sistema que favorecía a los propietarios en detrimento de los rescatadores. Es probable que, desde el plano teórico, se esperara una defensa de la igualdad, aunque en la práctica el pago

123 Enrique Tandeter *et al.*, “Flujos mercantiles en el Potosí colonial”, *Anuario IEHS* 9, 1994.

124 María Luisa Soux, *La coca liberal...*

diferenciado se mantuvo hasta el siglo XX, evidenciando una vez más cómo el poder de ciertos grupos privilegiados influía incluso sobre los principios republicanos.

La complejidad del sistema fiscal se refleja también en otras preguntas del 'Cuestionario' relativas a contribuciones diversas: impuestos sobre otros productos indígenas como la sal, los granos o las papas (C.271); sobre materias primas agrícolas (C.267); sobre efectos de lujo (C.265), productos metálicos (C.264) y la amonedación (C.275); así como sobre el juego y las loterías (C.302), el sistema de patentes (C.263) y la utilidad de las aduanas internas (C.301).

Destacan, además, dos preguntas (C.377 y C.381) sobre contribuciones en especie, particularmente el pago en la provincia de Caupolicán. Este sistema –basado sobre todo en textiles y cacao– tenía origen en la época colonial, cuando la región formaba parte de las misiones franciscanas, y se mantuvo como una forma especial de administrar la contribución indigenal, dado el escaso acceso al mercado y, por ende, al dinero.

Finalmente, una de las últimas preguntas del 'Cuestionario', la C.392, formulada dentro del conjunto de cuestiones de cierre, preguntaba si sería posible pagar la deuda interna y externa sin necesidad de gravar al pueblo con impuestos. Aunque se trataba de una cuestión hipotética, en el fondo buscaba reforzar la idea de que, dada la difícil situación económica de Bolivia, resultaba inevitable imponer cargas tributarias a la población.

Censos, bancos y deuda

En el territorio de Charcas, el sistema de crédito estuvo estrechamente vinculado a la Iglesia a través de los censos. Mediante este mecanismo, los conventos –especialmente los femeninos– prestaban determinadas sumas de dinero, generalmente a parientes o allegados, a cambio de una garantía basada en la producción de alguna finca rústica y con un interés anual del tres por ciento. Este sistema, que se mantenía dentro de las normas eclesiásticas que

condenaban la usura, beneficiaba a ambas partes: por un lado, el prestatario obtenía un capital para emprendimientos comerciales o rentísticos; por otro, las utilidades del censo y la producción de las haciendas aseguraban a los conventos un ingreso regular y seguro.

En 1826, junto con la reforma del clero, el gobierno de Sucre decretó la finalización de esta modalidad de crédito, aunque aún no existen estudios que determinen la reacción de los involucrados, su impacto y si el sistema continuó vigente algunos años más. En este contexto, las dos preguntas del ‘Cuestionario’ sobre los censos resultaban plenamente pertinentes. La postura de los examinadores parece haber sido contraria a su mantenimiento, tanto por razones económicas como políticas, pues su objetivo era separar los ámbitos de la Iglesia y del Estado. Así, la pregunta C.89 –“Si los censos serían opuestos al aumento de la riqueza pública”– y la C.90 –“Si los censos serán un obstáculo para la producción mayor de las fincas sobre las que gravitan”– buscaban respuestas críticas. En el primer caso, se reconocía que el censo beneficiaba tanto al particular como a la institución religiosa, pero sin intervención del Estado y con escasa incidencia en el ámbito público, ya que se trataba de una práctica sustentada en redes familiares o clientelares. En el segundo, se señalaba que este sistema no incentivaba la productividad, pues los conventos se limitaban a vivir de la producción y el propietario tampoco tenía estímulo para mejorarla. De este modo, el ‘Cuestionario’ consideraba al censo como una forma de crédito propia del Antiguo Régimen, que debía ser superada, otorgando al Estado el control del crédito mediante vales y bonos, y fomentando al mismo tiempo la productividad de las propiedades rurales, dejando atrás la simple ganancia rentística.

Frente al censo, en la naciente república se presentaron otras opciones de financiamiento: el crédito público, los empréstitos, los vales y, más adelante, un sistema bancario más estructurado.

En cuanto al crédito público y su relación con la deuda estatal, la situación era muy distinta a la del censo, que era un contrato privado. Por ello, el ‘Cuestionario’ incluía la pregunta C.235: “Si el público o la nación tenga o merezca más crédito que los particulares y por qué”. La intención era que la respuesta defendiera el

crédito público, considerando que el Estado, en sus primeros años, enfrentaba un déficit y dependía de este mecanismo para sostenerse. Este tema se relacionaba con otras cuatro preguntas: la C.236, sobre si el crédito público de una nación podía ser perjudicial; la C.277, acerca de la conveniencia de los empréstitos públicos; la C.355, que preguntaba si el incremento de la deuda pública podía contribuir al progreso de la riqueza fomentando la industria con los recursos obtenidos; y la C.238, que consultaba si, en caso de no poder pagar los intereses del crédito público, debía optarse por aumentar las contribuciones o contratar un empréstito extranjero. En todas, el interés radicaba en el crédito como herramienta estatal, evaluando su uso productivo o improductivo.

Otra preocupación reflejada en el 'Cuestionario' era la de los empréstitos extranjeros. Más allá de un asunto económico, implicaban un problema político, ya que Bolivia, aparentemente endeudada por gastos de guerra, enfrentaba reclamos del Perú por una supuesta deuda. Sin embargo, desde una óptica económica, se preguntaba si sería conveniente para Bolivia tomar un empréstito extranjero para impulsar la producción y generar riqueza (C.276), y si la deuda externa podía ser tan negativa como para impedir que el gobierno y los particulares promovieran la producción y la industria (C.364). Una vez más, se sugería que el valor del crédito dependía del uso que se le diera. La experiencia de la crisis global de deuda externa de 1825-1826 parecía haber dejado a los examinadores una postura prudente, incluso recelosa, frente a este tipo de financiamiento.

También se abordaba el tema de los bonos, vales y billetes, que el Estado emitía para captar recursos de los particulares. El 'Cuestionario' formulaba dos preguntas al respecto: la C.244 –“Qué caracteres tengan en Bolivia los vales y billetes emitidos”– y la C.237 –“Si la circulación de vales y billetes en Bolivia habrá sido útil o desventajosa al Estado; y si siendo útil deberá continuar concentrada en una sola oficina”. La primera, de carácter general, buscaba constatar el conocimiento sobre el sistema; la segunda se enfocaba en su práctica y resultados. Cabe recordar que la emisión

de vales fue aprobada durante el gobierno de Antonio José de Sucre como una estrategia para fortalecer la economía estatal.

En resumen, tanto las modalidades de crédito como los empréstitos y la emisión de vales o billetes, tal como las planteaba el ‘Cuestionario’, giraban en torno a la situación del Estado como beneficiario, reflejando la preocupación por un aparato público deficitario que dependía de este tipo de recursos para su funcionamiento.

Otro es el espíritu que presenta el ‘Cuestionario’ al abordar el tema de los bancos, pues su interés no radica tanto en analizar la situación de estas instituciones como entes de crédito, sino en medir el nivel de conocimiento que tenían los postulantes sobre ellas. Así, se consulta acerca de las características de los bancos de rescates (C.240), de descuento (C.241), de préstamo y habilitación (C.242), hipotecarios (C.245) y de depósito (C.246), así como sobre la utilidad de cada uno.

Como señalan los trabajos de Rose Marie Buechler (1980), el primer banco en el espacio de Charcas fue el Banco de Rescates y, tras su quiebra, el Real Banco de San Carlos, institución vinculada a los objetivos de las reformas borbónicas del siglo XVIII.¹²⁵ Ya en la etapa republicana, su heredero fue el Banco Nacional de Rescates de Potosí, que ejercía el monopsonio en la comercialización de la plata. De acuerdo con Concepción Gavira (2013), los bancos de rescate pasaron a cumplir las funciones de las Cajas Reales, ya que ambas instituciones recibían de forma obligatoria las pastas de plata para su comercialización.

Según esta autora, han existido visiones tanto positivas como negativas sobre los bancos de rescate, creados inicialmente en Potosí y posteriormente también en La Paz y Oruro. Mientras Carlos Contreras los considera una limitación proteccionista al desarrollo de la minería, Tristan Platt, por el contrario, les atribuye un impacto positivo, pues ofrecían una subvención a los mineros al

125 Rose Marie Buechler, “La compañía de Azogueros y el Banco de Rescates de Potosí (1747-1779)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, vol. XVI, n.º 26 (1980), pp. 67-110.

pagarles la mitad en moneda feble y la otra mitad en pesos fuertes, lo que les permitía “comerciar con estos, ya que la mayoría de sus necesidades podían pagarlas con febles”.¹²⁶

Con relación a los otros tipos de bancos, Pérez Arenas *et al.* (2013) señalan lo siguiente para los años en que salió el ‘Cuestionario’ e incluso para los posteriores:

A lo largo de las primeras tres décadas de vida independiente, fueron también continuos los fracasos a la hora de instalar nuevos bancos. Por ejemplo, el Banco de Descuento y Circulación, fomentado durante el mandato de Santa Cruz, no llegó nunca a funcionar. La institución había sido pensada como una entidad con sede en Potosí que se dedicaría al descuento de letras, pero no llegó a operar debido al inicio de la campaña en el Perú. Tampoco pudieron materializarse los proyectos de crear bancos de fomento a la coca, durante el gobierno de José Ballivián (1841-1847), y a la quina, durante el de Manuel Isidoro Belzu (1848-1855). Incluso, existieron dos fracasos en la instalación de bancos hipotecarios destinados a fomentar la agricultura (1861).¹²⁷

Con lo señalado en el párrafo anterior, se puede apreciar que las preguntas relacionadas con los bancos en el ‘Cuestionario’ tenían un carácter prospectivo, por lo que las respuestas serían únicamente hipotéticas al referirse a su utilidad.

Finalmente, encontramos en el ‘Cuestionario’ varias preguntas referentes al pago de intereses, tema vinculado también con la práctica de la usura. Las primeras cuestiones al respecto tienen un carácter más teórico. Entre ellas, la C.282 pregunta: “Cómo es que el interés del capital se fija en las mismas bases que el precio de las demás cosas en razón directa de la cantidad pedida, e inversa a la cantidad ofrecida”; la C.283: “Por qué el interés es más bajo en las ciudades que en el campo” y la C.284: “Si la mayor o menor

126 Tristan Platt, citado en María Concepción Gavira Márquez, “Fiscalidad y minería...”.

127 José Antonio Peres Arenas, Sergio Antezana Salinas, José Alejandro Peres-Cajías, *Historia de la regulación y supervisión financiera en Bolivia. Tomo I, 1750-1985*, ASFI, La Paz, 2013, p. 52.

abundancia de dinero influirá en la cuota del interés”. Todas estas preguntas buscaban indagar si los postulantes a la cátedra de Economía Política conocían cómo se establecían los intereses, su relación con la oferta y la demanda, con la abundancia o escasez de dinero, entre otros factores. En este punto, llama la atención la pregunta sobre las razones por las cuales el interés en las ciudades era más bajo que en el campo, lo que lleva a pensar que en el área rural también existía la opción de obtener crédito o que, por el contrario, la pregunta estaba mal formulada y más bien se refería a los créditos cuyo pago de intereses se garantizaba mediante un bien ubicado en el campo.

Las otras dos cuestiones relacionadas con el crédito se refieren a las prácticas. La primera aborda los “apremios” contra los deudores y a quiénes favorecía estos; en otras palabras, si la presión que se ejercía beneficiaba a los prestatarios, a los empresarios que otorgaban el préstamo o, finalmente, a los especuladores que aprovechaban estas circunstancias (C.281). La segunda, la C.280, consultaba sobre algunos aspectos de la usura y si esta resultaba útil o no para la industria.

En resumen, para 1832 el sistema de crédito no había adoptado aún formas modernas. Ante la ausencia de bancos de crédito o descuento, el intento de eliminar la participación de la Iglesia en el crédito por censos y la situación de déficit crónico del Estado, se recurrió a alternativas como la venta de vales. Sin embargo, la usura persistía como una práctica nociva en los créditos privados, mientras que la deuda pública limitaba las acciones gubernamentales. El ‘Cuestionario’ respondía a esta situación, aunque buscaba que los candidatos a la cátedra adoptaran una visión crítica al respecto.

Monopolio y otras políticas proteccionistas

Uno de los aspectos distintivos de las políticas proteccionistas fue el de los monopolios, entendidos como “una estructura de mercado en la que un único productor o vendedor controla la oferta de un bien o servicio” (<https://www.gestiopolis.com>); es decir, una

situación de privilegio legal. El comercio monopólico caracterizó la política española durante el periodo colonial, impidiendo que otros países establecieran relaciones mercantiles con sus colonias. Aunque durante el siglo XVIII el monopolio fue cediendo terreno al comercio con otras naciones, especialmente con Gran Bretaña, el pensamiento económico favorable a los monopolios se mantuvo por muchos años en algunas de las nuevas repúblicas, entre ellas Bolivia.

Si bien durante el gobierno de Antonio José de Sucre se intentó abrir la economía al libre mercado, pronto se volvió a un sistema proteccionista que fomentaba el monopolio, particularmente sobre las pastas de plata, y que favorecía privilegios para determinados procesos económicos. En ambos casos, la participación del Estado era fundamental, aunque tanto los monopolios como los privilegios podían también otorgarse a terceros.

En este contexto, el 'Cuestionario' presenta varias preguntas, algunas de carácter general y otras específicas. La primera aparece en la C.22: "Es útil al Estado que el gobierno sea productor o empresario; o ni uno ni otro", mientras que sobre los privilegios se consulta en la C.21: "Si serán útiles a la prosperidad pública las compañías privilegiadas". Aunque la primera no se refiere de manera directa a un monopolio estatal o a un privilegio, su proximidad a la C.21 revela la intención de vincular la existencia de un Estado productor o empresario con las ventajas que este podría tener frente a la competencia privada. Desde esa perspectiva, podría considerarse conveniente que el gobierno asumiera un rol empresarial, ya que, mediante leyes, podría controlar cualquier otra forma de competencia. Por su parte, la C.21 aborda el mismo asunto desde un ángulo distinto, pues se enfoca en compañías privilegiadas que no necesariamente son estatales, es decir, empresas privadas que obtendrían autorización para ser las únicas en operar en un determinado sector.

Otras preguntas generales sobre monopolios son la C.172: "Si perjudiquen a toda clase de industria los monopolios y qué condiciones se requieran para conceder privilegios exclusivos" y la C.374: "Si sean útiles a los consumidores y obreros los monopolios

que en años de abundancia se hagan de los productos de primera necesidad para negociarlos en los años de carestía, o si les será más favorable la libertad de los cambios en esta parte”. Aunque ambas tratan directamente el tema, difieren en su enfoque: la primera indaga sobre el impacto de los monopolios en la industria y las condiciones para otorgar privilegios exclusivos, mientras que la segunda analiza su efecto sobre consumidores y trabajadores, especialmente en el comercio de bienes de primera necesidad.

Como se ha visto en el caso de la minería, el monopolio generó dos problemas principales. El primero fue la falta de incentivos para explotar nuevas minas, ya que el monopolio estatal fijaba precios con antelación y sin competencia, lo que en ciertos años provocaba una brecha entre el precio internacional de la plata y el precio oficial en el Banco de Rescates. El segundo problema fue el contrabando: ante esa diferencia de precios, muchos productores optaban por exportar directamente, quebrantando así la ley.¹²⁸ En consecuencia, aunque no podía afirmarse que los monopolios fueran perjudiciales para toda la industria, sí lo eran en el caso específico de la plata.

En cuanto a las condiciones para conceder un privilegio exclusivo, desde una visión proteccionista podría sostenerse que este resultaba beneficioso para fomentar nuevas industrias. En particular, cuando se trataba de productos novedosos, otorgar el privilegio podía considerarse ventajoso para apoyar a sus descubridores e innovadores.

Por su parte, la C.374 aborda el tema de los monopolios como una medida para afrontar los años de carestía, es decir, como una estrategia de seguridad económica. En este sentido, se trataría de una política económica de emergencia destinada a alterar el supuesto equilibrio entre oferta y demanda en épocas de escasez. La respuesta podría inclinarse hacia una postura proteccionista, con un mayor énfasis en la figura del Estado como garante, o bien

128 Sobre el tema de la minería en la etapa de formación de la república es importante el trabajo clásico de Antonio Mitre, *Los patriarcas de la plata*, IEP, Lima, 1983.

hacia una posición liberal que confiaría en las leyes del mercado incluso en momentos de crisis.

La siguiente pregunta sobre el tema, la C.34, se refiere específicamente al azogue y plantea lo siguiente: "Si será justo y útil al Estado adjudicar un privilegio exclusivo y perpetuo al descubridor de una mina de azogue en Bolivia". Considerando el grave problema que en ese momento suponía la escasez de azogue, la pregunta, aunque formulada de manera hipotética, en realidad apunta al impacto que tendría el hallazgo de este mineral y a la promoción de su búsqueda mediante la concesión de un "privilegio exclusivo y perpetuo". Se sabe que, durante el gobierno de Sucre, se impulsó la prospección de nuevas minas, entre ellas las de azogue, y que se descubrió una en la región sur de Cochabamba; sin embargo, su producción no resultaba rentable debido a la escasa cantidad hallada.¹²⁹

En ese contexto de dependencia del mercurio europeo, el carácter exclusivo del privilegio le otorgaba la condición de un verdadero monopolio para la producción y comercialización del codiciado mineral. Esta política no hacía sino seguir la línea adoptada en la etapa colonial, cuando la Corona estableció el monopolio del azogue de Huancavelica, primero, y posteriormente de Almadén. No obstante, a diferencia del monopolio colonial, la pregunta planteaba la posibilidad de conceder el privilegio al descubridor, es decir, al productor, y no al importador.

Finalmente, las tres últimas cuestiones se refieren específicamente a la cascarilla. Este producto, extraído en condiciones muy precarias en los valles de la vertiente oriental de los Andes, había gozado durante la etapa colonial de un reconocido prestigio por su eficacia en la curación del paludismo o malaria. A inicios del siglo XIX, su mercado se había expandido notablemente en Europa, principalmente debido al renovado interés colonizador de las potencias europeas. Por ello, la posibilidad de generar ingresos para el Estado mediante la extracción y exportación de

129 Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Ministerio del Interior (MI), t. 11, n°. 13.

la cascarilla o chinchona se convirtió en una alternativa atractiva para la debilitada economía boliviana.

En este contexto, aunque el ‘Cuestionario’ no abordaba un posible monopolio para las pastas de plata, sí incluía, no una, sino tres preguntas sobre la problemática de la cascarilla. La primera, la C.78, planteaba: “Si el gobierno boliviano, estableciendo un banco de rescate de la cascarilla y vendiéndola él exclusivamente al exterior, podrá restablecer su valor, aumentar su precio e impulsar su producción”. La segunda, la C.79, preguntaba: “Si sea útil a Bolivia gravar con impuestos la cascarilla en su comercio interior y exportación al exterior”. Y la tercera, la C.80, consultaba: “Si la libre asignación de valores y precios por los particulares en la cascarilla será útil a su producción, al Estado y a los mismos particulares”.

Las tres cuestiones planteaban la disyuntiva de establecer un monopolio estatal para la producción y comercialización de la cascarilla o, en su defecto, dejarla bajo las leyes del libre mercado, con la posibilidad de que el Estado gravara su exportación con impuestos. Finalmente, se optó por la creación de un Banco de Rescate; sin embargo, numerosos juicios documentan que el contrabando de cascarilla fue considerable. Atendiendo a las tres preguntas y a las posibles respuestas, es probable que se analizara la situación en función de las condiciones de producción, los lugares de extracción y el mercado disponible, concluyéndose que el monopolio no era conveniente, sobre todo por la facilidad de sacar el producto al Perú mediante rutas alternativas. No obstante, es muy posible que esta respuesta no fuera del agrado de los examinadores.

Propiedad de la tierra

El tema de la propiedad de la tierra fue uno de los que más debate generó a lo largo de nuestra historia republicana. Existían diversas formas de propiedad y tenencia, como las haciendas de origen colonial, las tierras de comunidades o ayllus y, finalmente, las tierras supuestamente baldías pertenecientes al Estado. En 1824, desde

Cuzco, Simón Bolívar intentó otorgar en propiedad individual las tierras comunales, y en 1825 esta ley fue reproducida para la naciente Bolivia. Un año después, mediante una reforma fiscal, aunque no se trató directamente el tema de la propiedad, sí se impuso el pago de una contribución única a todos los propietarios.

Frente a la oposición de distintos sectores, en los años siguientes se fue reconociendo la propiedad comunal, incluyendo las tierras cacicales, hasta que, en 1842, mediante la figura de la enfiteusis, se empezó a desconocer la propiedad indígena en favor del Estado.¹³⁰ Mientras esto ocurría con las tierras comunitarias, las propiedades privadas o haciendas fueron reconocidas sin mayor problema por el sistema republicano.

Es en este contexto que deben analizarse las preguntas del 'Cuestionario' de 1832 relacionadas con la propiedad de la tierra y sus propietarios. La C.14 preguntaba: "Sería más útil en Bolivia, para impulsar esa riqueza, las grandes propiedades o la división de estas en varias manos", en clara alusión, no a la conformación de pequeñas huertas, sino a la disputa entre las haciendas y las sayañas de las comunidades y ayllus. Siguiendo la misma lógica, la C.287 minimizaba la política de tierras que privilegiaba a los hacendados mediante la consulta: "Qué ventaja sacará la sociedad, aun los pobres, de la propiedad o la apropiación de las tierras". En esta cuestión se buscaba diluir la distinción entre los conceptos de propiedad y apropiación, y, al referirse a la base de la población agraria, se utilizaba la expresión "los pobres".

Una forma de mimetizar la característica étnica de los ayllus o comunidades fue empleada en la C.288, en la que se utilizó el término "propiedades territoriales" para aludir a los sistemas de propiedad y tenencia indígenas, preguntando, a su vez, por sus ventajas e inconvenientes. Por su parte, la C.105 distinguía claramente entre la propiedad de predios urbanos y rústicos, aparentemente

130 María Luisa Soux, "El problema de la propiedad en las comunidades indígenas. Patrimonio y herencia 1825-1850", en Rossana Barragán y Seemin Qayum (coords.), *El siglo XIX: Bolivia y América latina*, IFEA/Coordinadora de Historia, La Paz, 1997.

solo en relación con su productividad, aunque en realidad hacía referencia a dos tipos de propietarios: los criollos en las ciudades y los indígenas en el campo.

Pese a todos los artilugios para dar otra apariencia al componente de casta vinculado a la propiedad de la tierra, la cuestión no pudo sustraerse del todo en las preguntas. Así ocurrió con la C.313, que señalaba: “Si será más ventajoso a la prosperidad de Bolivia repartir entre los indígenas las tierras originarias y comunes para evitar la desigualdad de sus posesiones actuales, darlas a infinitos que no las tienen; o si sería más útil declararlos propietarios de todo lo que actualmente poseen, con libertad de enajenarlas”. Esta cuestión se situaba en el centro del debate, que se prolongó por más de un siglo, sobre si era conveniente repartir las tierras comunales a los indígenas de forma individual, para evitar la desigualdad entre ellos y dar tierras a quienes no las tenían, o, por el contrario, declararlos propietarios ‘pro indiviso’ y otorgarles la libertad de venderlas.

Si se sigue el desarrollo posterior, con la Ley de Exvinculación de 1874, se observa que se optó por individualizar la propiedad de las tierras, aunque algunas mantuvieron el título ‘pro indiviso’; al mismo tiempo, se ejerció presión sobre los excomunarios para que las vendieran. En 1832 estas ‘soluciones’ aún estaban lejanas; sin embargo, puede afirmarse que ya formaban parte del imaginario, al menos, de los examinadores que redactaron las ‘Cuatrocientas Cuestiones de Economía Política’.

Las dos siguientes preguntas se relacionan más bien con el tema de las tierras baldías. En la C.319 y la C.320 se consulta sobre la utilidad y el beneficio para el país de repartir dichas tierras: la primera, a “la gente de tropa retirada, a los vagos y pobres”, y la segunda, a los “pobres que, con servicios y sin aptitudes, aspiran a los empleos”. En otras palabras, se trataba del proyecto de poblar nuevas regiones “no pobladas” –aunque en realidad sí lo estaban por pueblos originarios de tierras bajas– con grupos de la plebe, con el objetivo de convertirlos en productores y, al menos en el segundo caso, alejarlos de su empleomanía.

Este propósito de poblar se refleja también en la última de las preguntas relacionadas con la propiedad de la tierra, la C.290, que dice: “Cuándo una finca adquirida por un extranjero será un beneficio en favor de la nación”. Una respuesta, situada en el contexto de la época, indicaría que la búsqueda de inversionistas extranjeros en la tierra ya era un objetivo importante para el progreso de la nación.

El tema de la herencia sobre la tierra aparece también en el ‘Cuestionario’, vinculado a la problemática de la propiedad perfecta. Este asunto sería abordado prácticamente al mismo tiempo que el ‘Cuestionario’, en el Código Civil denominado Santa Cruz.

La propiedad y el sistema de herencia fueron una preocupación constante desde la etapa colonial, ya que, durante el antiguo régimen, las herencias no eran iguales para todos los herederos y, en ocasiones, se establecía mediante un vínculo de mayorazgo que las mismas no se dividieran. En el primer caso, la división equitativa entre todos los herederos no se daba, pues existían diferencias entre hombres y mujeres, y entre hijos legítimos y naturales. Por lo general, se privilegiaba con una ‘mejora’ al hijo mayor, bajo la idea de que sería él quien velaría por el bienestar de toda la familia. Por otro lado, el hecho de que las mujeres estuvieran subordinadas a sus respectivos maridos hacía que los padres optaran por formas alternativas de herencia, como la dote: un monto pactado, muchas veces con la familia del esposo, para que la esposa no ingresara sin bienes al matrimonio.

Si bien el monto de la dote pertenecía, de acuerdo con la ley, exclusivamente a la esposa, en la práctica la situación era distinta, pues el esposo podía disponer libremente de ella. Por esta razón, algunas veces la dote se entregaba en joyas, que podían ser custodiadas por la esposa como un fondo de reserva y ahorro.¹³¹ En el

131 Sobre la herencia de las mujeres y las dotes durante la época colonial e inicios de la república, ver, entre otros, Ana María García, *Patrimonio y poder en la sociedad colonial. Las dotes de la ciudad de La Paz (1585–1650)*, La Pesada Ediciones/Centro de Estudios para la América Andina y Amazónica, La Paz, 2014.

caso de los hijos naturales, la diferencia era aún mayor, ya que no podían acceder a la herencia de la llamada ‘legítima’, que constituía la mayor parte de los bienes. Si el testador lo decidía, podía legar algunos bienes a sus hijos naturales, pero estos no podían superar una quinta parte de la herencia.

En relación con la herencia, fue común entre las familias de la élite establecer un vínculo de mayorazgo, como ocurrió, por ejemplo, en las haciendas de Siporo (Potosí), Santiago (La Paz) y Cebollullo (La Paz). En estos casos, la herencia recaía exclusivamente en el hijo mayor, conforme a las leyes de Castilla, que establecían la preferencia de “el varón a la hembra y el mayor al menor”.¹³² Este sistema de herencia fue prohibido por las leyes bolivianas de inicios de la república mediante la Ley de 31 de octubre de 1833, que señalaba:

Artículo 1º.- Nadie podrá en lo sucesivo fundar mayorazgo, patronato, capellanía, ni vinculación alguna sobre ninguna clase de bienes o derechos.

Artículo 2º.- Quedan suprimidos todos los mayorazgos, capellanías, y cualquier otra especie de vinculaciones de bienes raíces o semovientes, los cuales se restituyen a la clase de absolutamente libres, sin que nadie pueda prohibir directa ni indirectamente su enajenación.

Artículo 3º.- Los poseedores podrán disponer libremente, como de cosa propia, de una mitad de los bienes en que consistieren las vinculaciones, reservando la otra para el inmediato sucesor.¹³³

A pesar de ello, algunos años después, en 1839, se promulgó la llamada “Ley de sucesión de indígenas” que, en contravención a los principios de igualdad, estableció la herencia de las tierras de comunidad a favor del hijo mayor.

El argumento para suprimir los vínculos y mayorazgos había sido que constituyan formas de herencia propias del Antiguo

132 Alberto Crespo *et al.*, *Siporo, historia de una hacienda boliviana*, Don Bosco, La Paz, 1984.

133 Portal Jurídico Lexivox. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/BO-L-18331031-8.pdf

Régimen y generaban desigualdades entre los hijos. Por ello, es muy probable que la respuesta correcta para la pregunta C.13 –“Si la división de las herencias según las leyes bolivianas conduce o no a su riqueza”– hubiera sido afirmativa, por su carácter de modernidad. Sin embargo, como era de esperar, nadie se cuestionó si esa igualdad incluía también a mujeres e indígenas, pues, como señala acertadamente Rossana Barragán en *Indios, mujeres y ciudadanos*, la igualdad se daba exclusivamente entre ciudadanos y no entre los excluidos de la ciudadanía.¹³⁴

Las cuestiones C.212, C.375 y C.376 abordan el tema de los mayorazgos desde una posición intermedia entre el ideal de igualdad ciudadana y el mantenimiento del status de origen colonial. Las tres preguntas giran en torno a los efectos positivos y negativos de estos vínculos y su relación con la riqueza privada y la prosperidad pública.

Por un lado, es innegable que el mayorazgo era un resabio colonial que perpetuaba una desigualdad intrínseca entre el beneficiario y el resto de su familia. Desde el punto de vista económico, además, limitaba el mercado de tierras y el reparto de la herencia. Los ejemplos existentes en Bolivia en ese momento evidenciaban su debilidad: en casos como los de Siporo y Santiago, sus propietarios –el marqués de Casares y el marqués de Santiago, respectivamente– residían fuera del país, y el vínculo era administrado por terceros; a ello se sumaba que, tras la guerra, estas propiedades habían caído en una profunda decadencia. En otros casos, como el de Cebollullo, su propietario, Ramón Ballivián, apenas podía mantenerla.

A partir de estos ejemplos, y bajo la influencia del liberalismo, que promovía la conformación de un mercado de tierras, el 'Cuestionario' buscaba que los postulantes fueran críticos con este sistema, considerado propio del antiguo régimen. Esta tendencia, sin embargo, se matiza en la pregunta C.376, que menciona el ejemplo de Inglaterra, donde los mayorazgos no habrían impedido el desarrollo industrial. En cualquier caso, resulta significativo

134 Rossana Barragán, *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XIX)*, Fundación Diálogo, La Paz, 1999.

que se formularan tres preguntas sobre este tema, considerando que los mayorazgos en Bolivia eran muy pocos y abarcaban territorios reducidos.

En contraposición al tema anterior, que inmovilizaba la propiedad de la tierra, el ‘Cuestionario’ presenta otras preguntas relacionadas más bien con la posesión precaria, ya sea por enfiteusis o por arrendamiento. Así, la C.182 plantea: “Si los contratos y ventas enfíticas sean útiles al Estado y a los particulares”, mientras que la C.289 se refiere a las ventajas para el propietario y el arrendatario a largo plazo. Estas formas de posesión precaria fueron reguladas por el Código Civil promulgado en 1831 y, al parecer, constituyán modalidades comunes de relación entre el propietario y los poseedores.

En cuanto a la enfiteusis, cabe señalar que en 1842 se dictó una normativa administrativa que establecía que los indígenas eran poseedores precarios o enfiteutas de sus tierras de comunidad, ya que el propietario era el Estado. Esto limitaba su capacidad de legar la tierra mediante testamento y, a la larga, fue utilizado para rematar dichas tierras en la década de 1860.

Respecto al arrendamiento, debe mencionarse que, dado que el pago podía realizarse también en especie o en trabajo, en la práctica se encubrió la servidumbre rural bajo la figura de arrendamiento, sustituyendo la denominación de *yanacona* por la de *colono*.¹³⁵

Finalmente, el ‘Cuestionario’ incluye dos cuestiones más relacionadas con la propiedad de la tierra. La primera, la C.306, pregunta: “Si la renta de tierras de un propietario se arregle por la riqueza local y su fertilidad natural o adquirida, o por la apropiación del terreno a que es consiguiente el monopolio”; es decir, si la renta debía vincularse más a la productividad o al monopolio de la propiedad. La segunda, la C.57, aborda el valor de las

135 María Luisa Soux, “Yanaconas, colonos and arrenderos: Contradictions between the law and practice in rural labour in 19th and 20th century Bolivia”, en Paola Revilla Orías, Paulo Cruz Terra and Christian G. De Vito (eds.), *Worlds of Labour in Latin America*, edición De Gruyter Oldenbourg, 2022.

construcciones –como la casa de hacienda y otras– y si estas podían considerarse un consumo productivo. Ambas cuestiones apuntan a la inversión que podía realizarse en las haciendas, ya fuera para incrementar la productividad y, con ello, el valor, o para sufragar gastos que respondieran más a criterios de lujo y prestigio.

Consumo y lujo

Hemos visto anteriormente cómo el consumo y el lujo constituyeron una preocupación central en el pensamiento económico de los primeros años de la república, así como la manera en que el tema fue abordado por el autor anónimo ‘El Aldeano’ en su informe de 1830. Este pensamiento estuvo profundamente influido por la obra de Jean-Baptiste Say, economista francés de la escuela clásica, seguidor y, al mismo tiempo, crítico de Adam Smith, y uno de los autores más leídos en Hispanoamérica tras la traducción al castellano de su obra más célebre: *Traité d'économie politique ou simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se composent les richesses* (1803). Según Nils Jacobsen, en Chile el prestigioso Instituto Nacional impartía, desde 1819, un curso basado en el *Tratado de Economía Política* de Say.¹³⁶

Su conocida premisa de que “toda oferta crea su propia demanda” alcanzó gran difusión en la época, aunque también recibió críticas. En lo que respecta al consumo y al lujo, Say señala, por ejemplo, que:

Consumos bien entendidos, son aquellos que procuran mayor satisfacción a proporción del sacrificio de valores que ocasionan. Tales son los que, en vez de satisfacer caprichos, satisfacen necesidades reales y efectivas. Del mismo modo y en igualdad de valor, los alimentos sanos, los vestidos aseados, las casas cómodas, son consumos más discretos que los manjares exquisitos, los trajes costosísimos

136 Nils Jacobsen, “‘Liberalismo tropical’: cómo explicar el auge de una doctrina económica europea en América Latina, 1780-1885”, *Historia Crítica* 34 (2007).

por su exagerado lujo y las habitaciones fastuosas. También deben considerarse como consumos mejor entendidos, los de los productos de la mejor calidad en todo género, aunque cuesten más caros.¹³⁷

Como se ha analizado, las lecturas de Say también tuvieron importancia en Bolivia, como lo demuestra ‘El Aldeano’. De ahí que no resulte sorprendente que su obra inspirara varias preguntas del ‘Cuestionario’, especialmente las referentes al consumo y, por extensión, al consumo improductivo considerado como lujo.

En cuanto al consumo, son numerosas las preguntas formuladas desde la perspectiva que los mismos examinadores denominan “la economía en los consumos” (C.12). En esta cuestión se planteaba: “Si el aumento de capitales en Bolivia será atribuible a la economía en los consumos o a la superioridad en el arte de producir”, idea que sigue el pensamiento de Say y su conocida ley. En la misma línea, la C.122 consultaba: “Si los consumos de todos los habitantes de Bolivia estén a la par de sus productos o si Bolivia consuma tanto cuanto produce”, lo que remite directamente al principio de Say de que toda oferta crea su propia demanda. A partir de ello, las preguntas C.123, C.124 y C.125 amplían la reflexión abordando temas como el consumo de productos extranjeros, el consumo de las diversas clases sociales o el consumo específico de la riqueza metálica y su exportación.

Más adelante, el ‘Cuestionario’ retoma el tema con preguntas como la C.175: “Cuáles son los consumos mejor entendidos, ya sean públicos, ya privados”; la C.176: “Si influya, cómo y cuándo, el ejemplo del gobierno en los consumos del país”; o la C.179: “Si habrá analogía entre la administración de la fortuna pública y la de la privada, entre los consumos de un Estado grande y otro pequeño, entre los de una monarquía y una república”.

Relacionado con el consumo, destaca una preocupación, tal vez sobredimensionada, respecto al lujo. Siguiendo las reflexiones de

137 Juan Bautista Say, *Tratado de Economía Política o exposición sencilla del modo como se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas*, Imprenta de Fermín Villalpando, Madrid, [1803] 1811, cap. 26, n.º 4.

Say sobre el consumo improductivo, se temía que el lujo pudiera ser una de las causas de la pobreza de la nación, tal como sostenía 'El Aldeano'. Esta idea se refleja, por ejemplo, en la pregunta C.134: "Si los consumos improductivos del gobierno o de los particulares serán los que empobrezcan una nación". A partir de esta premisa, otras preguntas se referían a las construcciones de lujo (C.119), a los objetos de lujo consumidos por el gobierno y los ricos (C.128) y a si dicho lujo podía ser causa de la condición de los pobres (C.177) o a su relación con la moral pública y privada.

Sobre este tema, resultan interesantes dos preguntas vinculadas a la vida cotidiana. La primera, la C.201: "Si el uso de los servicios de cristal y lozas, en lugar de los de oro y plata, sea útil a Bolivia y a los particulares, si se considera la mayor cantidad de esos metales extraídos con esta costumbre, o la escasez del oro y plata explotados". La segunda, la C.323: "Si los trajes costosos concedidos a ciertos empleos y clases de la república refluyan en bien de las artes y del comercio; o si, disminuyendo los sueldos, hagan peligrar las rentas públicas y el buen desempeño de los empleos". La primera consulta puede compararse con el famoso diálogo de Fulana con su amante, reproducido en el texto de 'El Aldeano'; mientras que la segunda remite a la propuesta del mismo autor de aceptar el lujo en el traje siempre que quienes lo utilicen demuestren su capacidad económica.¹³⁸

Así como en el tema del consumo, el del lujo fue objeto de un grupo compacto de preguntas consecutivas: las C.129, C.130, C.131 y C.132. Todas ellas invitaban a analizar la relación entre el lujo y la riqueza: si este contribuiría al aumento de la industria nacional, a igualar las fortunas, si sería conveniente protegerlo o prohibirlo, o si resultaría útil y justo establecer leyes suntuarias. Al parecer, se esperaba que los postulantes siguieran en parte las ideas contrarias al lujo, aunque se reconocía la necesidad de mostrar y utilizar objetos suntuarios, como alhajas y muebles preciosos (C.327), como parte de la representación del espacio social en el que cada individuo se ubicaba.

138 El Aldeano, *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia...*

Finalmente, se encuentra una única pregunta vinculada a un tema crucial para sostener el consumo y el lujo: la C.98, que aborda el ahorro y plantea: “Si los ahorros acumulados improductivamente disminuyen la riqueza del acumulante, con respecto a la que aumentaría si los pusiese en circulación”. En este punto, resulta interesante observar que, al parecer, el ahorro era considerado por los examinadores como algo improductivo frente al uso productivo de la circulación; sin embargo, llama la atención que no exista ninguna otra pregunta que relacione el ahorro como una forma de limitar o contraponerse al consumo improductivo.

Estado/burocracia/gobierno

La transición del gobierno colonial al republicano no se dio únicamente en los niveles más altos, es decir, en el paso de una monarquía a una república bajo el principio de la división de poderes; en la práctica, se manifestó en diferentes niveles de la administración pública y del gobierno. Como se ha señalado anteriormente, a pesar de todos estos cambios, se mantuvo la idea del ‘buen gobierno’, entendida como la búsqueda, por parte del Estado y de la población, de formas de convivencia y orden que beneficiaran a las mayorías, sino a todos. Para cumplir estos principios, era necesario que el Estado fomentara ciertas formas de organización y una administración económica, siguiendo, entre otros, el fundamento planteado por Jeremías Bentham y su utilitarismo, según el cual la mejor acción es la que produce la mayor felicidad y bienestar para el mayor número de individuos involucrados.

De esta manera, el ‘Cuestionario’ presenta una serie de cuestiones referidas a la acción del Estado y del gobierno para lograr el buen gobierno, capaz, a su vez, de incrementar la riqueza y distribuirla. En los pocos años de gobierno republicano que separan la formación de Bolivia, en 1825, de la elaboración del ‘Cuestionario’, en 1832, las acciones de gobierno transitaron por diversos caminos y propuestas en distintos ámbitos, desde los principios básicos establecidos por la Constitución de 1826 y las posteriores,

hasta acciones directas relacionadas con la administración de la cosa pública. Así, el 'Cuestionario', a través de diferentes preguntas, buscaba que los postulantes a enseñar economía política en la Universidad Mayor de San Andrés respondieran tanto cuestiones teóricas sobre los principios de administración vigentes en ese momento, como que fueran capaces de analizar diversas problemáticas respecto al rol del Estado en la naciente república.

Un primer grupo de preguntas se refiere a algunos principios básicos. Entre ellas, la C.167 plantea: "Qué gobierno conducirá mejor al aumento de la riqueza nacional, el monárquico, aristocrático o democrático representativo". Si bien no es una de las primeras preguntas del 'Cuestionario', sino que se encuentra bastante más adelante, la cuestión es fundamental para analizar la relación entre las formas de gobierno y la riqueza. Es lógico pensar que se esperaba que los postulantes respondieran a favor del sistema democrático representativo, lo políticamente correcto en un tiempo en que el país acababa de asumir este sistema; sin embargo, no puede olvidarse que pocos años antes se había discutido, en el ámbito hispanoamericano, la posibilidad de mantener un sistema monárquico y que, por ejemplo, en Brasil pervivía aún un imperio. De ahí que la respuesta posible debería considerar todos estos aspectos de coyuntura.

Las siguientes cuatro preguntas, sobre aspectos fundamentales del Estado, se refieren a la responsabilidad de mantener la paz (C.197): "Si la paz concurra tan eficazmente a la producción y a la industria que sin aquella no pueden existir éstas"; a la libertad y las garantías (C.249): "Si la libertad y el goce de las garantías sean el más poderoso agente de la producción"; y al respeto a la propiedad (C.378 y C.107): "Si el respeto a la propiedad sin distinciones ni privilegios sea el mayor estímulo de la producción y de la industria" y "Si el gobierno que protege las propiedades impulse al trabajo y a la producción; y cuál deba ser esa protección", respectivamente. En todas estas cuestiones se percibe, por parte de los examinadores, un pensamiento acorde con los principios de la modernidad y el liberalismo político como fundamentos del nuevo Estado boliviano.

Ya en el ámbito práctico y de las acciones de gobierno, aparece otro conjunto de preguntas sobre diversos temas de

administración: desde la contabilidad hasta el control social, pasando por las políticas públicas, la desconcentración administrativa e, incluso, el tema del papel sellado. Así, las C.353 y C.155 se refieren a si un buen sistema de contabilidad favorece a los fondos y rentas públicas; la C.324 aborda la concentración de varios ramos en los tesoros departamentales y el ahorro de gastos; la C.352 trata sobre la probidad de las personas responsables de la administración de las rentas públicas; la C.379 analiza los reglamentos restrictivos frente a una libertad de comercio interior; y la C.380, la forma más adecuada de administrar el papel sellado. Todas ellas buscaban, muy posiblemente, ubicar a los postulantes frente a la diversidad de aspectos que atañen a la cosa pública y evaluar su capacidad de análisis y de propuesta para mejorar la administración del Estado.

En este punto, llama la atención, por su especificidad, la pregunta C.251, que señala textualmente: “Si las anticipaciones que hiciese Bolivia en construir un panóptico serían reembolsables con sus productos, y si concurrirían sucesivamente a su industria y riqueza”. Es interesante señalar que el manejo de las cárceles era también una función del Estado, pero que, por lo general, se dejaba a los poderes locales, sin una mayor preocupación por la seguridad y el trato a los privados de libertad; y aunque las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 habían intentado humanizar el sistema punitivo en todos los reinos de España, la situación de los presos no se había modificado significativamente al inicio de la república. Desde esta perspectiva, la pregunta parecería fuera de contexto en un cuestionario centrado en temas económicos, si no se tuviera en cuenta que, ya en 1786, Jeremías Bentham había propuesto el sistema de panóptico, un proyecto arquitectónico que podría aplicarse no solo en las cárceles, sino también en las fábricas, como la forma más eficiente de controlar a la población penitenciaria o trabajadora.¹³⁹ Así se explica que, a pesar de que el proyecto no se había puesto aún en ejecución en ningún lugar, el ‘Cuestionario’ planteara el

139 Pablo Beytía Reyes, “El panóptico de Bentham y la instrumentalización de los Derechos Humanos”, *Universitas Philosophica* 68, año 34 (2017), Bogotá, Universidad Javeriana.

tema como una inversión posible. Al parecer, la intención de los examinadores era más bien evaluar si los postulantes conocían el proyecto de Bentham que determinar su factibilidad.

Otra pregunta que destaca es la C.133: "Si la administración del General Santa Cruz habrá reparado, mejorado o deteriorado la hacienda boliviana, y por qué medios". Como se puede colegir, se trata de una pregunta totalmente dirigida, ya que habría resultado muy perjudicial para cualquier postulante mostrarse crítico con la administración general del país, considerando que la nueva universidad se sustentaba con presupuesto público.

Uno de los temas más debatidos en la opinión pública de la época fue el de la burocracia y lo que se denominaba empleomanía.¹⁴⁰ El crecimiento del número de empleados públicos era una constante preocupación, debida fundamentalmente a dos factores: su formación y el impacto que representaba sobre el presupuesto del Estado. Esta inquietud se refleja en la presencia de varias preguntas sobre la burocracia. Una de las mayores preocupaciones era si el pago de salarios a la burocracia resultaba improductivo. De ahí que la C.137 consultara: "Si el poder en los mandatarios será una utilidad, un salario o un sueldo"; es decir, incluso el pago por el trabajo del presidente o mandatario se cuestionaba en cuanto a su esencia. Las dudas se extendían también a otros miembros de la burocracia; por ejemplo, la C.135 abordaba la justicia y utilidad de pagar a los encargados de la administración de justicia. Otras preguntas se referían a la conveniencia o perjuicio de vender los empleos o, por el contrario, otorgarlos según el mérito y las aptitudes (C.138), o si resultaba útil para el Estado que los muy ricos o los muy pobres accedieran a empleos públicos (C.139).

Finalmente, otro tema, aunque no relacionado directamente con la burocracia, contemplaba cierto control por parte del Estado sobre el trabajo de un grupo específico de la población. La C.318 lo formulaba así: "Si convendrá en Bolivia castigar con la infamia, o con la privación de derechos civiles y políticos, a los que, por el

140 Víctor Peralta y Marta Irurozqui, *Entre la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia. 1825-1880*, CSIC, Madrid, 2000.

temor infundado de una crítica bárbara e imprudente, no quieren emplear su talento artístico ni ejercer las artes industriales que saben, perjudicándose a sí mismos y a la industria pública”. Esta pregunta resulta interesante, ya que contenía en sí misma una contradicción: por un lado, el Estado pretendía reducir el número de empleados públicos; pero, por otro, planteaba la posibilidad de castigar a los artistas e innovadores que se negaran a trabajar en beneficio del Estado.

Ilustración/modernidad/progreso

Una de las preocupaciones que surgió en el ámbito público durante los primeros años de vida republicana en Bolivia fue la necesidad de contar con personas ilustradas para el manejo del Estado; incluso, en 1826, se debatió la posibilidad de que hombres que no tuvieran esa condición pudieran ejercer la ciudadanía. La ilustración estaba directamente vinculada con la práctica de la ciencia y las artes, como se observa en el C.8: “Si el país donde se cultivan más las ciencias y las artes tendrá medios más eficaces para enriquecerse”; en el C.33: “Qué artes pueden y deben ejecutarse en Bolivia con utilidad pública y particular artes y oficios”; en el C.84: “Si los productores de productos inmateriales, como los sabios y los literatos, concurrirán a formar la riqueza de una nación productos inmateriales conocimiento”; o en el C.85: “Si los médicos y abogados serán productores de productos inmateriales y si concurren en algún modo a formar la riqueza pública”.

Estas preguntas reflejan una de las mayores inquietudes del hombre ilustrado: si el cultivo del conocimiento y de las artes podía contribuir a mejorar la situación económica. Uno de los principios generales de la Ilustración fue el desarrollo del pensamiento científico, impulsado desde el siglo XVII con propuestas metodológicas como la duda metódica de René Descartes o la observación sistemática de Francis Bacon. Los intentos por alejarse tanto del pensamiento cristiano como de las supersticiones y el pensamiento mágico fueron fundamentales para los ilustrados, al considerarlos el punto de partida de un pensamiento libre de ataduras. Quien mejor explicó este concepto fue Immanuel Kant

en su texto *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?*, en el cual afirma que el pensamiento libre de ‘tutores’ es el objetivo esencial de la Ilustración. Dice Kant:

La ilustración es la salida del hombre de su condición de menor de edad de la cual él mismo es culpable. La minoría de edad es la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la dirección de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad, cuando la causa de ella no radica en una falta de entendimiento, sino de la decisión y el valor para servirse de él con independencia, sin la conducción de otro.¹⁴¹

Para el filósofo, el tránsito del pensamiento dirigido hacia la ilustración es comparable a alcanzar la mayoría de edad, cuando surge la posibilidad de pensar libremente, sin la dirección de otro. Este pensamiento independiente se manifestará no solo en el ámbito político o jurídico, sino también en el de las ciencias, rompiendo con concepciones alquímicas o mágicas anteriores y dando lugar a un pensamiento razonado: la llamada ‘edad de la razón’.

De ahí proviene el espíritu de las preguntas que articulan la problemática de las “ciencias y las artes” (frecuentemente unidas como representación del pensamiento teórico y práctico) con la obtención de la riqueza del Estado. Para responderlas de manera contextualizada, es necesario considerar que en ese momento se vivía el auge de la Revolución Industrial, cuyo origen estuvo también en el desarrollo científico, especialmente en la aplicación de los conocimientos a herramientas y máquinas útiles. Así, por ejemplo, los avances en física e hidráulica llevaron a la creación de la máquina de vapor, que impulsó decisivamente la Revolución Industrial. En cuanto al concepto de ‘las artes’, la pregunta se refiere claramente a las ‘artes industriales’, por lo que se encuentra estrechamente vinculado con lo anterior.

Una de las mayores preocupaciones de los ilustrados americanos, y de la propia Corona a fines del siglo XVIII, fue el retraso

141 Immanuel Kant, “Una respuesta a la pregunta ¿qué es la Ilustración?”, *Revista Colombiana de Psicología* 3, 1994.

tecnológico y su impacto en la producción y la generación de riqueza, problema que intentaron contrarrestar mediante proyectos de modernización. Un ejemplo de ello fue el envío, desde Europa a Potosí, de la misión dirigida por el alemán Barón de Nordenflicht, con el objetivo de aplicar las nuevas tecnologías mineras para mejorar la producción en el Cerro Rico. Sin embargo, las nuevas maquinarias, que reducían el tiempo de procesamiento gracias al uso del calor, no fueron aceptadas por los azogueros.

En el periodo republicano, la preocupación por el desarrollo de la ciencia y, como consecuencia, de las ‘artes’, se mantuvo constante. Esta se manifestó en decretos que otorgaban premios a inventores, en el apoyo a nuevas industrias e, incluso, en el ámbito simbólico, con representaciones gráficas como el dibujo realizado a mediados del siglo XIX por Melchor María Mercado, que muestra a Sucre regando las ciencias y las artes en Bolivia, como se aprecia en la siguiente imagen:

**‘El Mariscal de Ayacucho haciendo nacer las artes
y ciencias de la cabeza de Bolivia’**



Fuente: Melchor María Mercado, Álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia (1841-1869), BCB/ANB/BNB, La Paz, 1991, p. 76.

Como se percibe en la imagen, el Mariscal de Ayacucho aparece regando las ciencias y las artes sobre la figura de la *Madre Patria*, representada por una mujer con una corona de plumas. Al mismo tiempo, la mujer ha roto las cadenas de la ignorancia. Puede decirse que esta imagen refleja el pensamiento de 1832 sobre la relación entre la ciencia y las artes con la riqueza del país, simbolizada por el árbol de rosas que da frutos como las luces, las artes y otros. En conclusión, la respuesta debería haber sido 'sí', es decir, que el cultivo de las ciencias y las artes sería provechoso para la riqueza nacional.

A pesar de ello, es importante señalar que, al momento de establecerse la Universidad de San Andrés en La Paz, uno de los temas que se debatió fue el espíritu que debía animar al nuevo centro de estudios. Se criticaba a la antigua universidad por dar mayor impulso al estudio de la teología y las leyes, en lugar de fomentar las 'nuevas ciencias', entre ellas, precisamente, la economía política. Así, la respuesta a la C.85 podría haberse centrado en ese debate: si bien apoyaría la enseñanza de la medicina, miraría de forma más crítica la del derecho o, en su caso, propondría una nueva forma de impartir esta disciplina.

Un segundo grupo de cuestiones se refiere a la relación entre la ilustración y la riqueza. De antemano se asumía que la civilización de los pueblos era favorable al logro de riqueza y bienestar, por lo que la consulta buscaba más bien explicar la causa de esta relación. Así, la C.72 preguntaba: "Cuál sea la causa principal de la multiplicación de los productos en los pueblos civilizados", y la C.95 ampliaba la cuestión: "Si la falta de seguridad, la superstición y la vanidad se opongan a la producción". Muy probablemente se esperaba que el postulante respondiera siguiendo a los tratadistas, en el sentido de que los 'pueblos civilizados' (fundamentalmente europeos y norteamericanos) establecían todas las condiciones para el desarrollo industrial, con la mecanización y los conocimientos científicos, pero también mediante la implementación de leyes y normas que favorecieran el progreso. En contraposición, también se esperaba que la segunda cuestión fuera respondida afirmativamente, considerando que las grandes trabas para el crecimiento

económico eran precisamente la superstición, la falta de seguridad y algunos defectos de las clases altas, como la vanidad. Siguiendo lo señalado por Kant sobre la Ilustración, puede afirmarse que los nuevos principios, como el pensamiento libre –esa mayoría de edad, eran necesarios para superar la dependencia, lo que permitiría, a su vez, incrementar la riqueza y el crecimiento económico.

Si bien con las preguntas anteriores quedaba claro que la ilustración era fundamental para impulsar la producción y la riqueza, las siguientes cuestiones se enfocaban en identificar quiénes eran esas personas ilustradas, considerando las actividades productivas e improductivas. El ‘Cuestionario’ preguntaba si la multiplicación de literatos aumentaría la riqueza (C.96), si escultores, pintores, dibujantes y músicos contribuirían a la creación de la riqueza pública (C.311) e, incluso, “si los cómicos, bailarines y farsantes serán productores o consumidores”. Estas preguntas reflejan la tensión sobre el lugar del arte entre las actividades productivas, diferenciando tres grupos: literatos; artistas plásticos y músicos; y artistas populares. De acuerdo con el pensamiento de los examinadores, era más probable que literatos, pintores o músicos fueran considerados generadores de riqueza, mientras que cómicos, bailarines y farsantes no.

Para cerrar este tema, se presenta la C.186, que pregunta si la emigración o el destierro de un hombre eminentemente en luces, virtudes y talentos podría tener mayor impacto en el ámbito público que la salida de obreros. Por la forma en que está planteada, parece que los examinadores se preocupaban por la posible pérdida de personas ilustradas y valiosas debido a la inestabilidad política. Cabe recordar que, para 1832, ya se habían vivido etapas de crisis y represión, y que algunos funcionarios ilustrados, como los extranjeros que acompañaron a Sucre, debieron abandonar el país en 1828.

Desde la óptica ilustrada de los examinadores, también preocupa la situación de los indígenas. Con el antecedente de haberseles negado la ciudadanía por su falta de ilustración, aunque se les dio plazo hasta 1835 para aprender a leer y escribir, la educación de estas mayorías nacionales aparecía en el discurso de algunos pensadores, aunque en la práctica no existiera un compromiso real

para lograrlo. En esta temática se ubican dos preguntas: la C.97, que señalaba: "Si la civilización de los indígenas podría influir en hacerlos más productores, de modo que amen el trabajo y la riqueza por la multiplicación de las necesidades o goces"; y la C.99, que reforzaba la idea: "Si haya un medio eficaz en economía política, por el que los indígenas produzcan más de lo que consumen". En ambos casos, y articulando ambas preguntas, se percibe que, para los examinadores, debía seguirse la siguiente ruta: mediante la educación de los indígenas, estos se convertirían en 'civilizados', lo que los llevaría a amar el trabajo y buscar la riqueza para disfrutarla; además, dicha riqueza se alcanzaría únicamente cuando su producción superara su consumo.

Finalmente, se presentan algunas preguntas muy diversas relacionadas con el rol que podría asumir el Estado respecto de actividades consideradas improductivas, pero que hoy podríamos ubicar en el ámbito de la ciencia, la técnica y la cultura.

La primera pregunta, la C.196, aborda el tema de la imprenta y consulta: "Si la imprenta, como máquina y como vehículo de ilustración y libertad, concurre a la producción de la riqueza". Es interesante notar cómo la imprenta se asocia de manera inmediata no solo con la ilustración, sino también con la libertad. Se sabe que, aunque a fines del siglo XVIII en gran parte de América se desarrolló la opinión pública ligada a la imprenta y a la publicación de periódicos y revistas, en el territorio de Charcas no ocurrió lo mismo. A pesar de contar con el gran centro intelectual que representaban la Universidad de San Francisco Xavier en La Plata y la Academia Carolina, no existió una imprenta hasta 1824. También se conoce que el primer periódico boliviano, *El Cóndor de Bolivia*, publicado durante el Gobierno de Antonio José de Sucre,¹⁴² fue fundamental para promover la ilustración de la población, así como para restringir los derechos ciudadanos a los ilustrados. Más tarde, el Gobierno de Santa Cruz impulsó también la imprenta y publicó el periódico oficial *El Iris de La Paz*. Con estos antecedentes,

142 Marta Irurozqui, "A bala, piedra y palo". *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1825-1952*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2000.

el ‘Cuestionario’ planteaba si la relación imprenta-ilustración-libertad podía generar riqueza, aun cuando pudiera considerarse una actividad no productiva.

La segunda cuestión, la C.361, se refiere a la política pública de establecer espacios de ornato y recreo, y pregunta si estos serían útiles al Estado y a los particulares. Sobre este punto, cabe señalar que tanto el desarrollo de lo estético por sí mismo –y no como un apéndice de la religión o el poder–, como la incorporación de lo lúdico en la vida social, fueron elementos esenciales en el pensamiento de la modernidad. Así, en las grandes ciudades se construyeron parques, plazas y otros lugares que favorecían la vida comunitaria, al tiempo que se desarrollaron nuevos espacios de recreo, como plazas de toros, entre otros. En este contexto debe entenderse la pregunta, que en última instancia buscaba discernir si tales acciones estatales debían considerarse inversiones o gastos de lujo. Es probable que se esperara que los postulantes defendieran la idea de que estas actividades públicas representaban inversiones necesarias.

La tercera problemática vinculada al conocimiento y la ilustración se refiere a los inventos y su uso. La C.173 plantea: “Si sacará ventajas Bolivia de conceder premios y adjudicar la propiedad de los inventos a sus descubridores y empresarios”. En el marco de un espíritu de innovación empresarial, la respuesta esperada era afirmativa: se debía premiar y reconocer los inventos, otorgando privilegios a los empresarios para su explotación. Se sabe que, en los años siguientes, se promulgaron leyes en este sentido. Este tema se relaciona, finalmente, con lo expuesto en la C.226, que indaga sobre el origen del talento y si este constituye un don de la naturaleza o un caudal acumulado, es decir, aprendido y cultivado.

Trabajo

Uno de los cambios conceptuales más importantes en el pensamiento económico del siglo XVIII fue el referente a la esencia del trabajo y su relación con la riqueza. La escuela clásica inglesa,

representada fundamentalmente por Adam Smith, fue decisiva en este aspecto. Según Laura Andrea Cristancho (2022), Smith, en su obra *La riqueza de las naciones*, “afirmó que la fuente de toda riqueza es el trabajo y la división del trabajo es el medio para tal fin, que finalmente se traduce en la capacidad del individuo para obtener bienes y servicios de acuerdo con sus necesidades”.¹⁴³ Estas ideas cruzaron el Atlántico y se expandieron en Iberoamérica, aunque su pleno desarrollo se produjo recién a mediados del siglo XIX. Para Nils Jacobson (2007), el liberalismo económico atravesó cuatro fases antes de consolidarse como paradigma: la promoción del reformismo ilustrado y del protoliberalismo (1760-1795); la internacionalización de las economías latinoamericanas (1796-1825); la lucha inconclusa entre el liberalismo y las doctrinas y prácticas tradicionales (1825-1848); y, finalmente, el liberalismo triunfante (1849 hasta fin de siglo).¹⁴⁴

Teniendo en cuenta esta cronología, el ‘Cuestionario’ de 1832 se ubicaría en la tercera fase, marcada por la pugna entre las posiciones tradicionales de corte neomercantilista y el pensamiento del liberalismo económico. Esto se percibe claramente en la postura diversa de los examinadores frente a temas como el comercio –donde se advierte una inclinación mercantilista– y, en este caso, frente al trabajo, cuyas preguntas se orientan más hacia planteamientos vinculados al liberalismo y al pensamiento de Adam Smith.

Un primer grupo de cuestiones sobre el tema se relaciona con los trabajos no asalariados y sus problemáticas. En un momento en que la esclavitud persistía en Bolivia, a pesar de haberse decretado la libertad de vientres; en que el yanaconaje seguía siendo la forma predominante de trabajo rural; y en que se había intentado restablecer la mita minera, llama la atención que únicamente cuatro

143 Laura Andrea Cristancho, “El concepto de trabajo: perspectiva histórica”, *Revista Secuencia* 112, 2022 [en línea <https://www.redalyc.org/journal/3191/319170140006/movil>].

144 Nils Jacobsen, “‘Liberalismo tropical’: cómo explicar el auge...”.

preguntas del ‘Cuestionario’ se refirieran a estos tipos de trabajo, y que ninguna abordara el trabajo servil en las haciendas.

Las preguntas C.205, “Si serán más costosos los servicios productivos del esclavo que los del hombre libre”, y C.382, “Si fuera más ventajoso a los propietarios de Yungas asalariar a los negros cultivadores como a personas libres que mantenerlos como a esclavos”, plantean esencialmente la misma problemática, aunque la primera lo hace en términos generales y la segunda en un contexto específico. La cuestión de fondo es si resultaba económicamente más conveniente mantener la esclavitud o transformar esta mano de obra en asalariada. Esto sugiere que, en gran medida, la abolición de la esclavitud estuvo motivada por la percepción de que mantener mano de obra esclava era más costoso que otorgarle la libertad. Desde la perspectiva de los examinadores, es evidente que estas preguntas buscaban ser respondidas afirmativamente, resaltando los gastos inherentes a la esclavitud y las ventajas de contar con mano de obra libre.

Las otras dos preguntas están dirigidas a analizar el tema de la mita. La primera, C.214, plantea: “Si mientras en el antiguo estaba deteriorada la agricultura con la repartición de indios mitayos a las minas, se habría compensado su menoscabo con la explotación de éstas; o en cuyo favor se hallará el alcance”. Tiene un carácter histórico y busca que los postulantes comparen el costo de la mita para la agricultura en Charcas. El argumento subyacente es determinar si la obligatoriedad de cumplir con la mita había afectado la agricultura y si este perjuicio se compensaba con las ganancias que generaba la minería. En un momento en que se procuraba borrar la historia colonial en favor de la nueva nación, parecía esperarse que la respuesta señalara los aspectos negativos del sistema de la mita, subrayando que los ingresos de la minería durante el antiguo régimen no compensaban los niveles de explotación.

La segunda pregunta, C.312, es más práctica y consulta: “Si sea útil restablecer las mitas en Bolivia para proporcionar brazos a la minería”. En este caso, parecería que se esperaba una respuesta contraria a la anterior, afirmando que la mita resultaba útil, en clara relación con la propuesta de Santa Cruz para reimplantarla.

En síntesis, se trataba de un sistema que había perjudicado la agricultura, pero que, dadas las condiciones económicas de 1832, podía considerarse una opción para contrarrestar la escasez de mano de obra en las minas y la crisis de producción.

En cuanto a los tipos de trabajo, conviene señalar una preocupación presente en los primeros años republicanos: el crecimiento de la burocracia estatal y la empleomanía. Este tema ha sido estudiado por Víctor Peralta y Marta Irurozqui (2000), quienes señalan que los gastos generados por los empleados públicos absorbían gran parte de los ingresos estatales, situación muy criticada por los políticos. En este sentido, la pregunta C.322 planteaba: "Si la empleomanía será el resultado de la pobreza o riqueza de un país, de la ociosidad o del amor al trabajo", lo que apunta a dos aspectos: primero, si el afán de integrarse a la burocracia estatal era consecuencia de la pobreza del país; y segundo, si la ociosidad o el amor al trabajo derivaban en una mentalidad burocrática, entendida como un trabajo sencillo, cómodo y bien remunerado.

En el contexto de la Revolución Industrial, que había transformado profundamente la economía mundial, el 'Cuestionario' no dejó de plantear cuestiones al respecto. Manteniendo los temores globales sobre el impacto de las máquinas en la producción, la pregunta C.194 indagaba: "Si la introducción y uso de las máquinas en Bolivia pudiera dejar sin ocupación ni subsistencia a una gran porción de individuos; y cuál es el remedio para evitar lo segundo". A continuación, la C.195 contrarrestaba esta visión preguntando: "Si el uso de las máquinas haga abaratar los productos, aumentar los pedidos, y los obreros de tal producción determinada". De este modo, se presentaban dos visiones opuestas: una negativa, centrada en el desempleo –temor que había alimentado el movimiento ludita en Inglaterra–, y otra positiva, que resaltaba la posibilidad de abaratar costos, incrementar el consumo y, en última instancia, beneficiar a los obreros.

Resulta interesante que, en este tema, se formularan dos preguntas dirigidas a respuestas diferentes, aunque, en la práctica, el impacto de las máquinas podía variar según el tipo. A estas se suma solo una tercera cuestión, C.108, que relaciona la maquinaria

con los salarios: “Si el uso de las máquinas en la industria disminuya el valor de los salarios o lo aumente”. Aquí, el eje de análisis se centra más en la remuneración que en la tecnología, lo que revela que el tema salarial sí despertó gran interés en el ‘Cuestionario’.

En conexión con las concepciones de la escuela clásica y la Revolución Industrial, el ‘Cuestionario’ incluye tres preguntas sobre la división del trabajo, elemento central en la teoría de Adam Smith, para quien era el medio que consolidaba al trabajo como base de la riqueza. Sin embargo, las preguntas parecen dudar de su importancia y viabilidad. Las tres, presentadas en bloque, son: C.191, “Si la subdivisión del trabajo en Bolivia sea tan necesaria para producir y aumentar la riqueza, que sin ella sería imposible, o muy difícil”; C.192, “Si la subdivisión del trabajo en Bolivia sea tan perniciosa al artista y obrero, que lo ponga en la inevitable necesidad de no poder producir ni ganar, sino con el auxilio de otros”; y C.193, “Cuáles sean los límites de la división de trabajo: si pueden darse reglas fijas y constantes en esta materia; y cuáles sean estas reglas, si las hay”. Estas muestran la cautela de los examinadores tanto en los aspectos generales –los límites– como en su utilidad y necesidad en Bolivia. Al parecer, existía el temor de que una división del trabajo de carácter capitalista perjudicara al ‘artista’ y al ‘obrero’ –en realidad, trabajadores artesanales o pre-industriales que cubrían todas las fases del proceso productivo–, llevándolos a depender del trabajo de otros.

Sobre los obreros, el ‘Cuestionario’ asume que son quienes trabajan a cambio de una retribución, aunque esta no se asocie necesariamente al salario. En cuanto a los tipos de obreros, el único abordaje directo aparece en la C.232: “Si los obreros de fábricas estén más expuestos a vicisitudes que los del campo, y por qué”. Se asume así la existencia de obreros tanto en fábricas como en el campo, aunque la mayoría de los trabajadores rurales eran yanaconas, es decir, trabajadores serviles que recibían una parcela a cambio de su labor. No queda claro si la pregunta se refiere exclusivamente a trabajadores libres del campo o también a los yanaconas. Es probable que se esperara una respuesta en la

Línea de que los obreros de fábrica sufrían más inestabilidad por no contar con el respaldo de una parcela.

Un segundo tema es el de la oferta y la demanda de obreros. La C.230 pregunta: “En qué casos el trabajo del obrero es tan ofrecido como buscado”, y la C.231, que refuerza la anterior, plantea: “Qué circunstancias contrarias o favorables experimentan los obreros en el aumento del numerario y escasez de población de un país”. La primera podría responderse, desde una visión liberal, señalando un equilibrio entre oferta y demanda; sin embargo, habría que matizar con lo que sugiere la segunda: que la escasez de población favorecería a los obreros, aumentando su remuneración.

En cuanto a la retribución, se consulta si la variación en las ganancias de los obreros podría ser perjudicial (C.234); si dicha retribución es un consumo reproductivo o solo un medio de subsistencia (C.126); y si los obreros mejor pagados trabajan mejor o peor (C.279). Estas preguntas no conciben aún a los obreros como una clase asalariada propiamente dicha, sino que manejan nociones diversas de retribución –ganancias, medio de subsistencia, paga– y no definen con claridad la relación entre patrones o propietarios y obreros, englobando a todos los trabajadores.

Esta ambigüedad se percibe también en el tratamiento de los salarios, más asociados al Estado o a los propietarios que a la relación productiva con los obreros. Por ejemplo, la C.118 pregunta: “Si los salarios serán consumos reproductivos para el empresario, negociador y fabricante”, refiriéndose a quienes los pagan y no a quienes los reciben. Otras tres cuestiones –C.127, C.307 y C.308– tratan la relación entre salario, Estado y riqueza nacional, dos de ellas sobre la baja de salarios, lo que evidencia que se consideraba legítimo que el Estado los redujera, desvinculándolos de un mercado laboral libre. Esta percepción es más evidente en la pregunta C.321: “Si será prudente y económico rebajar los sueldos de los empleos no solo para acrecer la renta pública, sino también para hacer odiosos estos en favor de la industria y del trabajo personal”, que aborda directamente el problema de la empleomanía en el sector público.

El último grupo de preguntas sobre trabajo y remuneración trata las actividades económicas y profesiones. Siguiendo la perspectiva de Say sobre actividades productivas y no productivas, las cuestiones buscan identificar qué profesiones podrían generar más riqueza y por qué. Así, la C.74 pregunta: “[...] si el sabio observando la naturaleza, el industrioso aplicando las reglas y el obrero ejecutándolas contribuirá más eficazmente a la producción de la riqueza”. Por su parte, las C.224 y C.225 se refieren a la remuneración y al costo de los productos según la naturaleza de la profesión: la primera pregunta cuáles se retribuyen con honores y cuáles con dinero; la segunda, si los productos de profesiones que no generan ingresos constantes tendrán mayor costo y precio. Son cuestiones complejas cuya respuesta probablemente dependía más de la percepción de los postulantes que de criterios objetivos.

En suma, el análisis de las preguntas sobre el trabajo revela que, aunque se asumía –en línea con Smith– que este era la fuente principal de la riqueza de las naciones, en otros aspectos, como la división del trabajo, la situación de los obreros y el salario, aún no se había configurado un sistema capitalista que permitiera articular todos estos elementos de manera coherente.

Mujeres

La situación jurídica de las mujeres a inicios de la república hacía que el interés público hacia ellas fuera muy secundario. Si bien se reconocía su capacidad de trabajo –como describe ‘El Aldeano’ respecto a su labor en los obrajes–, esta visión estaba profundamente atravesada por estereotipos de corte patriarcal. Así, en el texto de 1830, tal como lo señala Seemin Qayum en su estudio de 1994, se presentaba a las mujeres como responsables del gasto improductivo y del lujo que conducía a la pobreza de la nación.

Para ‘El Aldeano’, eran las mujeres quienes obligaban a sus maridos o amantes a consumir productos de ultramar, gastando en objetos suntuarios el capital que el hombre podría haber acumulado. De este modo, se proyectaba una imagen femenina asociada

a la vanidad y la superficialidad. Esta percepción no era exclusiva de Bolivia: en gran parte del mundo se consideraba que el “bello sexo” era débil frente a las tentaciones y, por tanto, responsable de muchos males sociales, lo que justificaba que debía ser “cuidado”.¹⁴⁵

Este imaginario también se reflejaba en el ‘Cuestionario’, que incluía tres preguntas sobre las mujeres: una vinculada a la población, otra a la educación y otra al trabajo.

En cuanto al primer tema, la pregunta C.328 indagaba: “Por qué no se multiplicarán los matrimonios en Bolivia; y si esto será por faltar la subsistencia y recursos suficientes que los impulsen y fomen-ten”. Desde una óptica influida por el pensamiento de Malthus, esta cuestión relacionaba la escasez de matrimonios con la pobreza. Dos años antes, el mismo ‘Aldeano’ ya había planteado que el comercio libre extranjero –causante de la pobreza nacional– impedía que se dieran los suficientes matrimonios para aumentar la población.

La segunda pregunta, la C.358, abordaba la educación femenina: “Si la educación del bello sexo sea conducente al orden y economía en las familias, si concurra de este modo a la producción y riqueza, en su casa, y por consiguiente a la del Estado”. Se trataba de evaluar si una mujer educada podía fomentar el orden y la economía en la familia, lo que, mediante una adecuada administración doméstica, contribuiría a la riqueza del Estado. Es evidente que se esperaba una respuesta afirmativa, acorde con el pensamiento de la época: una mujer instruida era valorada como madre capaz de inculcar en sus hijos virtudes como la integridad, el trabajo y el ahorro. No se planteaba, sin embargo, una educación orientada al desarrollo personal de las mujeres ni a su participación en el espacio público, sino al bienestar familiar y, de forma indirecta, al bien común.

El tercer tema, el del trabajo femenino, es quizás el único que aludía de manera directa al rol económico de las mujeres.

145 Seemin Qayum, “Protección y nación: debatiendo el derrotero”, en El Aldeano, *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentados al examen de la Nación por un Aldeano hijo de ella, 1830*, Plural editores/Coordinadora de Historia/UMSA, La Paz, 1994, pp. 197-210.

La pregunta C.233 planteaba: “Si las obras o manufacturas de las mujeres generalmente se paguen mal y por qué”. En el contexto de la época, donde las pocas ocupaciones femeninas reconocidas en el ámbito público eran, por ejemplo, las de artesana o partera, la pregunta –dirigida sobre todo a la actividad artesanal– probablemente no buscaba denunciar la injusticia de la baja remuneración, sino justificarla. Se esperaba que la respuesta aludiera a factores como la menor fuerza física de las mujeres o su supuesta menor productividad, atribuida al tiempo ‘perdido’ en tareas propias de su sexo, como el cuidado de los hijos y las labores domésticas.

En suma, el ‘Cuestionario’ reproducía y reforzaba la mentalidad de la época, anclada en estereotipos patriarcales y en una concepción utilitaria del rol femenino en la sociedad.

Ejército/guerra

En un momento en que los países iberoamericanos acababan de salir de un periodo de guerra, con todo lo que ello implicaba, resulta interesante observar que las preguntas del ‘Cuestionario’ referentes al tema bélico fueran únicamente cinco, más aún cuando, como ha demostrado la historiografía, gran parte del presupuesto se destinaba al ejército.¹⁴⁶ Desde esta perspectiva, las cuestiones sobre el costo de la guerra, el mantenimiento del ejército y su utilidad se plantearon de diversas maneras.

Por un lado, se preguntaba si los gastos y perjuicios de una guerra podían ser compensados en caso de obtener la victoria (C.141); si sería conveniente economizar en gastos militares permanentes y mantener únicamente las milicias nacionales para la seguridad interior y exterior (C.143); si no sería peligroso para la seguridad del Estado –y, por lo tanto, perjudicial para la industria– disolver totalmente el ejército (C.239); y, finalmente, si los ejércitos, al

146 Rossana Barragán, “Hegemonías y ‘Ejemonías’: las relaciones entre el Estado central y las regiones (Bolivia, 1825-1952)”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* 34 (mayo, 2009), pp. 39-51.

influir en la respetabilidad y el crédito de una nación, serían más útiles que perjudiciales o dispendiosos, contribuyendo así a la generación de riqueza.

Como se puede apreciar, las preguntas evaluaban si el gasto destinado a mantener una fuerza armada que garantizara la seguridad interna y externa era beneficioso, o si podría reemplazarse por ciudadanos armados en milicia. Se sabe que los gastos militares fueron motivo de numerosos debates e, incluso, causa de tumultos y conflictos. Un ejemplo de ello fue la presencia del ejército colombiano en Bolivia entre 1825 y 1828, que no solo se percibía como un atentado contra la soberanía nacional, sino que también era criticada por los elevados costos que generaba. Por el tono en que se presentan estas cuestiones, se percibe que los examinadores mantenían una postura crítica hacia estos gastos y que, por lo tanto, se esperaba que los postulantes la compartieran; sin embargo, no debe olvidarse que el peso del ejército se mantuvo durante muchos años más.

Desde otra perspectiva, aunque vinculada igualmente al tema de la guerra, la pregunta C.140 consultaba si “será más necesaria la riqueza en los tiempos modernos para hacer la guerra con buen suceso que en tiempos antiguos, y por qué”. Esta cuestión, de carácter más general, abordaba la problemática de los cambios ocurridos a lo largo del tiempo en relación con los gastos bélicos. Aunque la guerra moderna aún no se había desarrollado plenamente, los ejemplos cercanos de los conflictos europeos –en especial la memoria de las guerras napoleónicas y la derrota de Francia, atribuida en parte a causas económicas– dejaban claro que el uso de nuevo armamento y el aumento del número de combatientes encarecerían los costos de la guerra, si bien para responder la pregunta habría sido necesario contar con datos más específicos.

Educación

El tema de la educación fue fundamental en los primeros años de la vida republicana. Además de la presencia en Bolivia de Simón

Rodríguez, maestro de Bolívar, y del proyecto de implementación de la Escuela Lancasteriana y de las escuelas de Ciencias y Artes, durante el gobierno de Sucre se cerraron varios conventos para convertirlos en colegios secundarios y se impulsó la creación de escuelas de primeras letras. Por otro lado, la Constitución de 1826 había fijado un plazo hasta 1835 para limitar la ciudadanía activa a los hombres que supieran leer y escribir, lo que obligaba a abrir centros educativos para incluir en la ciudadanía a gran parte de la población analfabeta, especialmente en el área rural. Finalmente, en 1830 se fundaron dos nuevas universidades, en La Paz y en Cochabamba.

Es dentro de este contexto que deben analizarse las preguntas del ‘Cuestionario’ referentes a la educación. Estas abordan distintos tipos de enseñanza. Por ejemplo, la C.144: “Si consumirá la nación útil y reproductivamente en mantener establecimientos de educación y enseñanza”, y la C.147: “Si el Estado consuma con fruto los gastos impendidos en la enseñanza de las primeras letras”, se refieren a la educación básica en general. En cambio, la C.369: “Si el establecimiento de las escuelas en los cantones y pueblos de la república conducirá a fomentar y mejorar la agricultura, o arrancarle sus brazos con perjuicio de ella”, y la C.370: “Si aprendiéndose en las escuelas principios de agricultura y veterinaria se perfeccionarían el pastoreo, cría de ganados y la agricultura, con el aumento de producción y riqueza”, se centran en el ámbito rural. En el primer caso, se plantea la preocupación de que la educación pueda fomentar la migración hacia las ciudades, afectando negativamente el desarrollo agrícola.

De la comparación entre las preguntas sobre la educación en general y las específicas para el área rural, se percibe una visión que se mantendría incluso en el siglo XX: la de una educación diferenciada, con la enseñanza de agricultura y veterinaria en las escuelas rurales.

Las siguientes dos preguntas, la C.360 y la C.145, se refieren a la educación superior, tanto a las universidades como a los colegios de artes y oficios. La primera cuestiona si se trataba de un consumo improductivo o no; la segunda pregunta sobre la utilidad

de fomentar, con fondos del Estado, las ciencias y las artes “que por ahora no son ventajosas a los particulares como matemáticas, medicina, ciencias naturales, música, dibujo, etc.”. Aunque esta última podría interpretarse como una percepción negativa hacia las nuevas ciencias y artes, al parecer refleja más bien la existencia de dos posiciones encontradas en la creación de universidades: por un lado, los defensores de las disciplinas tradicionales como derecho y teología; y, por otro, quienes propiciaban el impulso de las ciencias –entre ellas la economía política– y el desarrollo de las artes y oficios.

Finalmente, las dos últimas preguntas sobre el tema se vinculan con las profesiones citadas en la cuestión anterior: las ciencias y las artes. La C.170 plantea: “Si la abundancia de artistas en una determinada profesión perjudicará el progreso de otras artes, o al de la agricultura”. La C.228 pregunta: “Si los sabios ganen o no en proporción a su gran trabajo y talentos que son grandes capitales”. En ambas se observa una valoración de estas actividades como un capital que, en términos actuales, podría denominarse ‘simbólico’: el conocimiento.

Iglesia

Uno de los planteamientos más radicales del pensamiento ilustrado fue la necesidad de separar a la Iglesia del Estado. Desde el siglo XVIII se inició un lento proceso de secularización que cobró mayor fuerza con la Revolución francesa. A partir de entonces, algunos liberales radicales, si bien no atacaron directamente a la religión, escribieron y defendieron la separación de los ámbitos eclesiástico y estatal. Se sabe que Antonio José de Sucre era partidario de esta posición, de modo que la reforma eclesiástica que impulsó a partir de 1826 implicó no solo el cierre de conventos con pocos clérigos y su conversión en colegios y cuarteles, sino también la promoción de la secularización de los sacerdotes de órdenes regulares y su remuneración por parte del tesoro nacional. De esta

manera, y de forma radical, logró controlar de manera definitiva el poder de la Iglesia.¹⁴⁷

Si bien otras reformas de Sucre, como la fiscal, fueron posteriormente anuladas, la reforma eclesiástica –que también supuso el desconocimiento de prácticas como las capellanías y censos– se mantuvo. Este es el contexto en el que el ‘Cuestionario’ presentó sus preguntas sobre el tema, las cuales muestran con claridad la posición liberal de los examinadores.

La primera consulta, la C.148, pregunta: “Si la lógica, la religión y la moral deberán ser costeados por el Estado, con utilidad de él”. Llama la atención que sea la única cuestión que menciona la religión junto a la moral y la lógica, sin aludir directamente a la Iglesia como institución.

Las siguientes preguntas, alineadas con las propuestas liberales, se refieren a los costos que la Iglesia podía generar al Estado, entre ellos el pago a curas, ministros y párrocos (C.146 y C.262). En esta última se pregunta: “Si será más justo, más ventajoso y más útil al Estado y a los particulares que los feligreses sostengan a sus párrocos con una contribución personal que no con los actuales derechos de arancel”. En ambas, se percibe que los examinadores orientan a responder afirmativamente, trasladando a los feligreses la responsabilidad del sostenimiento de sus sacerdotes y liberando al Estado de dicha carga. Una tercera pregunta, la C.121, plantea si el Estado podría beneficiarse de los capitales y bienes raíces pertenecientes a la Iglesia, lo que se relaciona directamente con la política impulsada por Sucre.

Otro grupo de dos preguntas aborda la vida de los miembros del clero. La C.297 plantea: “Si el celibato monástico perjudicará a la prosperidad, o la ociosidad en que viven los monacales”, y la C.227: “Por qué hay personas que se avienen a ejercer las funciones del clero inferior, sin embargo de estar mal pagadas”. En ambos casos, las preguntas son claramente dirigidas y las respuestas esperadas resultan evidentes: en el primero, pese a tratar el celibato, se alude también a la ociosidad de los monacales; en el segundo,

147 William Lofstrom, *La presidencia de Sucre en Bolivia...*

se sobreentiende que no se espera como respuesta la vocación de servicio, sino la referencia a prácticas poco éticas de recaudación de dinero por parte del clero inferior.

Finalmente, una última pregunta –tal vez la única que plantea una visión positiva de la Iglesia– se refiere al fomento de las misiones “para aumentar la población, industria y riqueza”. Cabe recordar que, para entonces, habían transcurrido ya cincuenta años desde la expulsión de los jesuitas, aunque se mantenían las misiones franciscanas en regiones como Caupolicán, Mosetenes, Yuracarés y el territorio guaraní.

Beneficencia

Dentro del proyecto de secularización mencionado anteriormente, el gobierno de Sucre consideró también las actividades que la Iglesia realizaba en favor de los pobres y desprotegidos. Con este objetivo, estableció instancias públicas encargadas de la beneficencia y, bajo este pretexto, confiscó parte de los bienes e ingresos de los conventos.

En este contexto se enmarcan las preguntas del ‘Cuestionario’ relativas a la beneficencia, como: “Si los hospicios y hospitales en Bolivia serán gravosos o útiles al Estado que los mantiene” (C.149); “Si las casas de obras públicas en Bolivia serán perjudiciales a la industria [...]” (C.150); “Si los consumos en la administración de justicia, en el sostén de las casas de enseñanza o beneficencia deberán ser pagadas por toda la nación” (C.159); o “Si los establecimientos de caridad y beneficencia pública en favor de los pobres fomenten la ociosidad y aumenten el número de éstos” (C.303). Todas ellas insisten en cuestionar si la beneficencia –y, en algunos casos, otros gastos considerados improductivos– resultaba sostenible para el Estado o si, por el contrario, era beneficiosa para la sociedad, tomando como ejemplo la posibilidad de que fomentara la ociosidad.

Desde esta perspectiva, no se trataba únicamente de modificar la institución responsable del cuidado de los pobres y desvalidos,

sino que, siguiendo una de las posturas más duras de la naciente sociedad capitalista, se asumía que, al menos en parte, los pobres eran responsables de su propia situación por ser considerados ociosos. Así, la beneficencia –fuera administrada por la Iglesia o por el Estado– podía interpretarse como un incentivo a la ociosidad y, por ende, a la perpetuación de la pobreza.

En relación con esta visión, otras dos preguntas, la C.325 y la C.397, indagaban sobre la forma más adecuada de administrar la beneficencia: ya sea a través del tesoro público, con descentralización y personal idóneo, o bien por los propios establecimientos. En conjunto, todo indica que, para los examinadores, los gastos de beneficencia se concebían principalmente como una carga para el Estado.

Caminos y comunicación

Una de las políticas territoriales impulsadas por el gobierno de Antonio José de Sucre fue el fomento a la construcción de caminos, con el objetivo de abrir y mejorar rutas, garantizar un mejor control del espacio nacional y facilitar la circulación de determinados productos.¹⁴⁸

Esta iniciativa debía enfrentar importantes desafíos geográficos y financieros, derivados principalmente de la compleja geografía vertical boliviana, que demoró muchas décadas en modernizar sus sistemas de transporte. Sin embargo, ello no impidió que los proyectos de construcción de caminos se multiplicaran, aunque siempre se vieron limitados por la falta de recursos económicos para su ejecución.

El ‘Cuestionario’ no permaneció ajeno a este tema y planteó varias preguntas al respecto, algunas de carácter general y otras

148 María Luisa Soux, “Territorialización y construcción del Estado-nación: el caso del gobierno de Antonio José de Sucre”, en María Luisa Soux (coord.), *El proceso histórico hacia la territorialización del poder*, IEB, La Paz, 2012, pp. 187-226.

enfocadas en lugares y medios de transporte específicos. Una de las cuestiones centrales era si estos proyectos debían ser ejecutados por el Estado o por particulares, y si los gastos invertidos generarían beneficios. En este sentido, la C.151 preguntaba: "Si los gastos impedidos en facilitar las comunicaciones, por grandes que sean aquellos, serán reembolsables con las utilidades que produzcan los caminos, o dichas comunicaciones", mientras que la C.106 planteaba: "Si sea útil al empresario boliviano establecer postas de carroaje para viajantes y negociantes en los puntos de la República que sean susceptibles de la aplicación de semejante empresa. Indicar lugares y calcular las utilidades". Como puede observarse, el interés no se limitaba a la construcción de caminos –en su mayoría de herradura–, sino también a su mantenimiento, así como a la instalación de postas y servicios de carroajes, aunque estos últimos fueron escasos debido, sobre todo, a la accidentada geografía.

Dos preguntas adicionales se refieren de manera específica a los caminos hacia la región de Yungas. El desarrollo de la producción de coca y la dificultad de acceso motivaron la creación, en 1830, de la Sociedad de Propietarios de Yungas, cuya única función era construir y mantener los caminos hacia la región, financiándose con el impuesto del "real por cesto" aplicado a la coca producida.¹⁴⁹ En este contexto se formularon las preguntas: "Si facilitados los caminos de Yungas, se aumentaría o disminuiría la producción, comercio y valor de la coca" (C.109) y "Si disminuido el valor de la coca con la facilidad de los caminos de Yungas, ganarán los productores o los consumidores" (C.110). Al parecer, los examinadores partían de la premisa de que el camino ya estaba habilitado y que, en consecuencia, la comunicación había mejorado; seguían, asimismo, la lógica de que una mejor infraestructura reduciría los costos del producto, en este caso, la coca.

Otras preguntas, igualmente centradas en el norte del departamento de La Paz, se enfocaban en la apertura de un camino a Tipuani (C.152) –zona productora de oro– y otro a Caupolicán

149 María Luisa Soux, *La coca liberal...*

(C.383) –productora de cascarilla–, consultando sobre la forma de abrir y mantener estas rutas.

Finalmente, el ‘Cuestionario’ abordó otros dos temas vinculados indirectamente a la red caminera: el primero, relativo al gasto en obras públicas y su valoración (C.153), y el segundo, sobre la construcción de obras para la navegación en el lago Titicaca (C.154). De este conjunto de preguntas se desprende que la construcción y mantenimiento de caminos era una preocupación para los gobernantes únicamente cuando existía un producto susceptible de ser exportado –como la corteza de quina y el oro– o, como en el caso de Yungas, cuando se trataba de un producto de alto valor comercial como la coca.

Situación poscolonial

El Acta de Independencia de Bolivia, firmada el 6 de agosto de 1825, señala en su parte considerativa que la pobreza y miseria de la población, a pesar de la abundancia de recursos naturales, se debía al sistema colonial, que había explotado dichos recursos en su propio beneficio. Esta idea fundacional seguía muy presente al momento de redactarse el ‘Cuestionario’, por lo que no podían faltar preguntas sobre el impacto del sistema colonial en la situación económica de la nueva nación, aunque no se lo abordara de manera directa.

Las cuatro preguntas relacionadas con este tema no mencionan específicamente a Bolivia, sino que se refieren a las colonias en general. Así, la C.23: “La posesión de una nación conquistada puede producir riqueza a la conquistadora y gobernante”; la C.24: “Las posesiones de colonias serán un origen de riqueza para la metrópoli”; la C.25: “La España ha perdido o ganado con la adquisición de colonias en América” y la C.204: “Si la posesión de colonias o factorías contribuya a la producción y a la riqueza mayor del país que las posea”, abordan el sistema colonial en sí mismo, estableciendo siempre la distinción entre la metrópoli y el territorio conquistado.

Llama la atención que, ocho años después de lograda la independencia, la historia colonial previa hubiera sido prácticamente omitida y que, entre 400 preguntas, solo cuatro hicieran referencia a la presencia española en Charcas. Esto permite sostener que existía un intento generalizado de invisibilizar el pasado colonial, lo que explicaría que las preguntas fueran tan generales, al punto de que solo una mencionara a España y ninguna a los virreinatos o al territorio de la Audiencia de Charcas.

Relaciones internacionales

Bolivia nació a la vida independiente con fronteras con cinco países, cuatro de ellos ya independientes y uno que aún se mantenía como imperio: Brasil. Sin embargo, al parecer, el único país que realmente interesaba a los examinadores era el Perú, posiblemente porque el 'Cuestionario' se elaboró en La Paz y la relación de este departamento con el vecino país era muy estrecha.

Entre las cuatrocientas cuestiones, solo una se refiere al Brasil, la C.35: "Si será útil a Bolivia un tratado de límites con el Brasil"; dos son de carácter general, la C.291 y la C.384, y el resto de las 20 preguntas sobre relaciones internacionales se centran en el Perú, en su mayoría vinculadas al Tratado de Comercio firmado el año anterior (ver Anexo 2).

Las preguntas específicas sobre el Tratado abordan temas como impuestos, reciprocidad, privilegios, productos y otros. Se desarrollan desde la C.330 hasta la C.349, desglosando artículo por artículo los distintos aspectos contemplados en dicho acuerdo. Llama la atención que, a diferencia de otros temas presentados de manera general y dispersa, en este caso las preguntas aparezcan de forma tan detallada y agrupada. Todo indica que el objetivo era evaluar si los postulantes conocían a profundidad este Tratado y que, dado que el examen se realizaba por sorteo de bolillos, existiera una mayor probabilidad de que les correspondiera alguna pregunta sobre el tema.

Para facilitar el seguimiento de estas preguntas, algunas de ellas repetitivas, se adjunta el Tratado en el Anexo 2.

Situación de Bolivia en 1832

Como tema final del ‘Cuestionario’, las últimas seis preguntas se refieren a las políticas económicas que el gobierno estaba aplicando o proyectaba ejecutar hacia el futuro. Se trata de una especie de corolario del texto, centrado fundamentalmente en cuestiones propias de la economía política.

Así, la C.393 planteaba: “Cuáles son los medios que debe adoptar Bolivia para crear su riqueza en el atraso actual, o en la infancia de su agricultura, artes y comercio”; la C.394: “Si sean tan infalibles los principios de la economía política que no caduquen algunos en la aplicación, según las varias circunstancias de cada pueblo”; la C.395: “Si el principal estudio de la ciencia económica, práctica y nacional deba deducirse indispensablemente del conocimiento de las necesidades, medios de producción y riqueza que tenga un país”; la C.396: “Si en Bolivia estará retrasada o estacionada la industria por falta de trabajo y capitales, o por uno u otro simultáneamente, o por falta de suficiente ilustración”; la C.397: “Si el grado de industria será la medida de la civilización de un pueblo; y cuál sea el grado de industria en que se halle la nación boliviana para conocer el de su civilización”; y la C.400: “Si Bolivia, por su posición mediterránea y con un solo puerto en el Pacífico, podrá algún día, y por qué medios, ser más productiva y más rica que los estados litorales del Perú y Chile, siempre que éstos sepan usar de sus ventajas mediante la industria”.

A partir de su lectura, es posible comprender la percepción que tenían los examinadores sobre la situación de Bolivia en 1832: en primer lugar, un retraso debido a la “infancia” en que se hallaba el país –lo que otros autores han denominado la “República Niña”–; la necesidad de aplicar ciertos principios de la economía política, considerando las particularidades y circunstancias nacionales; la importancia de identificar las causas del atraso, ya fuera la falta de

capitales, de población o de ilustración de sus habitantes; la relación directa entre el grado de civilización y la riqueza del país; y, finalmente, la condición mediterránea y la limitación de contar con un solo puerto hacia el mar como un obstáculo para el incremento de la riqueza. A partir de estas percepciones, formuladas como preguntas dirigidas, se esperaba que los postulantes coincidieran con la posición general del equipo que elaboró las 400 preguntas del 'Cuestionario'.

Conclusiones

El complejo proceso de construcción de la nación boliviana contempló varias facetas, y una de ellas fue la política económica. El liberalismo de Sucre dio paso a posiciones más proteccionistas en los gobiernos siguientes, se mantuvo el poder caudillista vinculado a los hombres en armas y, al mismo tiempo, se fue estableciendo un conjunto de normativas que permitían tener un 'buen gobierno'. Como es lógico, el nuevo sistema no se instauró de un día para otro, sino que tardó varios años; tampoco se construyó sobre un espacio vacío, pues se conservaron muchos fundamentos de los 300 años vividos bajo el sistema colonial.

A pesar de ello, el imaginario de los nuevos hombres de la república los llevó a pensar y sentir que se estaba haciendo y viviendo algo nuevo, que debía explicarse a partir de los fundamentos de la modernidad. Esta modernidad ha sido analizada desde diversos aspectos: el nuevo ordenamiento jurídico y político, un sistema constitucional que fijaba los derechos y deberes de los ciudadanos, y la búsqueda de una élite ilustrada capaz de conducir el camino hacia la riqueza y el progreso.

El pensamiento que guiaba a estos hombres en las distintas esferas estaba influido por las corrientes intelectuales que se desarrollaban en Europa, las cuales eran leídas y debatidas en círculos de pensadores, teóricos y prácticos. Algunos de estos hombres comenzaron a desempeñar cargos en la nueva administración estatal y en las instituciones que se iban creando, entre ellas las

universidades, como la de San Andrés en La Paz. Si el pensamiento político estaba marcado por autores como Montesquieu y Rousseau, sin olvidar a predecesores como Suárez, Pufendorf o Locke, el pensamiento económico se nutría fundamentalmente de las corrientes neomercantilistas, la Ilustración, la fisiocracia, el utilitarismo y el liberalismo clásico, que llegaron a América desde tres escuelas –la inglesa, la francesa y la napolitana–, las cuales habían pasado previamente por una relectura en la propia metrópoli desde fines del siglo XVIII.

Dos décadas después, el pensamiento económico, bajo el paraguas de la economía política, reunía un conjunto de posiciones a veces contradictorias para explicar el comportamiento de la naciente república. Así, la problemática de la población, el uso de recursos naturales, la industria y el comercio, la administración estatal mediante la conformación de una burocracia y el cobro de impuestos, así como el imaginario sobre la propia sociedad boliviana, estaban influidos por pensadores con posturas diversas.

El ‘Cuestionario’ que se redactó en 1832 como examen para asumir la cátedra de economía política en la Universidad Mayor de San Andrés, aunque se presentaba como una serie de preguntas que debían responderse, muestra en la forma de su redacción que, más allá de las respuestas posibles, formaba parte de un imaginario complejo sobre la realidad de la naciente Bolivia. Esto no significa necesariamente que los examinadores hubieran adoptado la propuesta de Malthus sobre la población o que siguieran sin mayor crítica los principios de Jean-Baptiste Say sobre el consumo, ni que plantearan un liberalismo clásico en algunos aspectos y, en otros, propuestas neomercantilistas. Más bien, a partir de diversas lecturas, fueron construyendo un universo conceptual sobre la economía boliviana que, en su visión, permitiría avanzar hacia el logro de la riqueza nacional.

El análisis de las 400 preguntas, considerando su contexto y las influencias intelectuales, puede contribuir a comprender la complejidad del pensamiento económico que, más allá de la doctrina, marcaría las políticas públicas de los primeros años de vida independiente.

ANEXO 1

Cuestiones de economía política 1832

[Transcrito por Ana María Lema, 1993]

1. Si la economía política sería tan necesaria para la prosperidad de un Estado, que sin ella no podría éste ni progresar ni enriquecerse.
2. Si el origen de la riqueza de los antiguos pueblos sea el mismo que el de los modernos y cual sea la causa.
3. Si la riqueza económica solo resulta de las cosas que tienen un valor real e intrínseco o también el nominal y convencional.
4. Si la riqueza boliviana será dependiente de la comunicación o comercio con el exterior ultramarino.
5. Si la riqueza boliviana será dependiente de la comunicación o comercio con el exterior americano.
6. Si en Bolivia será preferible el comercio interior al exterior.
7. Si la cantidad de moneda circulante será la medida de la riqueza nacional.
8. Si el país donde se cultivan más las ciencias y las artes tendrá medios más eficaces para enriquecerse.
9. Si en Bolivia será más útil el comercio de especulación o el de transporte.
10. Si al comerciante boliviano le será más útil el comercio por mayo o por menor.
11. En qué profesiones o industrias de Bolivia se emplearán más reproductiva o más útilmente los capitales.
12. Si el aumento de capitales en Bolivia será atribuible a la economía en los consumos o a la superioridad en el arte de producir.
13. Si la división de las herencias según las leyes bolivianas conduzca o no a su riqueza.

14. Sería más útil en Bolivia para impulsar esa riqueza las grandes propiedades o la división de estas en varias manos.
15. Hay reciprocidad y balanza de comercio entre Bolivia y el Perú.
16. Es útil en el comercio de las naciones sostener a su favor la balanza de comercio.
17. Convendrá a Bolivia prohibir la importación de todos aquellos efectos que puede producir para adelantar su industria.
18. Será conveniente a Bolivia gravar los efectos extranjeros que pueden producirse en ella, de modo que los indígenas obtengan una mayor concurrencia.
19. Si serán útiles los tratados de comercio entre las naciones.
20. Si será útil un tratado de comercio entre Bolivia y las provincias argentinas.
21. Si serán útiles a la prosperidad pública las compañías privilegiadas.
22. Es útil al Estado que el gobierno sea productor o empresario; o ni uno ni otro.
23. La posesión de una nación conquistada puede producir riqueza a la conquistadora y gobernante.
24. Las posesiones de colonias serán un origen serán un origen de riqueza para la metrópoli.
25. La España ha perdido o ganado con la adquisición de colonias en América.
26. Cuáles son los medios más eficaces para atraer a los extranjeros. Designar y demostrarlos.
27. La admisión de extranjeros útiles por su industria y talentos compensará al Estado los perjuicios que reciben los del país en su industria.
28. Por qué medios podría promoverse la copiosa producción de café en Bolivia, y cómo hacer de él un producto cambiable en el extranjero.
29. Si convendría reglamentar la extracción y comercio de la cascarilla.
30. Si será útil a Bolivia prohibir la extracción de cascarilla.

31. Si convendría al Estado boliviano alterar el peso y ley de la moneda para aumentar su riqueza, sin que se le siga el menor perjuicio o descrédito.
32. Si la minería será tan útil e interesante a Bolivia que sin ella no podría ni subsistir ni progresar.
33. Qué artes pueden y deben ejecutarse en Bolivia con utilidad pública y particular.
34. Si será justo y útil al Estado adjudicar un privilegio exclusivo y perpetuo al descubridor de una mina de azogue en Bolivia.
35. Si será útil a Bolivia un tratado de límites con el Brasil.
36. Si será provechoso al Estado hacer anticipaciones de azogues a los mineros.
37. Si será útil a Bolivia tomar un empréstito del extranjero en azogues, aunque sea con el interés del 50 por 100.
38. Será útil a Bolivia, al menos por algún tiempo, no dar ni permitir la extracción de pastas de oro y plata sino en cambio de azogues.
39. Si las drogas, resinas y piedras preciosas que produce el territorio de Bolivia sean cambiables con los efectos extranjeros de un modo útil al productor y comerciante boliviano.
40. Si las lanas finas de Bolivia sean efectos cambiados con los extranjeros de un modo útil al boliviano, y si debe reglamentarse la sisa de los ganados que las producen.
41. Si los productos preciosos de Bolivia en el reino animal y vegetal deban cambiarse con el extranjero, en materias primas o en productos manufacturados.
42. Si sería útil a Bolivia establecer a toda costa fábricas de industria y cualesquier otras.
43. Será útil al Estado o al comerciante boliviano que vendan los extranjeros sus efectos por menor.
44. Si todos los productos de la tierra boliviana formarán su riqueza, o únicamente los que tengan un valor reconocido.
45. Si el valor de las cosas estará fundado únicamente en sus usos o en los caprichos y la moda.
46. Si los productos naturales de Bolivia sean suficientes por sí solos, sin la concurrencia de las industrias a formar su riqueza.

47. Si sea la producción la utilidad de los capitales o la creación de una nueva materia.
48. Si los productos naturales tengan valor reconocido o solamente los productos de la industria agrícola, fabril y comercial.
49. Si un producto será ordinariamente el resultado de más de un género de industria.
50. Cómo contribuyen las diferentes industrias a dar valor a las cosas: resolver e indicar el modo.
51. Si la economía política sea exclusivamente útil al Estado o si será también en provecho de particulares.
52. Si la nación que tiene pocos productos agrícolas sea más asalariada que otra cualquiera que tenga mayores productos igualmente agrícolas.
53. Si la estadística sea la base necesaria sin la cual la economía política no podría fijar las reglas ni formar sus cálculos.
54. Si cuando el valor de las cosas se establece libremente sea una medida de utilidad de estas y, por consiguiente, lo sea también de la producción.
55. Qué cosa sea un capital productivo y cómo concurra a la producción.
56. Si el valor de los instrumentos empleados en la industria sea un capital productivo.
57. Si el valor empleado en las casas o edificios que se hacen en una finca sea un consumo productivo.
58. Si el valor real de las monedas empleadas en los cambios sea un capital productivo.
59. Si el capital de Bolivia consta únicamente de la posesión de su moneda circulante.
60. Si la moneda circulante en Bolivia sea la mayor o menor parte de su capital.
61. Si sea útil a Bolivia la inversión de una parte de su capital en máquinas que fomenten la industria.
62. Si sea necesario en Bolivia el fomento de la industria agrícola, fabril y comercial, empleándose en ellas con preferencia a la minería.

63. Si el producto de la industria agrícola de Bolivia puede formar su riqueza, independientemente de la fabril y comercial con el exterior.
64. Si los efectos y productos naturales de Bolivia aumentarán su producción no siendo gravados con impuestos.
65. Si el clima de Bolivia influya tanto en la producción que pueda rivalizar en sus productos con todas las secciones americanas.
66. Si será útil o pernicioso a la industria pública gravar el comercio interior del tabaco indígena.
67. Si el cambio de nuestras maderas expendidas en el exterior podrá no sólo reembolsar las anticipaciones que se hagan en su extracción, sino también producir utilidades.
68. Si los agentes naturales de la producción y los capitales suministren riquezas reales, independientemente del trabajo del hombre.
69. Si la industria y los capitales basten para enriquecer a una nación, sin que tenga agricultura o sin que sea necesario que posea tierras feraces.
70. Si la nación que tenga mayor número de habitantes es más productora.
71. Si será útil la confección y el comercio de los licores bolivianos en concurrencia de los extranjeros.
72. Cuál sea la causa principal de la multiplicación de los productos en los pueblos civilizados.
73. Si la escasez de terreno o la falta de capitales sea la causa que limite o disminuya la producción.
74. Cuál de estos: si le sabio observando la naturaleza, el industrioso aplicando las reglas y el obrero ejecutándolas contribuirá más eficazmente a la producción de la riqueza.
75. Si los propietarios de fincas frutales utilizarán más en la venta de sus productos como frutas o convirtiéndolos en licores.
76. Si la cascarilla de Bolivia será un producto comercial con el exterior y si sea uno de sus productos de mayor valor.

77. Qué circunstancias o ventajas deba tener una nación para progresar en las artes industriales; y si Bolivia se presta a la industria fabril.
78. Si el gobierno boliviano, estableciendo un banco de rescate de la cascarilla y vendiéndola él exclusivamente al exterior, podrá restablecer su valor, aumentar su precio e impulsar su producción.
79. Si sea útil a Bolivia gravar con impuestos la cascarilla en su comercio interior y exportación al exterior.
80. Si la libre asignación de valores y precios por los particulares en la cascarilla será útil a su producción, al Estado y a los mismos particulares.
81. Si la subdivisión de la moneda será útil al Estado y a los cambios del interior.
82. Si la abundante producción de las minas en Bolivia aumentará la amonedación.
83. Si Bolivia, supliendo a interés cantidades de dinero a los mineros, habrá aumentado los productos de su capital, así en su favor, como en el del minero.
84. Si los productores de productos inmateriales, como los sabios y los literatos concurrirán a formar la riqueza de una nación.
85. Si los médicos y abogados serán productores de productos inmateriales y si concurren en algún modo a formar la riqueza pública.
86. Si los cómicos, bailarines y farsantes serán productores o consumidores.
87. Si será más conveniente que pertenezcan al Estado, trabajándose de su cuenta o vendiéndose, las minas y canteras abandonadas.
88. Si la moneda boliviana disminuirá su estimación en los cambios extranjeros en concurrencia de las pastas de oro y plata.
89. Si los censos serían opuestos al aumento de la riqueza pública.
90. Si los censos serán un obstáculo para la producción mayor de las fincas sobre las que gravitan.

91. Si los diezmos que se exigen a los productos naturales sea un medio que refluja en la producción de la riqueza o en su decadencia y entorpecimiento.
92. Si el remate de los diezmos en Bolivia sea favorable al Estado o se sea mejor y más productivo el cobro por administradores nombrados por el gobierno.
93. Si la poligamia sea más útil y conducente a la población que el matrimonio.
94. Si sea más productivo al erario el sistema de cobrar los diezmos en efectos o en moneda.
95. Si la falta de seguridad, la superstición y la vanidad se opongan a la producción.
96. Si favoreciendo la multiplicación de los literatos se aumente la riqueza o solamente el consumo.
97. Si la civilización de los indígenas podría influir en hacerlos más productores, de modo que amen el trabajo y la riqueza por la multiplicación de las necesidades o goces.
98. Si los ahorros acumulados improductivamente disminuyen la riqueza del acumulante, con respecto a la que aumentarían si los pusiese en circulación.
99. Si haya un medio eficaz en economía política, por el que los indígenas produzcan más de lo que consumen.
100. Si la acumulación de los capitales sea una causa que fomente la producción.
101. Si la riqueza producida sea, con respecto a los particulares, lo que les haga su industria, reducidos gastos; o se sean los consumos y ahorros juntamente.
102. Si el añil confeccionado en Bolivia podrá reembolsar al fabricante boliviano los gastos de anticipación y aun serle útil su comercio en concurrencia con el añil extranjero.
103. Si el trabajo de minas sea favorable o perjudicial a la población.
104. Si el cacao boliviano, y con qué condiciones, pueda entrar en concurrencia con el extranjero.
105. Si la propiedad de predios urbanos y rústicos sea un agente de la producción, y cuál sea más productiva en Bolivia.

106. ¡Si sea útil al empresario boliviano establecer postas de carruaje para viajantes y negociantes en los puntos de la República que sean susceptibles de la aplicación de semejante empresa! Indicar lugares y calcular las utilidades.
107. Si el gobierno que protege las propiedades impulse al trabajo y a la producción; y cuál deba ser esa protección.
108. Si el uso de las máquinas en la industria disminuya el valor de los salarios o lo aumente
109. Si facilitados los caminos de Yungas, se aumentaría o disminuirán la producción, comercio y valor de la coca.
110. Si disminuido el valor de la coca con la facilidad de los caminos de Yungas, ganarán los productores o los consumidores.
111. Si la naturaleza de los pedidos y la cantidad de las ganancias basten para indicar a los productores sobre qué ramo deba recaer la industria.
112. Si la riqueza de una nación aumente o decaiga a proporción del aumento o disminución de su industria.
113. Resultan ventajas o no, y cuáles, de la actividad en la circulación de los capitales existentes en dinero y mercancías.
114. Si la actividad en la circulación sea un bien en cuanto economiza gastos y tiempo.
115. Si una circulación improductiva, esto es, el agiotaje, fomente la industria la desaliente.
116. Cuáles sean las circunstancias que originan una circulación lenta y forzada, y si ésta es perniciosa a la producción.
117. Si será más útil al Estado y a los productores de la coca que éstos le satisfagan un tanto por ciento sobre el valor de sus fondos, e lugar del actual sistema de impuestos que gravan la coca con la necesidad forzosa de aduanas y peligro de contrabandos.
118. Si los salarios serán consumos reproductivos para el empresario, negociador y fabricante
119. Si la edificación de casas de gusto y comodidad sea una medida para computar la riqueza y el lujo o las necesidades de un país.

120. Si la edificación de casas de gusto y comodidad sea a medida para computar la riqueza y el lujo o las necesidades de un país.
121. Si será útil o pernicioso al Estado la posesión de capitales fijos, o de bienes raíces por los monasterios y conventos.
122. Si los consumos de todos los habitantes de Bolivia estén a la par de sus productos o si Bolivia consuma tanto cuanto produce.
123. Si los consumos que hacer Bolivia de productos extranjeros le serán útiles o perniciosos económicamente.
124. Si la clase indigente o poderosa será más consumidora en Bolivia.
125. Si el consumo que hace Bolivia de su riqueza metálica con la exportación por el extranjero le será reproductivo o improductivo, útil o dispendioso.
126. Si los servicios que presta el obrero le serán unos consumos reproductivos o si sólo serán los medios de una precaria subsistencia.
127. Si el consumo de salarios mayores en cantidad probará la riqueza o pobreza del país.
128. Si el consumo de objetos de lujo, por parte del gobierno y de los ricos, será útil a Bolivia.
129. Si el lujo, extendido a todas las clases de Bolivia, aumentará la industria nacional y la riqueza.
130. Si contribuirá el lujo en Bolivia a igualar las fortunas.
131. Si convendrá en Bolivia proteger y sistematizar el lujo, o prohibirlo, cómo y con qué medios.
132. Si serán útiles y justas las leyes suntuarioas en Bolivia.
133. Si la administración del General Santa Cruz habrá reparado, mejorado o deteriorado la hacienda boliviana, y por qué medios.
134. Si los consumos improductivos del gobierno o de los particulares serán los que empobrezcan una nación.
135. Si los consumos que hace el estado en pagar a los encargados de la administración de justicia sean justos y útiles.
136. Si es económicamente bueno y provechoso que sean bien.

137. Si el poder en los mandatarios será una utilidad, un salario o un sueldo.
138. Si será mejor económicamente vender los empleos, o darlos gratuitamente según el mérito y las aptitudes.
139. Si será más útil al Estado y a la administración pública que los muy ricos o muy pobres obtengan empleos públicos.
140. Será más necesaria la riqueza en los tiempos modernos para hacer la guerra con buen suceso que en tiempos antiguos, y por qué.
141. Si los consumos impedidos en la guerra y los perjuicios que ésta causa sean compensables con una victoria feliz.
142. Si será más útil al Estado que los diezmos se administren y cobren por el Estado, que por jueces eclesiásticos hacedores de diezmos, según la antigua.
143. Si al verse los grandes consumos que ocasionan los ejércitos permanentes, será conveniente economizar aquellos; o si los pueblos se avendrán a no tener más que milicias nacionales para su seguridad interior y exterior.
144. Si consumirá la nación útil y reproductivamente en mantener establecimientos de educación y enseñanza.
145. Si será útil a Bolivia fomentar con los fondos del Estado las ciencias y artes que por ahora no son ventajosas a los particulares, como matemáticas, medicina, ciencias naturales, música, dibujo, etc.
146. Si será más útil que el Estado o que los fieles paguen directamente a los ministros del culto.
147. Si el Estado consuma con fruto los gastos impendidos en la enseñanza de las primeras letras.
148. Si la lógica, la religión y la moral deberán ser costeados por el Estado, con utilidad de él.
149. Si los hospicios y hospitales en Bolivia serán gravosos o útiles al Estado que los mantiene.
150. Si las casas de obras públicas en Bolivia serán perjudiciales a la industria de los presentándoles, una temible concurrencia.
151. Si los gastos impedidos en facilitar las comunicaciones, por grandes que sean aquellos, serán reembolsables con las

utilidades que produzcan los caminos, o dichas comunicaciones.

152. Si la apertura de un camino a Tipuani aumentará la labor de esas minas, impulsará la industria y el comercio; y aun puesto que sean producidas otras ventajas, si estas serán mayores que los perjuicios que se dicen ocasiona su clima.
153. Si se puede prescribir el método y regla para la valuación rigurosa del gusto en las obras públicas, indicar este método si lo hubiese.
154. Si la armada de buques y lanchas que se construyan para navegar el Titicaca aumentará la industria boliviana, reembolsando al menos las anticipaciones o produciendo riqueza.
155. Cuá sea el mejor sistema de contabilidad adaptable a Bolivia para conservar y aumentar sus fondos públicos.
156. Si las contribuciones del pueblo sean gastos reproductivos o improductivos por parte de ellos.
157. Si las contribuciones estarán mejor administradas cuando se hacen sus inversiones con conocimiento del público.
158. Si las contribuciones mayores en su cuota serán más útiles al Estado que las moderadas.
159. Si los consumos en la administración de justicia, en el sostén de las casas de enseñanza o beneficencia deberán ser pagadas por toda la nación.
160. Si una gran población será un signo de prosperidad nacional.
161. Si en los años de carestía se despuebla tanto la América como el Asia, con respecto a Europa.
162. Si se expondrá a graves inconvenientes y peligros la nación que aumenta solamente con los productos de comercio y fábricas para su subsistencia.
163. Si la población y la riqueza requieran la circunspección de los estados, o dependerán en cada distrito de la economía y buena administración de ésta.
164. Si podrá establecerse una proporción entre el número de agricultores, el de fabricantes y negociantes.
165. Si son favorables y cómo a la agricultura las ciudades, villas y cantones.

166. Si habrá inconvenientes económicos para la agricultura en las grandes ciudades, y cuáles sean estos.
167. Qué gobierno conducirá mejor al aumento de la riqueza nacional, el monárquico, aristocrático o democrático representativo.
168. Si es perjudicial al Estado y particulares la alteración de la moneda; cuánto y cómo perjudique.
169. Qué requisitos especiales debe investir un impuesto para que lleve el carácter de menos malo y qué efectos produce generalmente un impuesto.
170. Si la abundancia de artistas en una determinada profesión perjudicará el progreso de otras artes, o al de la agricultura.
171. Qué causas influyen en el aumento del valor de las cosas, y cuáles en su disminución.
172. Si perjudiquen a toda clase de industria los monopolios y qué condiciones se requieran para conceder privilegios exclusivos.
173. Si sacará ventajas Bolivia de conceder premios y adjudicar la propiedad de los inventos a sus descubridores y empresarios.
174. Si el cuño de la moneda aumentará el valor de los metales, y por qué.
175. Cuáles son los consumos mejor entendidos, ya sean públicos, ya privados.
176. Si influya, cómo y cuándo, el ejemplo del gobierno en los consumos del país.
177. Si convendrá el lujo a la fortuna de los ricos, y qué efectos causa en la condición de los pobres.
178. Si el lujo se conforme o no con la moral pública y con la privada.
179. Si habrá analogía entre la administración de la fortuna pública y la de la privada, entre los consumos de un Estado grande y otro pequeño, entre los de una monarquía y una república.
180. Si los ricos estarían menos bien provistos de todo lo que apetecen, porque los pobres no fueran tan miserables.
181. Si podrá adoptarse un sistema económico en Bolivia para administrarla a poca costa, o con un gravamen menor que el actual, y cual sea ese sistema.

182. Si los contratos y ventas enfitéuticas sean útiles al Estado y a los particulares.
183. Cuándo podrá decirse que ha llegado Bolivia al más alto grado de población.
184. Cuántos habitantes por leguas cuadradas podrá mantener la nación boliviana en atención a su clima, tierras y productos.
185. Si la peste, el hambre, la guerra y las revoluciones sean la causa que despueble más la sociedad, o que se oponga más al aumento de la población.
186. Si la emigración o proscripción de un hombre eminente en luces, virtudes y talentos sea más perjudicial que la de muchos obreros, o sea más bien una calamidad pública.
187. Si debería fomentarse en Bolivia el cultivo del lino, y para qué objetos de utilidad y empresa.
188. Si los capitales en Bolivia se hallen tan bien empleados, que sean productivos, tanto cuanto pudieran ser.
189. Si las minas y canteras no trabajadas en Bolivia sean una verdadera riqueza para sus propietarios y Estado.
190. Si el espíritu de asociación en Bolivia pudiera aumentar la industria pública; cuál sea el grado de su espíritu de asociación, y cuáles los obstáculos que no le devuelvan o fomenten.
191. Si la subdivisión del trabajo en Bolivia sea tan necesaria para producir y aumentar la riqueza, que son ella sería imposible, o muy difícil.
192. Si la subdivisión del trabajo en Bolivia sea tan perniciosa al artista y obrero, que lo ponga en la inevitable necesidad de no poder producir ni ganar, sino con el auxilio de otros.
193. Cuáles sean los límites de la división de trabajo: si pueden darse reglas fijas y constantes en esta materia; y cuáles sean estas reglas, si las hay.
194. Si la introducción y uso de las máquinas en Bolivia pudiera dejar sin ocupación ni subsistencia a una gran porción de individuos; y cuál es el remedio para evitar lo segundo.
195. Si el uso de las máquinas haga abaratar los productos, aumentar los pedidos, y los obreros de tal producción determinada.

196. Si la imprenta, como máquina y como vehículo de ilustración y libertad concurra a la producción de la riqueza.
197. Si la paz concurra tan eficazmente a la producción y a la industria que sin aquella no pueden existir éstas.
198. Si la moneda y su circulación son más necesarias en los pueblos civilizados y por qué.
199. Si sería útil en Bolivia la introducción del papel moneda; si fuera fácil su admisión; y cuáles las ventajas de su introducción y admisión.
200. Si será útil a Bolivia, limitar la extracción de la moneda al exterior, o de la plata únicamente, o de la de oro.
201. Si el uso de los servicios de cristal y lozas, en lugar de los de oro y plata, sea útil a Bolivia y a los particulares, si se considera la mayor cantidad de esos metales extraídos con esta costumbre, o la escasez del oro y plata explotados.
202. Si la fabricación de la moneda, que se atribuye exclusivamente al gobierno, sea útil a los particulares.
203. Si sean útiles al Estado y a los particulares los derechos de manejado que cobra el gobierno.
204. Si la posesión de colonial o factorías contribuya a la producción y a la riqueza mayor del país que las posea.
205. Si serán más costosos los servicios productivos del esclavo que los del hombre libre.
206. Si la moneda sea una riqueza real, cuando tiene un valor propio, o si solamente sea el signo o medida de riqueza.
207. Si habrá en la economía política una medida común para comparar y valuar la riqueza de dos naciones diferentes, o de la una misma en dos épocas y cual sea esta medida.
208. Si el negociante deba saber el valor absoluto de las cosas para cambiar con utilizad propia; y cuál sea el medio de especular útilmente si lo ignora.
209. Cuál deba ser la mejor forma de las piezas de moneda, y si su cuño deba estar en hueco o en alto relieve.
210. Si el gobierno gane o pierda, o reembolse la merma que resulta de la fabricación de la moneda con los derechos de monedaje que cobra.

211. Qué cosas sean cédulas y letras de cambio: en qué se funda su valor; cal su uso y su utilidad.
212. Si los vínculos y mayorazgos serán útiles o perniciosos a la prosperidad pública.
213. Si la excesiva emisión de papel moneda y de las cédulas de banco en éstos, sea tan perjudicial a ellos mismos que llegue a arruinarlos.
214. Si mientras en el antiguo estaba deteriorada la agricultura con la repartición de indios mitayos a las minas, se habría compensado su menoscabo con la explotación de éstas; o en cuyo favor se hallará el alcance.
215. Qué suerte corren los productos de un país concurriendo al mercado con los de otro que los ofrecen mayor cantidad, mejor calidad y menor precio.
216. Qué debe hacer Bolivia para que la internación de efectos extranjeros no perjudique a los que produce de la misma especie.
217. Si se aumentaría la riqueza de las naciones con el cambio únicamente de cosas por cosas.
218. Por qué causas las grandes riquezas de un país aumentarán progresivamente su población.
219. Por qué razones la disminución de las riquezas de un país disminuirá proporcionalmente su población.
220. Si tendrá influencia la religión en el aumento o disminución de las riquezas.
221. Si influirá en el aumento o disminución de la riqueza nacional la buena o mala administración de la justicia.
222. Si perjudique a toda clase de industrias la proscripción de una parte considerable de los ciudadanos y cuánto perjudique.
223. Si acreciendo la renta de un particular a costa de otro, suceda lo mismo entre dos naciones que deben estar en las mismas circunstancias de aquellos.
224. Qué profesiones se remuneran más bien con honores y cuáles se pagan con dinero.
225. Si se paguen más caros los productos de aquellas profesiones que no ganan constantemente y por qué.

226. Si el talento en parte sea un don de la naturaleza, y en parte un caudal acumulado del individuo que lo posee.
227. Por qué hay personas que se avienen a ejercer las funciones del clero inferior, sin embargo, de estar mal pagadas.
228. Si los sabios ganen o no en proporción a su gran trabajo y talentos que son grandes capitales.
229. Qué causas contribuirán en Bolivia a hacer raros y escasos los servicios de los empresarios de industrias.
230. En qué casos el trabajo del obrero es tan ofrecido como buscado.
231. Qué circunstancias contrarias o favorables experimentan los obreros en el aumento del numerario y escasez de población de un país.
232. Si los obreros de fábricas estén más expuestos a vicisitudes que los del campo, y por qué.
233. Si las obras o manufacturas de las mujeres generalmente se paguen mal y por qué.
234. Si las variaciones en las ganancias de los obreros causen males, y cuáles sean éstos.
235. Si el público o la nación tenga o merezca más crédito que los particulares y por qué.
236. Si será pernicioso el crédito público de una nación por solo el respeto o causa de que se expone a disipar grandes capitales.
237. Si la circulación de vales y billetes en Bolivia habrá sido útil o desventajosa al Estado; y si siendo útil deberá continuar concentrada en una sola oficina.
238. Si no pudiendo pagarse los intereses del crédito público en Bolivia deberán aumentarse las contribuciones; o tomar un empréstito extranjero para satisfacerlos; o con qué arbitrios podría pagarse para conservar el crédito nacional.
239. Si disolviendo absolutamente el ejército para economizar gastos, habrá de peligrar la seguridad interior y exterior del Estado con perjuicio de la industria.
240. Si serán útiles en Bolivia los bancos de rescates de pastas.
241. Si serán necesarios y útiles en Bolivia los bancos de descuento, con la libre admisión de billetes.

242. Si serán útiles los bancos de préstamo y habilitación.
243. Si será más seguro que los bancos en Bolivia tengan fondos del gobierno o de los particulares, o de uno y otro simultáneamente.
244. Qué caracteres tengan en Bolivia los vales y billetes emitidos.
245. Si sean útiles en Bolivia los bancos hipotecarios.
246. Si sean útiles en Bolivia los bancos de depósito.
247. Si la industria agrícola sea preferible en Bolivia a la fabril y comercial.
248. Si Bolivia tendrá brazos suficientes para impulsar la agricultura de modo que produzca su riqueza, mediante el comercio interior y exterior.
249. Si la libertad y el goce de las garantías sean el más poderoso agente de la producción.
250. Si Bolivia pueda proporcionarse productos agrícolas cambiables útilmente en el exterior europeo.
251. Si las anticipaciones que hiciese Bolivia en construir un panóptico serían reembolsables con sus productos, y si concurrirían sucesivamente a su industria y riqueza.
252. Cual sea el medio más eficaz en Bolivia para aumentar la población.
253. Si la multiplicación de patrimonios, aumentaría la población en Bolivia, y si sería un gasto productivo estimularlos con recompensas.
254. Si sería un gasto productivo para la nación, y aún también un principio de riqueza, fomentar el puerto de Cobija, y multiplicar postas cómodas que conduzcan al interior, cualesquiera que sea el desembolso que requieran.
255. Si convendría prohibir la internación en Bolivia del cacao de Guayaquil para impulsar su producción en abundancia y gravar al menos aquella importación para dar la concurrencia al cacao indígena.
256. Si los gastos, recaudación y cobranza de las contribuciones serán útiles y productivos.
257. Si la única contribución será asequible y útil en Bolivia de modo que satisfaga los gastos de la nación.

258. Si la única contribución será preferible en Bolivia a las varias indirectas que hay actualmente.
259. Si la contribución indígenal en Bolivia podrá abolirse, sin que produzca un déficit en las rentas de la nación, reemplazándola con la directa sobre sus propiedades.
260. Si los diezmos, veintenas y cuasi veintenas serán reemplazables con una contribución personal por parte de los contribuyentes, de modo que produzca ésta una suma igual o mayor.
261. Si los diezmos, veintenas y cuasi veintenas serán tan útiles al Estado, de modo que no perjudiquen a la reproducción, y si abolidas, serían reemplazadas en favor del Estado con la misma reproducción.
262. Si será más justo, más ventajoso y más útil al Estado y a los particulares que los feligreses sostengan a sus párracos con una contribución personal que no con los actuales derechos de arancel.
263. Si podrá ser asequible y útil en Bolivia el sistema de patentes.
264. Si sería más útil a la hacienda pública, y por qué, la absoluta prohibición de los derechos metálicos con los que actualmente se exigen.
265. Si convendrá recargar en Bolivia las contribuciones sobre los efectos de lujo.
266. Será prudente y económico gravar los efectos de primera necesidad.
267. Si será conveniente gravar en Bolivia las primeras materias de producción agrícola.
268. Si será más ventajoso que la coca pague una sola contribución en todo su comercio y expendio interior, cualesquiera que sean las manos por donde pase.
269. Si será más útil al Estado que paguen un mismo derecho igual en cuota los propietarios y rescatadores de la coca.
270. Si la coca, como un efecto de primera necesidad para la máxima parte de los bolivianos, deberá estar sujeta a los impuestos actuales.

271. Si será justo y económico que no paguen derechos la sal común, los granos y las papas como productos indígenas, y que son en Bolivia efectos de primera necesidad como la coca.
272. Si los impuestos de la coca los satisfagan los propietarios o los consumidores.
273. Si perderán o se perjudicarán los propietarios de la coca porque los rescatadores paguen iguales derechos.
274. Si los impuestos gravosos aumenten o disminuyan la riqueza y también la industria pública.
275. Por qué el impuesto sobre la moneda no hace subir su valor, como el de las mercancías y otros efectos.
276. Si convenga a Bolivia tomar un empréstito extranjero, para impulsar su producción y su riqueza.
277. Si los empréstitos públicos serán favorables, sólo porque disminuyen o facilitan las imposiciones que se harían por necesidad.
278. En cuál de las formas de gobierno hay más estabilidad y firmeza en el crédito público.
279. Si los obreros que se pagan mejor trabajarán mejor o peor.
280. Cómo y por qué principios se ha fomentado la usura en el comercio, cuando se ha querido reprimir; y si ella sea útil, o perniciosa a la industria.
281. Cómo los apremios contra los deudores favorecen a los que necesitan tomar prestado, a los especuladores y empresarios.
282. Cómo es que el interés del capital se fija en las mismas bases que el precio de las demás cosas en razón directa de la cantidad pedida, e inversa a la cantidad ofrecida.
283. Por qué el interés es más bajo en las ciudades que en el campo.
284. Si la mayor o menor abundancia de dinero, influirá en la cuota del interés.
285. Cuál es el mayor empleo de los capitales para todos los países en general.
286. Después de la agricultura, en qué se empleará generalmente un capital con más utilidad y ventaja.
287. Qué ventaja sacará la sociedad, aun los pobres de la propiedad o la apropiación de las tierras.

288. Qué ventajas e inconvenientes se notarán en las propiedades territoriales.
289. Qué ventajas ofrecen al propietario y al arrendatario los arriendos por largo tiempo.
290. Cuándo una finca adquirida por un extranjero será un beneficio en favor de la nación.
291. Si interesaría a Bolivia que los particulares transporten de su país a otro los valores que tienen derecho de transportar bajo la forma que más convenga.
292. Hasta dónde crece y se aumenta la población en todos los países sin que pueda pasar más.
293. Qué debemos entender por medios de subsistencia en una nación, y en qué consisten ellos en Bolivia.
294. Por qué perecen de necesidad muchos individuos aun en las naciones que se hallan en prosperidad.
295. Si habrá otras causas que influyan de un modo durable en la población fuera de las que influyen en la producción.
296. Cómo ataca a la población de un país una mala administración. Indicar el modo y los resultados de ella.
297. Si el celibato monástico perjudicará a la prosperidad, o la ociosidad en que viven los monacales.
298. Si será el número grande de hombres, o la falta de suficientes productores lo que perjudique a su comodidad y subsistencia.
299. Si el agiotaje sea útil al Estado y a los particulares.
300. Si podría plantificarse útil y fácilmente en Bolivia la única contribución sin un buen catastro.
301. Si las aduanas interiores sean útiles al Estado y compensen con sus productos los atrasos que reciben de ellas la producción y la industria por falta de mayor libertad.
302. Si las loterías e impuestos sobre el juego sean útiles al Estado y a los individuos que fomentan el juego.
303. Si los establecimientos de caridad y beneficencia pública en favor de los pobres fomenten la ociosidad y aumenten el número de éstos.
304. Si la renta económica consista en los mismos productos, o en el valor reconocido de éstos.

305. Si el gobierno y las leyes deban proteger a los productores con preferencia de los consumidores.
306. Si la renta de tierras de un propietario se arregle por la riqueza locas y su fertilidad natural o adquirida, o por la apropiación del terreno a que es consiguiente el monopolio.
307. Si la baja de los salarios en un país sea tan perjudicial al Estado y a los particulares, que los paguen, de modo que en todos respectos lo barato cueste caro.
308. Cuando y en qué circunstancias puede ser ventajosa para un país la baja de los salarios.
309. Si los granos de Bolivia podrían consumirse en el exterior de un modo ventajoso al productor, para que pudiera impulsarse su producción a más allá de los consumo un país.
310. Qué condiciones se requieren, y de qué modo sea útil al productor y al comerciante fomentar el azúcar de Santa Cruz, de modo que alcance a todo el consumo interior.
311. Si los escultores, pintores, dibujantes y músicos sean más Productores que consumidores si concurren a la riqueza pública, y si convenga aumentar o disminuir en Bolivia el número de escultores, pintores, dibujantes y músicos.
312. Si sea útil restablecer las mitas en Bolivia para proporcionar brazos a la minería.
313. Si sea más ventajoso a la prosperidad de Bolivia repartir entre los indígenas las tierras originarias y comunes para evitar la desigualdad de sus posesiones actuales, darlas a infinitos que no las tienen; o si sería más útil declararlos propietarios de todos lo que actualmente poseen con libertad de enajenarlas.
314. Si la absoluta libertad en todo género de industria por parte del gobierno y de los particulares, sea un dogma tan fundamental y tan provechoso en economía política que base esta sola libertad para hacer de prosperidad de un país en proporción a sus capitales.
315. Si será más ventajoso al Estado y a los fabricantes prohibir absolutamente la internación de madapolanes y tocuyos extranjeros, para fomentar los talleres de Cochabamba, o permitir la libre internación de aquellos a fin de que los

cochabambinos afinen sus tejidos para rivalizar con los extranjeros.

316. Si convendrá en Bolivia reglamentar la cría y caza de las vicuñas y chinchillas para poseer en abundancia esa lana preciosa cambiable con los productos del exterior.
317. Si para impulsar la industria y crear la riqueza de Bolivia, sería más útil ofrecer y dar estímulos, honores y recompensas a los agricultores, fabricantes, negociantes y empresarios de industria que a los doctores y literatos.
318. Si convendrá en Bolivia castigar con la infamia, o con la privación de derechos civiles y políticos, a los que por el temor infundado de una crítica bárbara e imprudente, no quieren emplear su talento artístico ni ejercer las artes industriales que saben, perjudicándose a sí mismos, y a la industria pública.
319. Si será provechoso a la producción e industria del país, repartir tierras baldías a la gente de tropa retirada, a los vagos y pobres, dándoseles un pequeño capital reintegrable de cuenta del Estado, siempre que se cuide de que los empleen bien.
320. Si será más útil, no solo a la prosperidad, sino también al orden público, recompensar con terrenos baldíos a los pobres que, con servicios y sin aptitudes, aspiran a los empleos, emprestandoles un capital para que emprendan su trabajo, bajo la condición de reintegrarlo al Estado.
321. Si será prudente y económico rebajar los sueldos de los empleos no solo para acrecer la renta pública, sino también para hacer odiosos estos en favor de la industria y del trabajo personal.
322. Si la empleomanía será el resultado de la pobreza o riqueza de un país, de la ociosidad o del amor al trabajo.
323. Si los trajes costosos concedidos a ciertos empleos y clases de la república refluían en bien de las artes y del comercio; o si disminuyendo los sueldos, hagan peligrar las rentas públicas y el buen desempeño de los empleos.
324. Si la actual concentración de varios ramos en la administración del tesoro público de cada departamento económicamente

sueldos y gastos, aumente los ingresos, facilite y asegure la recaudación de todos ellos.

325. Si la administración de los fondos de beneficencia de cada departamento constituida en una oficina formal de individuos bien dotados sería tan productiva que reembolsase estos gastos y llenase los objetos de su institución.
326. Si la buena aplicación de los principios de la economía política, refluja no sol en crear y aumentar la riqueza pública, sino también en moralizar un país.
327. Si las alhajas y muebles preciosos sean una riqueza y un fondo productivo.
328. Por qué no se multiplicarán los matrimonios en Bolivia; y si esto será por faltar la subsistencia y recursos suficientes que los impulsen y fomenten.
329. Si los progresos y perfección de la agricultura serán la medida del más alto grado de población en un país o viceversa.
330. Si pagándose el 6 por 100 por los productos del Perú en Bolivia y por los de ésta en el Perú, se guarde una reciprocidad y justicia entre ambas naciones.
331. Si pagándose el mismo derecho del 6 por 100 por la internación de productos peruanos consumidos en Bolivia y que también podrían producirse en ésta, se prodigue la industria de este país.
332. Si los derechos municipales cobrables hasta el 4 por 100 sobre la internación de productos peruanos en el lugar de su consumo en Bolivia, reembolsen los atrasos de nuestra industria con respecto a esos efectos producibles también en Bolivia.
333. En cuál o cuáles de los departamentos de Bolivia y en qué productos se sientan los efectos del artículo que impone el 6 por 100 sobre la recíproca importación de productos de una y otra república, y si sean favorables o perniciosos tales efectos.
334. Si influirá en favor o detrimento del puerto de Cobija el artículo 2º del tratado de comercio que dice así: "los efectos extranjeros que se internen por el Perú a Bolivia pagarán los derechos de importación en esta república, los mismos que

pagaren en el Perú los que se internen para su consumo, sin que puedan subir del 10 por 100.

335. Si el puerto de Cobija para progresar necesitará no sólo que se rebajen al mínimo posible los derechos de importación extrajera, sino que se declare todo impuesto franco.
336. Si habrá sido justísima, y por qué fundamentos, la cancelación del artículo 4º del tratado de comercio entre Bolivia y Perú.
337. Si será realizable la utilidad recíproca de ambas naciones, según el artículo 5 que dice: “las mercancías extranjeras introducidas a Bolivia por sus puertos en buques peruanos pagarán e 2 por 100 menos de derechos que los de la nación más favorecida”. ¿Las que se introdujesen en el Perú por buques bolivianos gozarán del mismo privilegio?
338. Si el artículo 5 del tratado de comercio tenga alguna favorable o perniciosa influencia en el puerto de cobija, y en los comerciantes bolivianos.
339. Si el artículo 6 del tratado de comercio concilie la utilidad de intereses de ambos estados, o si solo sea realizable con perjuicio del puerto de Cobija.
340. Si el artículo 7 que hace libre y común a ambos estados la navegación y pesca del lado de Titicaca, sea útil o superfluo.
341. Si comparados los artículos 8 y 13, haya una recíproca utilidad para ambos estados.
342. Si el artículo 9 del tratado sea útil y recíproco a ambos pueblos contratantes.
343. Si la cancelación del artículo 11 se habrá fundado en las más poderosas razones de estricta justicia y cuáles hayan sido estas.
344. Si el artículo 11 produzca una mutua ventaja en favor de ambas naciones.
345. Si el contenido del artículo 12 será insignificante para Bolivia, o útil en algún modo.
346. Si el contenido del artículo 14, considerado bien su espíritu, refluja en bien del puerto de Cobija, y en la provechosa especulación de los negociantes bolivianos con el azogue.

347. Si el artículo 15 relativo a tarifa de avalúos de los productos de ambas repúblicas sea contrario a la industria y tranquilidad de ambas naciones o si más bien las relaciones comerciales de un modo útil a ambos estados.
348. Si el contenido del artículo 16 relativo a extender e papel sellado las guías de los efectos de recíproca importación por las aduanas de cada república, asegurará sus relaciones mercantiles con provecho de ambas.
349. Si será útil a ambos estados el artículo 18 relativo a la duración del tratado por ocho años; y se este término consolidará las relaciones comerciales de ambos estados, o podrá entorpecer la industria de ambos pueblos, por la marcha progresiva del trabajo, la ilustración y las artes.
350. Si será útil a Bolivia fomentar las misiones para aumentar la población, industria y riqueza.
351. Si Bolivia podría no solo subsistir sino también enriquecerse con solo su comercio interior.
352. Si la administración de rentas públicas encargadas a personas sin probidad ni aptitudes las disminuya, y empobreza el erario.
353. Si un buen sistema de contabilidad influya tanto en las rentas públicas que él solo basta para conservarlas y aún a aumentarlas.
354. Si la desigualdad de contribuciones que pagan en Bolivia los indígenas sea provechosa al estado que le resultaría quiebras en sus rentas, si se iguala en aquellas en favor de los que pagan más.
355. Si el acrecentamiento de la deuda pública de un país concurre a los progresos de la riqueza moderna, fomentando la industria con aquella misma cantidad y productos que la reembolsarían.
356. Si fuera más conveniente a Bolivia vender al extranjero sus minas baldías o permitirles gratuitamente su explotación sujetándose únicamente a los derechos que pagan los bolivianos sobre los productos y comercio de los metales.

357. Si la fuerza pública o los ejércitos, influyendo en la respetabilidad y crédito de una nación, le sean más útiles y conduzcan a su riqueza, que le sean perjudiciales y dispendiosos.
358. Si la educación del bello sexo sea conducente al orden y economía en las familias, si concurra de este modo a la producción y riqueza, que en su casa, y por consiguiente a la del Estado.
359. Si la riqueza de una nación resulte de la riqueza de los individuos pobres que la componen o si pueda ser poderosa una nación con ciudadanos pobres y ociosos.
360. Si las universidades, academias y colegios de ciencias causen al Estado consumos improductivos, o si concurran en algún modo a la producción reembolsando esos gastos y aumentando la primera.
361. Si las obras públicas de ornato y recreo hagan consumos improductivos o se sean en alguna manera útiles al Estado o a los particulares que las emprenden.
362. Si una contribución personal por parte de todos los bolivianos, aboliendo todas las actuales indirectas, cubriría todos sus gastos; y si este sistema aliviaría los pueblos, supuesta su fácil y nueva recaudación.
363. Si será más útil al Estado y a los individuos se impongan contribuciones a proporción de las necesidades pública, o más de los que éstas los requieran, para con su sobrante impulsar y fomentar los elementos de producción y riqueza.
364. Si la deuda exterior de un Estado sea tan perniciosa que deje de ser al menos un fuerte estímulo para que el gobierno y los particulares impulsen los elementos de la producción e industria.
365. Si Bolivia alzando el valor de su moneda y de sus productos metálicos en el exterior alzaría también sus ganancias a proporción de la suma que se exportase.
366. Si sería útil a Bolivia adjudicar a los capitalistas extranjeros los bosques del Estado para darles un valor social con la producción que se impulsare por ellos, y para aumentar

la población, con tal de que se vendan y manufacturen sus productos en el país.

367. Si concediendo privilegios a la ganadería, para la multiplicación del ganado y las lanas de Bolivia, se habrá fomentados una producción útil al comercio.
368. Si fomentando los talleres y manufacturas de piedras preciosas en Bolivia, podrá haber productos cambiables útilmente con el extranjero.
369. Si el establecimiento de las escuelas en los cantones y pueblos de la república conducirá a fomentar y mejorar la agricultura, o arrancarle sus brazos con perjuicio de ella.
370. Si aprendiéndose en las escuelas principios de agricultura y veterinaria se perfeccionarían el pastoreo, cría de ganados y la agricultura, con el aumento de producción y riqueza.
371. Si dando riego a muchos campos áridos de Bolivia, para promover en ellos la agricultura reemplazarían y darían un sobrante de sus productos con respecto a esas anticipaciones.
372. Si inspire desaliento y ociosidad a los agricultores la introducción en Bolivia de los efectos agrícolas de primera necesidad que pueden producirse en el país y se deba prohibirse absolutamente su internación para que se produzca al menos tanto cuanto se consume en el país.
373. Si convendría a la prosperidad de Bolivia prohibirse por algún tiempo toda comunicación con el exterior limitándose a vivir solamente de sus productos indígenas que por ahora los toma del exterior.
374. Si sean útiles a los consumidores y obreros los monopolios que en años de abundancia se hagan de os productos de primera necesidad para negociarlos en los años de carestía, o si les será más favorable la libertad de los cambios en esta parte.
375. Si los vínculos o mayorazgos por la perpetuidad que les comunican a las familias y estabilidad a las instituciones sociales compensen los males de su concentración y estancamiento.
376. Por qué se asegura comúnmente que los vínculos y mayorazgos perjudican a la producción e industria cuando progresá rápidamente la Inglaterra a pesar de tener estancada

la décima parte de sus tierras; y cuál sea la causa de este fenómeno.

377. Si será más conveniente al Estado recibir contribuciones en especies al precio inferior de la plaza donde ingresan aquellas para aumentar en el cambio sus rentas sin gravamen de los contribuyentes.
378. Si el respeto a la propiedad sin distinciones ni privilegios sea el mayor estímulo de la producción y de la industria.
379. Si la libertad sea el mejor agente del comercio interior, y si éste progrese o decaiga según fuesen menores o mayores los reglamentos restrictivos.
380. Si será más útil al Estado vender de su cuenta el papel sellado o dándolo en remate a los particulares para su circulación.
381. Si será más útil y productivo al Estado que los gobernadores de Caupolicán enteren la contribución indigenal de su provincia con las especies o frutos de ella, aún en el ínfimo precio de la plaza de esta ciudad.
382. Si fuera más ventajoso a los propietarios de Yungas asalariar a los negros cultivadores como a personas libres que mantenerlos como a esclavos.
383. Si empleados uno o dos semestres de las contribuciones de Caupolicán en la composición de sus caminos, se reembolsarían estos gastos con el derecho de peaje y una pequeña contribución que cobrase el Estado a sus productos.
384. Si serían reembolsables y productivos los gastos en enviar cónsules comerciales al exterior que promoviesen la emigración y concurrencia extranjera y que les manifestasen las ventajas y lucros que podrían reportar en Bolivia.
385. Si fuera más útil a los bolivianos ir hasta la Europa a cambiar los productos del país que pide el extranjero que hacerlo únicamente en sus puestos u hogares.
386. Si la libertad del comercio con el exterior europeo sería útil y oportuna a Bolivia en el estado de atraso en que se halla con respecto a las artes industriales.

387. Si la cría de aves y pájaros en Bolivia por sus preciosas plumas podría ser un ramo de producción en el comercio interior y exterior.
388. Si el país que abunda de ganado lanar tenga un principio de producción más ventajoso y útil que aquel que abunda del caballar.
389. Si los licores, azúcar y caldos que actualmente se elaboran en Bolivia, pudieran abastecer sus consumos, prescindiendo de la mejor calidad y precio que tengan los extranjeros.
390. Si la mayor amonedación sea el resultado de la mayor exploración de minas, o de la menor exportación de las pastas de oro y plata.
391. Si el fomento de los animales anexos a la agricultura se lea tan útil que sin ellos serían grandes e inevitables sus atrasos.
392. Si habrá recurso eficaz y suficiente para extinguir la deuda interior y exterior de un país, sin gravar al pueblo con impuestos y cuál sea ese.
393. Cuáles son los medios que debe adoptar Bolivia para crear su riqueza en el atraso actual, o en la infancia de su agricultura, artes y comercio.
394. Si sean tan infalibles los principios de la economía política que no caduquen algunos en la aplicación, según las varias circunstancias de cada pueblo.
395. Si el principal estudio de la ciencia económica, práctica y nacional deba deducirse indispensablemente del conocimiento de las necesidades, medios de producción y riqueza que tenga un país.
396. Si en Bolivia estará retrasada o estacionada la industria por falta de trabajo y capitales o por uno u otro simultáneamente, o por falta de suficiente ilustración.
397. Si convendría que todos los fondos de beneficencia se acumulen en el tesoro público, se administren por él, y se pagasen por el mismo los establecimientos públicos, expuestos a caducar por falta de rentas suficientes.
398. Cuál sea el medio más eficaz para excitar el espíritu de asociación en Bolivia, de modo que para producir y enriquecer,

se reúnan el talento, los brazos y capitales que se hallan divididos.

399. Si el grado de industria será la medida de la civilización de un pueblo; y cuál sea el grado de industria en que se halle la nación boliviana para conocer el de su civilización.
400. Si Bolivia por su posición mediterránea, y con un solo puerto en el Pacífico, podrá algún día y por qué medios, ser más productiva y más rica que los estados litorales del Perú y Chile, siempre que éstos sepan usar de sus ventajas mediante la industria.

ANEXO 2

Tratado de comercio entre Bolivia y Perú 1831

Por cuanto entre la República del Perú y Bolivia se concluye y firmó en la ciudad de Arequipa el 8 de noviembre del corriente año de 1831 por medio de sus respectivos Plenipotenciarios competentemente autorizados, y del Ministro de Potencia mediadora, un

TRATADO DE COMERCIO

Cuyo tenor palabra por palabra es como sigue:

Conociendo las Repúblicas del Perú y Bolivia, la necesidad de fijar sobre bases sólidas e inalterables la paz felizmente restablecida entre ellas y animadas del más vivo deseo de contribuir a su mutua prosperidad y engrandecimiento, han determinado arreglar sus relaciones comerciales de un modo que concilie los intereses comunes debidamente autorizados por sus gobiernos los infraescritos Ministros Plenipotenciarios, a saber, por parte de la República Peruana el Sr. D. Pedro Antonio de la Torre, Jefe de las secciones 1^a y 2^a del Ministerios de Estado del Despacho de Hacienda; y por parte de la de Bolivia el señor Miguel María de Aguirre, declarado benemérito de la patria en grado eminentíssimo, y Prefecto del departamento de Cochabamba y coronel de la guardia nacional, después de haber reconocido y canjeado sus respectivos plenos poderes, han convenido bajo la mediación del Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, cerca del Gobierno del Perú D. Miguel de Zañartu en los artículos siguientes.

ARTÍCULO I

Los ciudadanos del Perú pagarán en Bolivia los mismos derechos y gozarán los mismos privilegios y exenciones comerciales que si fueran bolivianos; y éstos a su vez pagarán en el Perú los mismos derechos y gozarán los mismos privilegios y exenciones comerciales que si fueran peruanos.

ARTÍCULO II

Los efectos y producciones peruanas que se internen a Bolivia y las bolivianas que se internen al Perú, no pagarán otro derecho que el seis por ciento a lo más de importación, fuera de los municipales establecidos que no excederán del cuatro por ciento, ni se cobrarán sino en el lugar de consumo.

ARTÍCULO III

Los efectos extranjeros que se internen por el Perú a Bolivia, pagarán por derechos de importación en esta República, los mismos que pagarán en el Perú los que se internan para su consumo, sin que puedan subir del treinta por ciento.

ARTÍCULO IV

Quedan excluidos de lo estipulado en el artículo anterior los vinos, azúcares, vinagres y todo género de licores europeos, los cuales si se internan a Bolivia por sus puertos serán gravados con un derecho de importación que no exceda del veinticinco, ni baje del veinte por ciento, y si fueren introducidos por alguna de las fronteras bolivianas, el derecho de importación que paguen llegará precisamente al veinticinco, y no pasará del treinta y cinco por ciento.

ARTÍCULO V

Las mercancías extranjeras introducidas a Bolivia por sus puertos en buques peruanos pagarán el dos por ciento menos de derechos que las de la Nación Más favorecida. Las que se introdujesen en el Perú por buques bolivianos gozarán el mismo privilegio.

ARTÍCULO VI

Será tenido por peruano o boliviano todo buque que además de la patente que acrelide pertenecer a uno de los dos Estados, tenga capitán o piloto, y un tercio por lo menos de su tripulación nacidos en la República, cuyo pabellón lleve.

ARTÍCULO VII

La navegación y pesca del lago Titicaca será libre y común para ambos Estados.

ARTÍCULO VIII

Los efectos bolivianos que se exporten por puertos peruanos no serán gravados en el Perú con otro derecho que el tres por ciento de tránsito.

ARTÍCULO IX

El Perú a lo sumo cobrará el seis por ciento de derechos de tránsito a los efectos extranjeros que por sus puertos se internan al territorio boliviano.

ARTÍCULO X

Quedan exceptuados del artículo anterior los efectos comprendidos en el artículo cuarto, que pagarán a lo más el quince por ciento de tránsito en el Perú.

ARTÍCULO XI

Igualmente se exceptúa de lo dispuesto en el artículo nono los tejidos toscos de lana, tocuyos, madapolanes, cueros, mantecas y en general todos los efectos prohibidos en el Perú, que también pagarán el quince por ciento de tránsito.

ARTÍCULO XII

El Perú se obliga a no imponer derecho alguno de tránsito a los libros, máquinas, herramientas de agricultura, carpintería y demás artes que se importen de Bolivia.

ARTÍCULO XIII

Quedan así mismo libres de todos los derechos de tránsito las mulas, caballos y demás acémilas de la República Argentina que por territorio boliviano pasen al Perú.

ARTÍCULO XIV

Los azogues que se importen por el Perú a Bolivia tampoco pagarán derecho alguno de tránsito. Los negociantes que los introdujeren en esta República podrán internar en ella por cada cincuenta quintales el valor de cinco mil pesos en cualquier otro género de efectos, con rebaja del seis por ciento del derecho de importación que corresponda, en virtud de los convenido en los artículos anteriores del presente Tratado.

ARTÍCULO XV

En el Perú se hará cada año, de acuerdo entre los agentes comerciales, o en su defecto entre comisionados nombrados por una y otra parte, una tarifa de avalúo de los efectos bolivianos arreglada a los precios corrientes de plaza; la tarifa formada en cada República antes de empezar a regir será sometida a la aprobación de su Gobierno. Para el percibo de los derechos se descontará en ambos Estados una cuarta parte del valor del aforo.

ARTÍCULO XVI

Las aduanas del Perú extenderán precisamente en el papel sellado, que al efecto remitirá cada año el Gobierno de Bolivia, las guías de los efectos que por los puertos peruanos se internasen a esta Nación y las de Bolivia extenderán precisamente las correspondientes tornaguías en el papel sellado que también remitirá cada año el Gobierno del Perú.

ARTÍCULO XVII

Los empleados del Perú o Bolivia que expidieran guías o tornaguías falsas serán castigados conforme a las leyes de su Nación, como si el delito fuese cometido contra ella, previa la reclamación del Gobierno que hubiese recibido el daño.

ARTÍCULO XVIII

E presente Tratado se conservará en toda su fuerza y vigor por el espacio de ocho años contados desde el día que haya obtenido la aprobación de sus respectivos Gobiernos, pudiendo ser renovado o modificado de común acuerdo, y por expreso consentimiento de ambos, antes o después de concluido este término.

ARTÍCULO XIX

Mientras el presente Tratado fuese constitucionalmente ratificado, será obligatorio para las partes contratantes con la sola aprobación de que habla el artículo precedente desde el primero de Enero del año de mil ochocientos treinta y dos.

ARTÍCULO XX

El presente Tratado será aprobado y las aprobaciones canjeadas en el término de cuarenta días contados desde la fecha, o más pronto si fuera posible, y constitucionalmente ratificado veinte días después de la reunión de cada Congreso.

En fe de lo cual nos los infraescritos Ministros Plenipotenciarios de las partes contratantes hemos firmado el presente Tratado de comercio, refrendado por los secretarios de ambas Legaciones en Arequipa, a ocho días del mes de Noviembre del año del Señor del mil ochocientos treinta y uno.- Duodécimo de la Independencia del Perú y Vigésimo primero de la de Bolivia.

La autora

María Luisa Soux es docente emérita de la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA, La Paz) e investigadora emérita del Instituto de Estudios Bolivianos (IEB) de la misma universidad. Estudió la licenciatura en Historia en la UMSA; diplomado superior en Derechos de los Pueblos indígenas en la Universidad de la Cordillera (La Paz); maestría en Historia Iberoamericana en la Universidad Internacional de Andalucía (La Rábida, España) y doctorado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú).

Se ha especializado en la historia del proceso de Independencia en Bolivia y el área andina, y ha desarrollado también proyectos de investigación sobre la historia de las mujeres, la historia del derecho y la historia rural boliviana.

Entre sus publicaciones se destacan los libros *La coca liberal* (1993), *La Paz en su ausencia* (2008), *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas* (2010) y *Constitución, ley y justicia entre colonia y república* (2013). Ha sido coordinadora del tomo III de *Bolivia, su historia* (2015). Ha publicado más de 50 artículos académicos en revistas especializadas e indexadas y capítulos de libros en coautoría en Bolivia, Latinoamérica y Europa. Trabaja actualmente en proyectos de investigación relacionados con el Bicentenario de la Independencia de Bolivia, la historia indígena y la historia de las mujeres.

En 1832, la recién creada Universidad Mayor de San Andrés de La Paz publicó un cuestionario de cuatrocientas preguntas relativas a la situación económica y social de la naciente nación boliviana. Su propósito era someterlas a consideración de los candidatos al primer cargo de profesor de Economía Política en esa casa de estudios superiores.

A partir de este documento fundamental, el presente libro se propone reconstruir, desde la historia de las ideas, el ambiente intelectual y el pensamiento económico que sustentaron las primeras políticas económicas de la Bolivia republicana.

Para ello, se adopta una metodología interpretativa orientada a ofrecer respuestas contextualizadas a cada una de las cuatrocientas cuestiones, elaborando argumentos sustentados en las lecturas de los autores y tratadistas cuyas obras circulaban en el país durante la época, así como en los discursos que conformaban lo ‘políticamente correcto’ de aquel momento histórico, en el que se entrelazaban las corrientes ilustradas y liberales.

TEJIENDO HISTORIAS

Bolivia: más allá de sus 200 años

